



REVISTA DE COLONIZACIÓN.

::::: INDUSTRIA, COMERCIO, :::::

INTERESES MORALES Y MATERIALES.



ORGANO DE LA JUNTA CENTRAL

:::::::::: Y DELEGACIONES ::::::::::

AFRICANAS DE LA LIGA AFRICANISTA



DIRECTOR: AUGUSTO VIVERO.

COLABORADORES

- "Angel Guerra,"* publicista y diputado.
D. Ángel Cabrera, de la Comisión Científica de Marruecos.
D. Antolín López Peláez, arzobispo de Tarragona.
D. Antonio Ramos, explorador africanista.
D. Baldomero Argente, publicista, ex-subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros.
D. Cesar Juarros, médico de Sanidad Militar.
D. Cristóbal de Castro, publicista.
D. Constancio Bernaldo de Quirós, de la Comisión Científica de Marruecos.
D. Eloy L. André, publicista.
D. Emilio Bonelli, explorador africanista.
D. Enrique Arques, publicista.
D. Federico Montaldo, médico higienista.
D. Fermín Villalta, canceller intérprete del Consulado de Larache.
D. F. Martínez Yagües, abogado y publicista.
D. Godofredo Escribano Hernández (Barrenillo), catedrático y publicista.
D. Gustavo Vivero, publicista.
D. Hermenegildo Boni, mayor de Intendencia Militar.
D. Isaac Muñoz, publicista.
D. Jerónimo Becker, de la Real Academia de la Historia.
D. José García Belengüer, doctor en Medicina, consejero de S. A. I. Muley el Mehdi.
D. José García Benítez, capitán de Ingenieros.
D. José Maros O'Neal, publicista, ex-consejero de Instrucción Pública.
D. Julian Díaz Valdeparés, presbítero.
D. J. Telesforo Rodríguez, publicista.
D. Leon Martín Peinador, teniente coronel de Artillería.
D. Lucas Fernández Navarro, catedrático de la Universidad Central.
D. Luis de Armiñan, publicista, director general de Comunicaciones.
D. Luis Bello, publicista.
D. Manuel Conrotte, de la Real Sociedad Geográfica.
D. Manuel Ferrer, abogado, agente comercial en Marruecos del Centro de Expansión Comercial del Ministerio de Fomento.
D. Mariano Marfil, abogado y publicista.
D. Miguel Villanueva, presidente del Congreso de los Diputados.
"Pedro Sánchez," del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.
D. Rafael Marla de Labra, senador del Reino.
D. Ricardo Burguete, coronel de Infantería.
D. Ricardo Donoso Cortés, teniente coronel de Infantería.
D. Ricardo Ruiz, explorador, publicista.
D. Salvador Corbella, publicista.
D. Santiago Olmedo y Estrada, publicista.
D. Tomás Maestre, doctor en Medicina, senador del Reino.
D. Vicente Gay, profesor de la Universidad de Valladolid.

Director: *D. Augusto Vivero.* Redactor-Jefe: *D. Fernando Gillis*

Prohibida la reproducción de los artículos de esta Revista, sin citar su origen.

SUMARIO

	Pág.
I <i>Crónica política.</i> —Augusto Vivero.	177
II <i>Actuación de España en su zona de influencia marroquí.</i> —José Martos O'Neale.	184
III <i>Higiene Colonial.</i> —Federico Montaldo.	187
IV <i>Boletín oficial de la Liga Africanista Española.</i>	193
V <i>Se necesita un programa político-africano.</i> —José García Benítez.	209
VI <i>Legislación y Jurisprudencia hispano-marroquíes.</i> <i>(Reglamento de la Junta de servicios locales de Larache.—Reglamento de la Junta de servicios locales de Arcila).</i>	215
VII <i>La emigración española en Marruecos.</i> —Manuel Ferrer.	223
VIII <i>Notas financieras y comerciales.</i>	231
IX <i>Noticias y comentarios.</i>	238
X <i>La opinión de los demás.</i> — <i>(Riqueza agrícola y pecuaria del Garb español.—Melilla.—La inmigración.—Los judíos del Rif).</i>	246
<i>El Corán, (pliego encuadernable).</i>	43 a 50
<i>En Yebala y el Garb, crónica de la guerra, (pliego encuadernable).</i>	49 a 56



AFRICA ESPAÑOLA

PLAZA DE SANTA CRUZ, NÚM. 3.

MADRID

Precios de suscripción.

España y Marruecos: año, 24 pesetas; semestre, 13; trimestre, 7.

Número suelto, 1,50 pesetas.

En los demás países: año, 26 pesetas. Pago adelantado. No se admiten sellos.

La aceptación del número al principio de año, semestre ó trimestre, se considerará como continuación de la suscripción.

Precios de los anuncios.

Plana exterior, 150 pesetas; id. interior de la cubierta, 120; id. de la sección de anuncios, 100; media plana interior, 52; cuarto de plana, 27; octavo, 14.

Artículos industriales y «entrefilets», a precios convencionales.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. residente en
calle de provincia de
se suscribe por a la revista **Africa Española.**
..... a de de 19

(Recórtense este Boletín y remítase, franqueado con un sello de cuarto de céntimo, a la Administración de esta Revista.)



CRONICA POLÍTICA

El 31 de Octubre escribíamos: «Se nos antoja que, en el desarrollo de los acontecimientos, no existirá cambio grande, a pesar de la crisis. Hay que seguir fatalmente un camino, y de él no nos es dado desviarnos. Ni los que quieren guerra a todo pasto, ni los que abominan de cualquier empleo de la fuerza, pueden torcer el curso de la realidad. Hay que deshacer la jarca de Dar ben Carric, hay que circundar a Tánger de una zona pacificada. Si lo uno se muestra con caracteres de urgencia, lo otro es no menos acuciante. Aquello, porque no lograremos plenitud de autoridad y completez de paz en la ciudad santa mientras exista a sus puertas vigoroso núcleo rebelde, engreído por la ineficacia de las operaciones que contra él planeó el poco afortunado general Alfau; estotro, porque elementos extrangerizos de Tánger no cesan de reclamar la construcción del ferrocarril que ha de tener término en Fez.» Los hechos han venido a darnos la razón. La toma de Suedla, caserío próximo a la zona internacional tangerina, y de otras posiciones intermedias entre dicho aldeorrio y Cuesta Colorada, tienden a cubrir a Tánger y su zona de todo con-

tacto enemigo, y a facilitar la ejecución de aquellas obras que los Tratados prescriben. Pronto, muy pronto, si no nos sentimos suicidas, si no preferimos que las escaramuzas estériles nos cuesten más que forzar el desfiladero del Fondac, asistiremos a lo que acaso cierre la primera fase de la campaña.

Quizá se refiere a eso—y desde luego a la necesaria ocupación del zoco del Jemis de Anyera—lo que dice reciente Nota oficiosa del Gobierno, respecto a que mientras la política de atracción «va dando los frutos que esperamos obtener, se hace necesario mantenernos en las posiciones que por el esfuerzo y heroísmo de nuestro ejército y la pericia de sus jefes hemos ocupado, o en otras que las perfeccionen y pudieran ser indispensables para asegurar nuestro protectorado y para convencer a los rebeldes de que España dispone de la fuerza necesaria a la defensa de sus derechos.» Hay que ser sinceros, hay que decirle la verdad al país. El mismo amor a la paz, aparte de inexcusables deberes, nos impone esa actuación. Sin ella, es problemático lo que se diga de paz, porque no basta a conseguirla que lo desee una de las dos partes en lucha; porque, dada la psicología de los montañeses marroquíes, no conseguiremos nada de ellos en tanto estén seguros de que nos tienen detenidos ante el desfiladero del Fondac. Lo caro, lo sangriento, lo estéril, es la inactividad presente. Con la sangre vertida en las últimas escaramuzas, habría podido llegarse a Ain Yedida y tener por nuestro, importante sector del Norte de Yebala, que nos permitiría, como permite, en la parte occidental, que las Oficinas Indígenas actúen con eficacia en la obra pacificadora. En bien mismo de la paz debe salirse de la inactividad presente, en que tenemos todas las desventajas de la guerra sin conseguir provecho alguno. Hay que errar o quitar el banco. O ir adelante, en lo que es de todo punto preciso, o repatriar todos esos miles de hombres, que consumen sumas enormes y que van cayendo en emboscadas y escaramuzas, ventajosas para los moros, aunque la victoria sea nuestra.

Somos pacifistas, anhelamos que se desarrolle una política indígena perspicaz y fructuosa—cual la que tanta gloria da en Melilla al general Jordana—; mas, por lo mismo, nos es forzoso declarar que la inacción en que estamos hace meses, y que hoy, entrenado todo el ejército, reorganizados todos los servicios, resulta ya incomprensible, debe cesar por bien de España. Nunca acabará la guerra si seguimos como desde que se dió la orden de alto. Un día y otro lamentaremos acciones, tan estériles para nuestra causa, como cruentas, si hemos de limitarnos a permanecer inmóviles ante el enemigo,

dejándole la dirección de la campaña y conformándonos con que cada descubierta se trueque en rudo encuentro. Esa es la guerra que nos agotará, que nos devorará, que se tragará toda nuestra juventud y nuestra pecunia, sin gloria ni provecho.

No es prurito de intromisión en direcciones técnicas, no es tampoco el fácil discurrir irresponsable sobre asunto de gravedad extrema, ya que en él hay muchas existencias en juego. Es simple examen de la situación. Si se tiene en el oriente de Yebala un ejército, no es para ofrecerlo en holocausto a los tiradores moros en el penoso servicio de fortines y convoyes. Si es indispensable efectuar operaciones que permitan dar por conseguido algún resultado de tan larga y costosa serie de encuentros, no es permisible dilatarlas desde aquí indefinidamente. O se hace lo que es preciso, o se da término a la pesadilla. No somos tan ricos en hombres y en dinero, que podamos permitirnos derrochar la sangre de unos y sembrar el oro a montones, para pasarnos la vida leyendo diariamente que la jarca de Ben Carric nos causó tantos muertos y tantos heridos, junto a tal o cual fortín. No lo dude el Gobierno, no lo duden los que tanto abogan por la paz. Ella no vendrá nunca, si se dilata indefinidamente lo que ha de hacerse por modo fatal e inevitable. Al contrario: cada día será más difícil someter a los que se consideren vencedores, porque cazan sin tregua a nuestros soldados; cada día será más difícil imponer algún respeto a los que ven que no vamos adonde necesitamos ir...

No nos forjemos ilusiones sobre la forma en que puede efectuarse la pacificación. Antes de aquel enorme, terrible yerro de la salida a Laucién, que alzó contra nosotros Yebala; antes de las funestas medidas coercitivas con que el general Alfau soliviantó a los tetuaníes, pudo llegarse pacíficamente, con prudencia y constancia, al corazón del Yebel. Mas, encendida la guerra por culpas nuestras, desbaratada la magnífica obra del cónsul Sr. López Ferrer y del general Aldave, no puede conseguirse nada práctico desde Tetuán mientras los rebeldes juzguen que nos tienen bloqueados y se consideren los amos de la situación. Y no hay que hablar, como va siendo endémico, de lo que hace Francia, porque en todas partes cuecen habas. Hállase ante Taza lo mismo que nosotros ante el Fondac. Y sabe que mientras no franquee el desfiladero, no logrará sumisiones colectivas. Uno de los más brillantes funcionarios del Protectorado francés, M. Revilliod, jefe del Gabinete civil del Residente Sr. Lyautey, señala en un libro excelente, *La organización interior de los países de Protectorado*, la forma en que la acción civilizadora ha de

desenvolverse, no ya en Marruecos, sino en cualquier otro territorio civilizable: «Antes de valorizarlo, hay que darle *outillage* económico. Antes de crear éste, precisa instituir órganos administrativos. Antes de ellos, debe establecerse una organización política, y antes aún, pacificar el país.» ¿Y puede pacificarse pacíficamente, mientras el adversario se juzgue el más fuerte?

Culpa imperdonable, que nos ha costado torrentes de sangre, fué la de provocar la guerra cuando sólo había que mantener la paz. Ella nos llevó, forzosamente, a olvidar los beneficios del régimen de protectorado, para hacer con carne española lo que debió hacerse con carne marroquí. Y, lo que es más grave, retrasó en muchos años la pacificación moral, que destruimos por imprudentes fogosidades y pujos higienistas, absurdos entonces. Pero efectuado el mal, ¿cómo se lo remedia? ¿Es que Tetuán, a cuya vista se combate desde hace medio año, puede irradiar al campo enemigo efluvios pacifistas? ¿Es que encerrados en los fuertes, compelidos a librar un combate en cada descubierta, poseemos autoridad moral bastante para destruir o contrarrestar la que sobre las tribus rebeldes por temor ejercen los jarqueños?

Se ha presentado, como remedio, la destitución del Jalifa y la del Gran Visir. ¿Qué se conseguiría con ello? Ponernos en ridículo y dificultarnos el logro de positiva influencia. Se aduce que el Jalifa carece de toda influencia personal. Cierto; pero, ¿es que tenía alguna Muley Yusef cuando Francia lo elevó al sultanato magrebino? La que hoy tiene el monarca jerifiano es la que Francia le ha dado; y Muley el Mehdi tendrá la que nosotros le demos. Y ojalá no ocurra nunca lo contrario, porque un Jalifa con prestigio originario suyo, con autoridad personal antigua, fuera, a la corta o a la larga, motivo de preocupaciones y conflictos. Lo que nos conviene es robustecer su prestigio por modo persistente, luego de creárselo, porque su autoridad religiosa ha de sernos en lo futuro elemento magnífico de estabilización. No hay que hablar de fulano ó mengano como sustitutos, por si tienen más o menos renombre. En nuestra zona habrá veinte caides, cada uno de los cuales es bienquisto en su cabila; pero que una vez exaltado al Jalifato, tendría tantos envidiosos enemigos como fueran los iguales suyos desairados en la elección. Sobre que no se halla un príncipe de sangre real tan fácilmente para que nos demos a buscar sustitutos aceptables para Muley el Mehdi. No; lo mejor que puede hacerse por la causa española es reconocer el innegable acierto del doctor García Belenguer, que propuso la candidatura del actual Jalifa, y dejarnos de discusiones que

contribuyen a que nuestro Jalifa tarde más tiempo en ser lo que debe, lo que a España le conviene que sea, pues nuestra obra será tanto más rápida y fructífera cuanto mayor sea el prestigio que demos al Sultán de nuestra zona.

Conviene insistir en esto una y cien veces, para no incurrir en errores por el estilo de aquellos que nos llevaban a remover anualmente a los gobernadores generales de nuestras últimas colonias de Ultramar. Nada de relevos de Jalifa. Nada de sembrar nuevos elementos de desbarajuste. Lo indispensable es que, en todo momento y en toda ocasión, nos apliquemos a crear una fuerza, la de su autoridad, que ha de ser la mejor de que dispongamos, ya que el porvenir de la zona española dependerá de una política indígena inteligente. Hay que ir preparando ésta, con pulso, con reflexión, porque la paz, según aquí se la entiende, es sólo cesación momentánea de la guerra, y lo que nos conviene es el orden durable, que no se logra sin robusta organización política y administrativa, cuyo propulsor visible ha de ser el Jalifa. En cosa tal pocos piensan, y ello es, sin embargo, lo que más debiera preocuparnos, por ser lo permanente, lo fundamental para que España no viva en perpetua zozobra tocante a Marruecos. ¿Qué nos importa tener este o el otro Jalifa si la opinión española no sabe lo que él significa; si todos—y primeramente los publicistas—no nos esforzamos en que sea robusto elemento de acción, dirigido por España? ¿No se dió el caso increíble, denunciado por el Sr. Sánchez de Toca, de que hasta la ida a Tetuán del ilustre Marina, se tuviera a Muley el Mehdi en secuestro y con centinelas de vista?

No; dejemos en paz al Jalifa, bien elegido y que nos será muy útil si nosotros queremos que lo sea. La clave no está en él, sino en lo que hagamos. Y ello ha de ser prudente, calmoso, sin que nos deslumbre cuanto ocurre en la parte llana de la zona francesa, y fijándonos en que Francia no sometió el Tadla sin lucha y ocupación, ni ha logrado atraerse, en tres años de negociaciones, a los rebeldes que guardan el desfiladero de Taza. De la psicología del montañés marroquí a la del habitante en la llanura, media un abismo. Por eso, Francia ha podido someter pacíficamente ciertas cabilas no montañosas; pero tuvo que soportar una lucha de tres días, con centenares de muertos, heridos y desaparecidos, para señorear la primera y única parte montañosa donde domina en Marruecos, aparte de Beni Snassen.

Piense en ello todo aquél que aboga ardientemente por la paz. Mas, piensen también los que orientan la opinión, que

no basta, en orden a Marruecos, pedir que termine la guerra; es necesario decirle al público lo que allí debe hacerse luego. Porque la paz, como antes indicamos, es una palabra hueca sin eso. En ella hay que organizar; hay que imaginar un edificio nuevo desde los cimientos a la techumbre; hay que crear un régimen del que sólo se tienen barruntos. Y, ¿quién habla de eso? ¿Quién se sale de la muletila de pedir la paz? ¿O es que creemos que no más con que acabe la guerra podemos cruzarnos de brazos? Por las muestras sí. Los encargados de orientar la opinión y a los Gobiernos, los que son fuerzas de vanguardia en el análisis de los problemas patrios vitales, permanecen mudos. Y no saben que la paz, se logre como se logre, será efímera, ineficaz, estéril, como no la subsiga una organización política y administrativa prudente, idónea, viable...

No hace mucho, una de las pocas personas que pueden hablar con conocimiento del problema africano, el Sr. Martos O'Neale, formuló en una ponencia de la Liga Africanista amplio, completísimo, insuperable estudio de cuanto se refiere a «Política y administración de España en su zona de influencia marroquí». Era el primer trabajo completo sobre lo que para nosotros constituye el problema de los problemas, ya que es de hoy y lo será de todos los días, no como el de la guerra, que es accidental. Era también el único estudio serio, documentado, concienzudo con que se contaba y se cuenta en España. Sólo tres periódicos lo analizaron, sólo tres órganos de publicidad comprendieron que, por vital que sea para la Nación ponerle término a la guerra, aún resulta más importante el que su política y su administración magrebina consoliden la paz y hagan imposible otra nueva guerra. Y no cabe decir que esa ponencia fué documento reservado. Integro vió la luz en esta revista, que va a todas las redacciones. Aún añadiríamos, si no nos diese vergüenza, que el magno estudio, inexistente para la mayor parte de los grandes rotativos madrileños, mereció de importantísimas publicaciones extranjeras elogios tan entusiastas cual justos.

Nuestro enemigo peor en Marruecos, como lo fué en Cuba y en Filipinas, no es el indígena, sino la propia ignorancia, el creer que los problemas coloniales se resuelven, igual que los de la politiquilla metropolitana, en la mesa del café. Por ello se habla a tontas y a locas de lo que Francia hace en su zona; por ello se dan recetas para llegar a la paz en veinticuatro horas; por ello nos encogemos de hombros ante lo porvenir, como si hubiéramos de pasarnos la existencia reclamando la paz en balde. Y menos mal si los comentaristas conocen siquiera la situación geográfica de Marruecos. Que muchos de

los señores que estos días se han asomado a las columnas de la Prensa para simular qué opinan sobre Marruecos, no son, en su mayoría, capaces de decir dónde empieza el Rif y dónde Yebala:

El pueblo no debe dejarse deslumbrar por el solo nombre de paz. Es preciso que exija a sus orientadores que le instruyan sobre lo que es Marruecos y lo que allí debe hacerse cuando la guerra llegue a su fin. Porque de lo que entonces se haga dependerá que la paz no sea un paréntesis y que España pueda indemnizarse de los enormes sacrificios que ha soportado. Pero, ¿a que la mayoría de la Prensa y de los políticos no varía? ¿A que se sigue encubriendo con notas de pesimismo—que no evitan lo inevitable—la falta de estudio, la ignorancia de lo que es, de lo que será por mucho tiempo el problema primordial de España?

Augusto Vivero.



ACTUACIÓN DE ESPAÑA

EN SU ZONA DE INFLUENCIA MARROQUÍ

Momento crítico.

“¡Ay de aquellos de quienes se apodera la incertidumbre por tibieza o por fatalidad histórica! El fragor y el marchar de los otros, será para ellos, una nueva desorientación.” Morbo Nacional. Vida defensiva.

Vienen a mi memoria, con tristeza, estas apocalípticas frases del hoy general Burguete, ante la contemplación del crítico momento por que atraviesa España en su obligada e inexcusable acción civilizadora en Marruecos, que se caracteriza por una completa desorientación de todas las clases sociales, enfrente de tan arduo problema.

Si las Cortes españolas representaran genuinamente a la soberanía nacional, su clausura, en este supremo momento, constituiría un delito de lesa patria, porque a ello equivaldría el sustraer de su conocimiento y deliberación puntos de política interior y exterior de tanta gravedad para el presente y el porvenir de España, como los que se contraen a nuestra acción bélica y pacífica en Magreb, y a la potencia económica nacional que ambas exigen.

La inmensa responsabilidad que en tal caso se hubiera derivado de semejante estrago, alcanzaría, en primer término, al estéril gobierno del Conde de Romanones, que desoyó la patriótica exhortación del Sr. Sánchez de Toca, para dar estado parlamentario a los asuntos marroquíes, pero sus salpicaduras alcanzarían también al que preside el Sr. Dato, por no haber cumplido hasta la hora presente con el inexcusable deber de manifestar a la nación con sinceridad las soluciones que tiene para el grave problema marroquí, planteado de momento entre dos términos opuestos: acción bélica o acción pacífica.

La reciente declaración ministerial hecha por el Marqués

de Lenia sobre tan importantes extremos, hace presumir el propósito que tiene el gobierno de optar, en el desarrollo de su política marroquí, por la segunda de aquellas acciones como medio de restablecer el verdadero sentido jurídico de nuestro Protectorado, pero la permanencia en el territorio magrebino de un poderoso ejército español, parece que contradice y desvirtúa aquel laudable propósito, a menos de que se estime necesario en el momento actual que preceda la primera de dichas acciones a la segunda, y en tal caso, nosotros abundaríamos en esa opinión, porque cuando en los pueblos se entibia el amor a la patria, puede afirmarse ciertamente que comienzan los funerales por su nacionalidad, entonándose el péfido canto de la sirena pacifista, y es síntoma característico de esta mortal enfermedad del espíritu, el odio encubierto al ejército, que es el más fiel depositario de aquel sublime amor. Por eso, la higiene del alma, atenta como la del cuerpo a prevenir tamaños estragos en las conciencias, con un profundo sentido de la realidad, impone tributos al honor, que no se pueden defraudar sin graves consecuencias para la vida nacional, y el primero de todos corresponde a los gobiernos, tonificando poderosamente, por cuantos medios sean factibles, el amor a la patria, y ninguno a nuestro juicio tan eficaz como el de mantener incólume el honor del ejército.

Justifica también la acción bélica en los actuales momentos, la imperiosa necesidad de pacificar rápidamente la zona fronteriza de Tánger, porque, próximo a regir el estatuto que internacionaliza esta importante ciudad, sería un semillero de discordias peligrosas para la buena inteligencia entre las naciones que comparten el Protectorado de Marruecos, el que continuara al estado de rebeldía de las cabilas que habitan el territorio correspondiente al trazado del ferrocarril Tánger-Fez, y cuenta que hacemos gracia final de la alta conveniencia política de demostrar ante Europa que estamos plenamente capacitados para cumplir los deberes internacionales que nos imponen los tratados, sin *extraños mediadores*, porque sobre este extremo tan sólo han dudado unos mercaderes extranjeros, codiciosos y atrevidos, que, valiéndose del llavín de sus mercenarios abogados, osaron abrir puertas que debieran estar siempre cerradas por decoro nacional.

Si hacemos examen de conciencia sobre nuestra actuación en Marruecos desde que se firmó el Tratado franco-español, resultará que habrán pecado gravemente por estériles los Gobiernos que han precedido al actual, y por omisión suicida todas aquellas fuerzas vivas del país que, con una visión más clara de su interés y del porvenir de España, debieron asistir

continuamente a los Gobiernos para realizar la empresa civilizadora de Marruecos que nos afecta tan hondamente.

En medio de esta obscuridad no ha habido otra luminaria para orientar a Gobiernos y a ciudadanos que la preclara inteligencia de D. Joaquín Sánchez de Toca que, asiduo al problema africanista y consciente de sus peligros, ha venido continuamente alzando su autorizada voz, donde le ha sido posible, para prevenirlos, y de esta suerte cábele la honra de estar exento de aquellas responsabilidades que por omisión, desorientación y silencio, alcanza a la mayor parte de los políticos españoles. Pero si ello sirve de tranquilidad a la conciencia del Sr. Sánchez de Toca, no es bastante para que se tranquilice la conciencia nacional, que debe dar prontas y señaladas muestras de arrepentimiento en su desdichada actuación marroquí, haciendo propósito firme de la enmienda, teniendo en cuenta que hace ya cincuenta y cuatro años, un espíritu tan clarividente como el de Pedro Antonio de Alarcón, en el prólogo al *Diario de un testigo de la guerra de Africa*, estampaba las siguientes frases, que siguen siendo de palpitante actualidad:

«La guerra de Africa, en principio, es una gran cuestión nacional para España, porque reúne en un interés común a sus mal avenidos hijos; porque da un empleo digno a su valor y a su fuerza; porque purifica, como las tempestades, una atmósfera malsana y, sobre todo, porque revela a los demás y nos devuelve a nosotros mismos la conciencia que casi habíamos perdido de nuestro ser, de nuestra fuerza, de nuestra independencia.»

José Martos O'Neale.



HIGIENE COLONIAL ⁽¹⁾

V

Nos toca ya decir algo de los medios que hemos llamado directos o inmediatos, entre los que emplea la higiene colonial para ejercitar su benéfica acción colectiva, y empezaremos por manifestar, en términos generales, que así como los anteriormente citados se dirigen de modo principal y casi exclusivo contra las propias causas morbosas o insalubres, tratando de evitarlas, atenuarlas o neutralizarlas, éstos se emplean sobre el individuo mismo, procurándose con ellos aumentar su robustez, su fuerza vital, su *resistencia*, en una palabra, para defenderse con éxito de los ataques que aquellas causas le infieran y que de seguro le vencerían, inutilizándole por ende durante más o menos tiempo para el servicio y el trabajo, si no encontrasen un organismo endurecido, ya que no impenetrable en absoluto, natural o artificialmente, ante los múltiples riesgos con que el clima, la fatiga física, la depresión moral, la alimentación insana o deficiente y las endemias reinantes, ponen en peligro, sólo cada uno o reunidos varios, la salud y hasta la vida del europeo residente en tierras coloniales.

Contra todos estos motivos de enfermedad, hay que prevenirse y reaccionar también, valiéndose para conseguirlo eficazmente del auxilio de la higiene especial que existe para las citadas comarcas, poniendo en práctica y aplicando metódicamente al efecto, contra los procedentes del clima, las reglas concernientes al vestuario y al alojamiento; las relativas al sueño, la vigilia y el ejercicio, en lo respectivo a la fatiga corporal; las anejas a deportes, distracciones e instrucción general, en lo correspondiente a la depresión moral, tan frecuente como temible en las expatriaciones exóticas; las que se derivan de la dietética peculiar de las zonas tórrida o glacial, por lo que hace a bebidas y alimentos, cuidando con particular esmero, en cantidad y calidad, del agua potable; y atendiendo, por último, a las vacunaciones preventivas, antitífoidica principalmente hoy, en que son muy conocidos sus excelentes resultados, y a las *luchas*, o campañas de previsión sanitaria

(1) Véanse los números desde el 5.º al 8.º de AFRICA ESPAÑOLA.

social, antipalúdica, antituberculosa, antisifilítica y antialcohólica; o sea contra las enfermedades endémicas reinantes, más frecuentes y mortíferas.

Es de notar y digno de preferente anotación entre nosotros, ya que al parecer somos refractarios a mirarlo como caso merecedor de atento estudio e imitación meticulosa, que es lo que más nos convendría sin duda, ver hasta qué punto naciones apenas nacidas a la vida y empresas coloniales,—mucho más modestas e incipientes en eso que nosotros desde luego—, ver repito, cuánto se preocupan por conseguir y perfeccionar una indumentaria apropiada, desde el punto de vista de la comodidad y la higiene, a sus colonos, ya sean paisanos, a los cuales se les recomienda y facilita la adquisición de prendas de vestir las más adecuadas, por sociedades y agencias de alistamiento y propaganda, libres o sometidas a una intervención oficial; ya sean militares, en cuyo caso se les imponen aquellas, constituyendo uniformes no de capricho, más o menos vistosos y fantásticos, sino previa y técnicamente estudiados a fondo para que todo el ejército colonial, desde el último soldado hasta el general en jefe, pasando por las clases, oficiales y jefes correspondientes, no vean mermadas, como ocurre tantas veces, sus aptitudes, facultades e incluso su salud, por el uso obligatorio de un uniforme heterogéneo, disparatado y no sometido a repetidos ensayos, dictámenes e informes sobre el terreno y autorizados por competentes firmas. Son raros los países donde no existen comisiones permanentes compuestas de diversos técnicos, entre los cuales figuran por derecho propio, claro está, los higienistas, encargados de estudiar y proponer mejoras para los uniformes militares—y con más razón para los destinados a las tropas coloniales—, desde los tejidos, clase y color de las telas o cueros que hayan de emplearse en el vestuario interior, exterior y de abrigo o defensa eventual (mantas, impermeables, polainas, guantes, mosquiteros), del soldado, incluso del calzado y los cubrecabezas, hasta la forma que deba tener cada una de las prendas reglamentarias de uso corriente o tradicional, o rutinario no más en ocasiones, modificando muchas y suprimiendo otras de raíz, con grandes e indiscutibles ventajas para la gente, para el servicio y para el Tesoro: es incalculable, por ejemplo, el número de bajas a la enfermería o al hospital y el de miles de pesetas que hubiera ahorrado entre nosotros una sociedad o agencia o comisión técnica de esas, si aquí funcionase y se tomasen en cuenta sus propuestas (que puede que no les hiciesen caso luego), con solo proponer, como seguramente lo hubiesen propuesto en seguida, haciéndose

dignas de ferviente aplauso y eterna gratitud, la supresión de las famosas alpargatas, la sustitución del célebre rayadillo y la modificación del ros, no menos célebre y famoso, aunque inútil o perjudicial también, pues ni para invierno ni para verano, ni para ejercicio ni para cuartel, satisface indicación ninguna de las que debe llenar un mediano cubrecabeza reglamentario, cómodo e higiénico.

Aigo análogo sucede igualmente con lo relativo a alojamientos, de lo cual nosotros tampoco solemos preocuparnos mucho... «ni en la Península ni en Ultramar», como decían en la popular zarzuela, aunque tal despreocupación, por lo que respecta a las colonias, está demostrado hace años, desde bastante antes de 1898, aun cuando hasta nosotros no haya llegado todavía, por lo visto, la noticia de que suele costar muchísimas vidas. Es curioso, por no llamarle otra cosa que tal vez resultase más apropiada, observar que algunos países apenas iniciados en campañas coloniales, pero reflexivos e ilustrados y cuidadosos, sobre todo, de la salud de sus hijos y del éxito, que suele irle anejo, de las empresas que acometen, como Alemania, prevén desde el primer momento en todos sus detalles este trascendental problema del alojamiento colonial, no sólo en vivienda y menaje completo para el colono civil y su familia, sino también en la habitación e instalaciones colectivas, de estancia temporal o permanente, como almacenes, cuarteles, escuelas y hospitales o enfermerías; mientras que otras naciones, viejas en achaques (y escarmientos) coloniales, pero atrasadas e irreflexivas o inconscientes, como... (aquí otro nombre *mannesmännicamente* opuesto al de Alemania), siguen, no sólo sin hacer, ni siquiera auxiliar, nada, en el sentido de proporcionar alojamiento habitable al colono particular, sino que para dárselo, por ser obligatorio, al colono oficial, enviado allí de orden superior, no han pasado aún, y eso no para todos, de la tienda de campaña, del barracón, de la barraca, de la choza y del chozo o la *chavola*, como dicen allá; en punto a menaje e instalaciones, incluso en alojamientos sobre los cuales podría ondear el pabellón real, por la categoría de sus ocupantes, lo que buena o malamente, pues no hay donde elegir otra cosa, puede aprovecharse: cajones vacíos de víveres o municiones, para camas, mesas y asientos; latas viejas de petróleo, galletas, pimientos o tomates, para *aguas* diversas, según los tamaños, etc., etc.; y si es muy indispensable alguna habitación colectiva de las citadas antes, se la construye de cualquier manera, para que sirva mientras no la destruya un temporal o no se convierta en un foco de infección y haya que destruirla, o se adquiere

en el extranjero, cueste lo que cueste y digan lo que digan... o caiga el que caiga, que es lo peor y lo más triste, pues por esa sensible y tan remediable imprevisión *caen* bastantes infelices que debieran seguir en pie.

Sobre distribución del tiempo, para evitar en lo posible la fatiga corporal, y acerca de medios prácticos para disminuir cuanto sea dable la depresión moral, tan frecuente y que tanto predispone también en las colonias a contraer o a que se agraven enfermedades mortíferas, tampoco puede decirse que seamos maestros, ni aprovechados discípulos siquiera, con lo cual pudiéramos contentarnos, dado lo mucho que se sabe hoy en la materia y lo muchísimo que podríamos aprender, con muy poco trabajo y un poquito de buena voluntad. Reconozco que el asunto es delicado y difícil de tratar en un ambiente donde la ignorancia y la imprevisión corren parejas con la vanidad y la suspicacia, pero aun así es imposible prescindir en absoluto de consagrarle algunas líneas y unas cuantas reflexiones en estos artículos... Sobre dos tan capitales extremos de la higiene colonial, como son los enunciados al comienzo de este párrafo, no se ha preguntado nunca nada aquí al único apto para dar una respuesta satisfactoria, que es el sanitario, médico antes e higienista hoy; y cuando éste espontáneamente, cumpliendo altos deberes profesionales y humanitarios, se permite exponer una opinión, suele no hacersele caso... sin perjuicio de acudir a él y solicitarle en momentos de apuro y grave alarma, cuando la cosa ya no tiene casi compostura; de esto pudiera yo citar aquí numerosos ejemplos de braceros y soldados, «hechos polvo», materialmente, en colonias nuestras, antes de trabajar o de combatir, gracias a enormes desaciertos cometidos por las autoridades que disponían los respectivos horarios para ejercicios, descanso, deportes, baños, etc., sin pedir ni atender informe técnico alguno, y que se encontraban a lo mejor muy sorprendidas y contrariadas, sin gente de quien echar mano, cuando más falta les hacía... como era natural; pero como esto es historia antigua, pues ahora, seguramente, no ocurren tales cosas, que a estas alturas de civilización y conocimientos no tendrían perdón de Dios, aun cuando los hombres las perdonasen, por abandono e incultura, vale más dejarlo en semejante estado y decir, resumiendo, que las bajas por dichos conceptos son tan numerosas y frecuentes en las colonias de pueblos atrasados e incapaces de poseerlas como raras e inadmisibles en las pertenecientes a los de distinta índole, y... basta.

Por lo que hace a bebidas y alimentos— así, las bebidas por delante, pues ellas, con el agua a la cabeza, causan mu-

chas más víctimas, en la dietética colonial, que todos los alimentos sólidos juntos, es tan trascendental e interesante su vigilancia e inspección en las colonias que no existe nación alguna, digna de tenerlas, entendámonos, que no empiece por tener, ante todo, sus correspondientes reglamentos, severamente redactados y cumplidos, para ello, distintos, claro está, de los respectivos a las metrópolis correspondientes. El Japón, en cuyas decisivas victorias de la Mandchuria, tanto hay que poner a cargo de su extraordinaria superioridad sanitaria (aparte de otras), sobre los rusos, ofrece en este aspecto admirables modelos que imitar, como lo han hecho ya a estas fechas, sin creerse rebajados por ello, países mucho más adelantados que nosotros, y por eso mismo: baste saber que mientras los moscovitas en sus campamentos, sin vigilancia e inspección higiénicas o muy imperfectas, caían a centenares, atacados de enfermedades en las que el agua potable desempeña el principal papel, como vehículo predilecto de los agentes infecciosos, los nipones en los cercanos campamentos suyos, bien vigilados e inspeccionados desde el punto de vista sanitario, pues en su ejército, como en su marina, figuraban ya entonces de plantilla los médicos higienistas, veíanse libres de todas las dolencias gastrointestinales de origen hídrico, que tanto suelen castigar a las tropas en campaña y tanto castigaban, efectivamente, a sus enemigos. ¿Para qué ahondar más en esto? Conste que los ejemplos convincentes abundan y que no imitarlos es sencillamente... ¿Cómo diríamos para que el calificativo no pareciese demasiado duro?... Dígalo el lector, si gusta.

Y llegamos a las vacunaciones preventivas, que tan asombrosos resultados están dando ya; no sólo la tan conocida y vulgar antivariólica, cuyo uso es también reglamentario y obligatorio entre nosotros, sino otras muy activas y eficaces asimismo, como la antitifoídica, que empieza a emplearse aquí con gran éxito, preparada en nuestro benemérito Instituto de Higiene Militar, y la antipestosa, que en él la prepararían también a la perfección, pero que la vez que últimamente se aplicó, con admirables resultados, fué traída, en gran parte, de un acreditado laboratorio sueroterápico alemán. Este, de Dresde, y algunos otros establecimientos análogos ingleses, como los grandiosos de Parke, Davis & C.^o, de Londres preparan vacunas de éstas en enormes cantidades para la exportación y de toda confianza, con lo cual siempre se puede estar dispuesto y bien servido, sin precisión de imponerse todo el mundo excesivos sacrificios previos, en extremo onerosos para países pequeños o pobres, en relación con lo contingente de la necesi-

dad: la citada casa inglesa, concesionaria exclusiva de las famosas vacunas del profesor A. E. Wright, del hospital de Santa María, de Londres, con 1.000 y 2.000 millones de bacilos de Eberth por centímetro cúbico la antitífoidica, lleva suministrados muchísimos cientos de millares de dosis, convenientemente preparadas, para el ejército inglés del Transvaal y de la India; para el de los Estados Unidos, donde, en vista de los concluyentes resultados puestos de manifiesto por las estadísticas desde 1910, se ha hecho obligatoria esta vacunación para el ejército y se aplica a todos los reclutas, al mismo tiempo que la antivariólica; y para el francés de Marruecos y Argelia, hasta que en estas regiones se substituyó la vacuna inglesa por las francesas de los profesores Chantemesse y Vincent, las cuales se aplican hoy con profusión en todo tiempo y obligatoriamente en época, o en inminencia, de epidemia, habiéndose logrado siempre descensos portentosos en los crecidos índices de morbosidad y mortalidad por tifoideas, habituales antes e irreductibles, al parecer, hasta hace poco aquí.

En el próximo artículo hablaremos de las campañas de previsión sanitariosocial, tan descuidadas también entre nosotros, pero tan útiles en higiene colonial como veremos.

Federico Montaldo,

Médico Higienista.



GUIA DEL VIAJERO

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS.

Hotel Cecil Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.
TANGER.

Hotel Bristol En el centro de la población, junto al Zoco chico. Trato incomparable. Cocina sin rival.
TANGER.

Hotel Restaurant Moderno
Propietario: JUAN GIL
Recomendado por su buen servicio y su cocina excelente.
TANGER

Hotel Cabilla Por su situación, su confort y mesa, uno de los mejores de la ciudad.
TANGER

Hotel España Vistas al mar, sitio céntrico, luz eléctrica, baños.
Propietario: D. AMADOR GARCIA NAVARRO.
Calles de Chacel y Tetuán, 1.
MELILLA

Gran Hotel Reina Victoria Instalación a la moderna, cocina variada, exquisito confort.
C. PAREJA.
Conde del Serrallo y Prim.
MELILLA

Gran Hotel Hispano-Marroquí
Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.
CEUTA

Hotel Villa España Confortables habitaciones, cocina variada y succulenta, todas las comodidades.
Calle de la Luneta.
TETUAN

Hotel Dersa Cocina española y francesa, cómodas e higiénicas habitaciones, baños. Recomendado por el *Touring Club* francés. Calle de la Luneta.
TETUAN

Hotel Lucus Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.
LARACHE

Hotel Francés Instalación lujosa y confortable. Servicio irreprochable.
LARACHE

Hotel Oriental Gran café, restaurant y salón de billar. *Propietario: D. Luis Fuentes.*
LARACHE

Cecil Hotel Habitaciones espaciales, servicio irreprochable, cocinero superior.
Propietario: D. B. Quero. Rue Anfa.
CASABLANCA

Gran Hotel Suizo Real, 114.
FERROL

Reina Victoria Hotel Maison Suisse.
Confort moderne.
VALENCIA

Regina Hotel Magníficas habitaciones, cuartos de baño, ascensor. *Director: D. A. Pina.*
MÁLAGA.

Grand Hotel GIBRALTAR

Gran Hotel des Quatre Nations
Esplendidez, sitio céntrico, todas las comodidades. Rambla de Santa Mónica.
BARCELONA

Hotel Grand Continental
Admirable mesa, exquisito confort, situación excelente. Rambla Canaletas, 10.
Propietarios: J. Pérez y Compañía.
BARCELONA

Gran Hotel de Europa
de Ramón Ollé. 60, Rambla de San Juan.
TARRAGONA

Gran Hotel Elordi Antes Reina Victoria
ALICANTE

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

— DE —

Justo Martínez

**Impresión de toda clase de obras
de lujo y económicas, trabajos co-
merciales, etc.**

Precios sin competencia

Despacho:

Puerta del Sol, 1.

Talleres:

Aduana, 17.

MADRID

BOLETÍN OFICIAL

de la

LIGA AFRICANISTA ESPAÑOLA

Acta de la sesión celebrada por la Junta Central de la Liga Africanista Española el día 29 de Noviembre de 1913.

En Madrid, a 29 de Noviembre de 1913, se reunió en el Palacio del Senado la Junta Central de la Liga Africanista Española, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca, actuando de Secretario el Sr. D. Carlos García Alonso, y asistiendo al acto los Excmos. Sres. Marqués de Pilares, D. Eduardo López Navarro, D. Manuel Antón, don José de Bascaran, D. Emilio Bonelli, D. Juan Antonio Güell, D. Manuel Portela, Conde de Albiz, D. Manuel de Saralegui, D. José de Barraquer, D. José Martos O'Neale, Padre Manuel Luna, D. Vicente Vera, D. Angel Salcedo, D. Luis García Goyanes, D. Mariano Marfil, D. Rafael Orduña, D. Enrique d'Almonte, D. Francisco Setuain, D. Eduardo de León, D. José Escuder y D. José Gil Biedma.

Fué leída y aprobada el acta de la Junta anterior, así como el Balance de las cuentas correspondientes al mes de Octubre último.

La Junta acordó admitir como socios de número a los se-

ñores D. José Prats y García-Olalla, D. Alberto Lozano y Gilmo, y D. Manuel Beltrán de Heredia.

El Secretario general, Sr. García Alonso, expuso a la Junta el resultado de las negociaciones llevadas a cabo cerca de los directores de la revista ilustrada AFRICA ESPAÑOLA, para la publicación en la misma del *Boletín* de la Liga, dando lectura de una carta en la que el representante de dicha revista, D. Augusto Vivero, aceptaba las ligeras variantes que el Comité ejecutivo había introducido en la proposición escrita, presentada anteriormente por dicho señor. A su vez el Sr. Presidente expuso a continuación algunas consideraciones, explicando lo conveniente que para la asociación era el contrato celebrado.

Se dió cuenta después de las contestaciones que el Ministerio de Estado había formulado en respuesta a las preguntas contenidas en el *Memorándum*, presentado en 28 de Enero último, y a las conclusiones remitidas también por la Liga a dicho Ministerio en 30 de Julio siguiente, sobre la política y administración de España en su zona de influencia en Marruecos.

El Sr. Presidente manifestó a continuación que, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la reunión anterior de la Junta, dirigió al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con fecha 21 de Octubre, una carta exponiéndole la necesidad de que al reanudarse las sesiones de Cortes, el Gobierno manifestase su criterio respecto a la manera de considerar y practicar la misión de nuestro protectorado en Marruecos, para lo cual le anunciaba que formularía a primera hora de la sesión, en el Senado, la correspondiente pregunta. Añadió que al día siguiente le visitó el Sr. Presidente del Consejo y le manifestó que el Gobierno, espontáneamente, daría en las Cortes cuenta de nuestra acción en Africa, y que, por lo tanto, fué grande su sorpresa al leer los programas políticos en los que se anunciaba el planteamiento de la cuestión de confianza el mismo día de la reapertura del Parlamento, aunque no prestó crédito a tales especies, por entender que había pendientes de aprobación en las Cámaras inexcusables necesidades de

gobierno, tales como la prórroga del presupuesto de ampliación, los proyectos de mar y tierra y algún otro de índole tributaria; pero que habiéndose cumplido aquellos programas, con el cierre de las Cortes, se creía en la necesidad de exponer, para el conocimiento del Poder ejecutivo, lo que entonces hubiese dicho en la Alta Cámara.

Afirmó que el problema marroquí iba agravándose por el mero transcurso del tiempo, porque cada día que pasaba era una nueva agravación, a pesar de la prudencia del general Marina. Indicó que había un primer error, que convenía desvanecer, y era el de suponer que todo el estado de guerra actual procedía del cumplimiento de los Tratados, cuando precisamente el incumplimiento de éstos era lo que nos había conducido a la acción bélica.

Dijo también el Sr. Presidente que ventilamos en Marruecos, no ya una cuestión de fronteras, sino algo de lo que depende nuestra estima ó desestima en la sociedad internacional; que antes podíamos intervenir, *manu militari*, para restablecer el orden en los alrededores de nuestras posesiones, y también, subsidiariamente, acudir al Sultán; pero que, después del Tratado de 1912, la situación había variado, porque teníamos el compromiso de velar por la tranquilidad del territorio y por la implantación de la política de protectorado, cuyo concepto consistía en ordenamientos de jurisdicción tales; que no podía haber otra autoridad, con ejercicio directo de mando que el Jalifa, aun cuando, sin embargo, por múltiples y complejas circunstancias, habíamos venido a parar en un régimen de gobierno que era todo lo contrario.

Expuso después el Sr. Presidente que la gravedad del problema de Africa era mayor que el de nuestra política interna, por darse en ésta el caso de que lo que salía espontáneo de las corrientes que se cruzaban en la realidad social, era beneficioso, siendo lo perjudicial los elementos directivos, y que en la actuación africanista se producía el fenómeno opuesto, porque las realidades sociales de abajo reflejaban una total desorientación del concepto del protectorado, mientras que la Corona, los jefes de Gobierno y las altas autorida-

des del Ejército, tenían concepto atinado del gobierno de protección, si bien, contra el parecer de todos estos elementos directivos, se producía un régimen contrario al deseado.

Manifestó a continuación el Sr. Presidente que había que corregir el estado actual de cosas, y que importaba mucho dar fin al régimen militar de toma de posiciones, pues sólo por el mero hecho de su existencia manteníamos en la actualidad 85.000 hombres en Marruecos, y en el año próximo, siguiendo tal camino, habría que llegar a los 100.000. Hizo constar después que el Gobierno actual no era responsable del presente estado de cosas, y que si el Sr. Conde de Romanones pidió un crédito de paciencia, hartó más motivos y títulos más legítimos para solicitarlo, tenía el Gobierno que le ha sucedido.

Continuó diciendo que los momentos actuales eran peligrosos, porque estábamos en vísperas de aplicar el Estatuto de Tánger, firmado ya por dos de las potencias interesadas en él, y que esto nos obligaba a tranquilizar la comarca fronteriza a la zona internacionalizada; no pudiéndose, dada la actual situación internacional, inmovilizar en Africa gruesos contingentes militares que con sólo su presencia en la Península elevarían nuestra potencia bélica en el concierto europeo.

Habló a continuación de la necesidad que había de evitar también el apartamiento de Marruecos de los elementos comerciales por el estado actual de incertidumbre, así como de que aumente allí el número de protegidos de otros países por el trato diferencial de soberanías.

Terminó diciendo el Sr. Presidente que se hablaba de algunos hombres que, manejando millones, a título de mercaderes, movían también muchas voluntades; manifestó que era evidente que si algún gobernante en España, pudiera manejar a su vez esos millones, aunque fuese en menor número, sin descargos de cuentadante más que ante el Rey, pronto se demostraría cómo podría sustituirse nuestra acción bélica por acción de paz, agregando que por lo mismo, ni pueden ni deben tomarse en cuenta las gestiones de esos mercaderes, por-

que se necesita la paz en Africa; pero hecha por España y para el crédito del protectorado español.

El Sr. Portela pidió la palabra para confirmar y ampliar en algunos extremos lo manifestado por el Sr. Presidente, terminando por rogar que se puntualizase la necesidad de que se publiquen a la mayor brevedad los cánones, reglas o reglamentos porque han de regirse las relaciones entre los ciudadanos y los poderes públicos en nuestra zona de influencia en Marruecos, y especialmente el reglamento minero.

El Sr. Orduña, en el uso de la palabra, explicó la forma en que se habían desenvuelto las operaciones de la anterior campaña de Melilla y manifestó como, a su juicio, se debía proceder, apoyando sus argumentos con la comparación de los resultados obtenidos por nosotros y los logrados por los franceses.

El Sr. Setuain confirmó lo dicho por el Sr. Presidente, y protestó de que los mercaderes aludidos por éste recibiesen ayuda de algunas personalidades españolas.

El Sr. Presidente contestó a lo manifestado por los señores anteriores que, cuando se establezca en la Presidencia del Consejo de Ministros una Dirección especial para los asuntos de Africa, podrán tener los poderes públicos una visión de conjunto más completa y más clara de la situación de Marruecos, y respecto al reglamento minero añadió que tenía la impresión de que se publicaría y pondría en vigor antes de un mes.

Dióse después la lectura de las conclusiones formuladas por las ponencias de las secciones 5.^a, 8.^a, 4.^a, 7.^a y 2.^a, y se acordó que los referidos trabajos quedasen sobre la mesa, en el domicilio social, a disposición de los señores que quisiesen estudiarlos antes de que fuesen discutidos por la Junta Central, con lo cual se dió por terminada la sesión.—Carlos García Alonso.—V.^o B.^o, *El Presidente*, J. S. de Toca.

Conclusiones a que se refiere el Acta anterior.

Conclusiones de la ponencia presentada por la sección 5.^a sobre la organización del mejor régimen posible de la propiedad en los territorios donde España ejerce dominio o acción política.

- 1.^a Necesidad de fijar claramente cuáles son las posesiones españolas en Africa, qué territorios conquistados pueden serle asimilados y cuales sólo constituyen zonas de influencia.
- 2.^a Necesidad de hacer un inventario de los derechos de España.
- 3.^a Organización del territorio adoptando el código español o el musulmán, según se trate de posesiones españolas o de territorios de influencia.
- 4.^a Necesidad de traducir y vulgarizar el código musulmán.
- 5.^a Supresión de los obstáculos militares y burocráticos que se oponen a la plena propiedad de terrenos concedidos en Africa por el Estado.
- 6.^a Ampliación de las granjas agrícolas y exploración agromónica y pecuaria del territorio ocupado. Formación de un inventario de los cultivos actuales, de los terrenos explotados y de los actualmente en barbecho. Idem de los pastos. Creación de un Centro de información.
- 7.^a Duración de los contratos de concesión de terrenos del Majzen por el Estado a cincuenta años. Necesidad de abreviar los trámites.
- 8.^a Imposición sobre los beneficios obtenidos, no sobre la base ni los medios de producción mientras el beneficio es nulo. Conservación de los impuestos tradicionales.

- 9.^a Estudio en cada zona de los contratos de aparcería que son los más provechosos en Marruecos, comprendiendo la parte agrícola y pecuaria.
- 10.^a Adaptación a Marruecos del régimen de riegos de nuestras provincias similares. (Vegas de Alora, de Granada, etc. que pertenecen a un suelo igual al africano.
- 11.^a Organización de los mercados y de su policía por medio del nombramiento de alcalde, fijando su número atendiendo a la tradición del país y a la mayor facilidad actual de vías de comunicación.
- 12.^a Estudio de los medios conducentes a garantizar la seguridad personal tanto en los mercados como en sus avenidas.

*Conclusiones de la ponencia presentada por la sección 5.^a sobre la transmisión de bienes **mortis causa** en Fernando Póo.*

- 1.^a Para S. Carlos, Elobey y Bata, en el radio de sus respectivas poblaciones, podrían ser habilitados para recibir testamentos de blancos y morenos el Sr. Delegado en el primer punto y los Subgobernadores respectivos en las otras dos.
- 2.^a Fuera de los radios indicados, podrían ser habilitados, para los mismos fines y en las mismas condiciones, los RR. PP. Misioneros y los Jefes de los Puestos Militares.

Conclusiones de la ponencia presentada por la sección 8.^a sobre obras públicas y urbanizaciones en la zona española.

- 1.^a Por R. D. de 27 de Febrero del corriente año, y R. O. de la misma fecha dictada por el Ministerio de Estado para facilitar el cumplimiento de nuestra misión general en la zona de Protectorado Español en Marruecos, se de-

terminan con carácter general, especialmente en la Real orden, las líneas principales o de conjunto de la organización de los distintos servicios que abarca nuestra acción en Marruecos.

Haciéndonos cargo especialmente de los párrafos del apartado 2.º referente a obras públicas, en él se inician ya las grandes líneas de esta organización. Se habla de que el trabajo preliminar será el clasificar y ordenar cuantas obras públicas se han construido o están en ejecución en la zona de influencia española. Se citan, sin puntualizar, proyectos en Larache, Alcázar, y vecindad de Ceuta, y se menciona también el puerto de Larache en la obra contratada por valor de 6.250.000 pesetas. Se especifican también los fondos con que se atenderá a estas obras públicas, y finalmente, se habla de las Juntas de Arbitrios.

Reconociendo los que suscriben la inmensa labor que sobre el Ministerio de Estado pesa en estos momentos para la organización del Protectorado en sus múltiples aspectos y necesidades, y reconociendo también que la obra de clasificación, ordenación y preparación del plan de Obras públicas, que principalmente pesa sobre el Delegado para los servicios de fomento de los intereses materiales, constituye una masa de trabajo verdaderamente formidable, creen sin embargo, que ha llegado el momento de publicar aquellos reglamentos y disposiciones oficiales de los cuales se habla y cuya redacción se anuncia en dicha R. O. de 27 de Febrero, y muy especialmente de tener en aquel Ministerio un programa, por lo menos de aquellas obras públicas cuya urgencia no admite demora, tales como las del puerto definitivo de Larache y ferrocarriles principales.

- 2.^a La interpretación y aplicación a la construcción de nuevos recintos urbanos o ampliación y modificación de los antiguos, de las disposiciones que sobre expropiaciones establecieron el Acta de Algeciras y disposiciones posteriores.

Bien conocida es de todos la necesidad de mejorar y ampliar los presentes recintos de Alcázar, Larache y Tetuán, y las graves dificultades que para ello se encuentran en el exagerado encarecimiento de los terrenos adquiridos en gran parte por elementos que sólo persiguen una fácil y pronta ganancia en la reventa de esos mismos terrenos.

- 3.^a La pronta publicación de las disposiciones complementarias de la repetida R. O.

Conclusiones de la ponencia presentada por la Sección 4.^a sobre informe respecto al establecimiento de factorías pesqueras en las costas del Rif y del Noroeste de Africa, solicitado por la LIGA MARÍTIMA.

Pesca en el litoral marroquí.

- 1.^a Son indudables las ventajas que reportaría la implantación de factorías pesqueras en esta zona:
 - a) Por la abundancia de pescado de Cabo de Agua hasta la bahía de Ceuta.
 - b) Por el régimen de privilegio que nos concede el Tratado con Marruecos de 1861, en sus artículos 57, 58 y 59.
 - c) Por las excelentes ensenadas que se encuentran donde calar almadrabas.
- 2.^a La implantación de factorías pesqueras es obra de colonización excelente, pero precisa tener en cuenta la necesidad de crear en tierra establecimientos dotados de todos los adelantos de la industria moderna para explotar y utilizar aquellas clases de pescado que no tienen fácil consumo.

- 3.^a Se necesita también la instalación de fábricas de hielo, almacenes de repuesto y cuantos medios son complementarios para el transporte del pescado fresco a mercados distantes, sin grandes gravámenes para la mercancía.
- 4.^a Debiera excitarse el patriotismo de las Compañías navieras y ferroviarias para el abaratamiento de fletes y transportes.
- 5.^a Aumentando la población pesquera se forma un personal marino experto y práctico, cosa de gran importancia para el porvenir nacional.
- 6.^a Gran parte de la riqueza que supondría la instalación de factorías y fábricas, y aumento de barcos pesqueros se traduciría en ocupación de numerosas familias moras, que serían adictas a nuestra causa.

Pesca en la región sahárica.

- 1.^a Existe en la región sahárica una riqueza enorme de pesca, muy variada, y la naturaleza favorece su explotación con amplias ensenadas, bahías y puertos naturales, que ofrecen seguro abrigo a toda clase de embarcaciones. Además, los indígenas pueden prestar gran cooperación en todos los trabajos, y los temporales son poco frecuentes, circunstancias todas muy favorables para la implantación de factorías pesqueras.
- 2.^a Puede contar esta industria con el aliciente de los mercados de Africa, especialmente los comprendidos en la costa occidental, desde Sierra Leona hasta los importantes Estados del Congo.
- 3.^a Un problema importante que vendrá es la preparación de la pesca obtenida en aquellas comarcas, pues la experiencia demuestra que hay que hacerla en el mismo

punto de procedencia, por no sufrir transporte a distancia.

- 4.^a Esta acción colonizadora y explotadora de la región sahariana requiere un régimen administrativo especial del cual son bases indudables los siguientes acuerdos:
- a) Proyecto de construcción de una ciudad en Río de Oro, como centro de más garantía para toda clase de comunicaciones.
 - b) Construcción de un puerto para facilitar todas las operaciones comerciales.
 - c) Idem de un faro en Punta Durnford.
 - d) Instalación de máquinas condensadoras, a fin de disponer en todo tiempo de agua potable para la colonia, indígenas del interior e industrias que allí se establezcan.
 - e) Régimen de la propiedad, dando toda clase de facilidades a la instalación de empresas, con garantía de capital nacional, para el fomento de la industria pesquera.
 - f) Régimen tributario que pueda servir de base y garantía a empresas de orden industrial y mercantil.
 - g) Organización de fuerzas indígenas para la seguridad de la colonia y sostenimiento de las comunicaciones con el interior.
 - h) Vigilancia constante de la marina de guerra sobre los bancos de pesquerías, para proteger las embarcaciones que hoy frecuentan estos mares, cuyas tripulaciones alcanzan ahora la cifra de unos 3.000 hombres, y que, con el desarrollo de la industria pesquera, aumentará seguramente de modo considerable.

Conclusiones de la Ponencia presentada por la Sección 7.^a sobre la urgencia del establecimiento de colegios y escuelas en Marruecos.

- 1.^a Que se subvencionen las escuelas coránicas.
- 2.^a Que se creen escuelas hispano-árabes en la zona marroquí de influencia española.
- 3.^a Que en Tánger, Tetuán y Larache, se creen escuelas de Artes y Oficios, sin perjuicio de establecer un Instituto de segunda enseñanza en Tánger.
- 4.^a Que en Tetuán y Alcázarquivir se establezcan granjas agrícolas y Escuelas de Veterinaria.
- 5.^a Que se dé mayor extensión y desarrollo a la Universidad Coránica de Tetuán, de modo que se dé en ella toda la enseñanza de Teología y Jurisprudencia marroquíes, a fin de que se puedan expedir títulos de Jueces y Notarios, que actualmente sólo se expiden en la Universidad Coránica de Fez.
La M'darsa (Universidad Coránica de Tetuán) ha decaído tanto, que en ella sólo se da una enseñanza muy sencilla de Teología y Jurisprudencia, por lo que en ella sólo se expiden títulos de Notarios.
- 6.^a Que se cree una Escuela de Medicina en Tetuán o en Tánger, con profesores médicos, que sepan el árabe, para enseñar a los moros.
- 7.^a La *Liga Africanista* vería con gusto que, habilitándose con los debidos títulos académicos, las Ordenes religiosas fuesen invitadas en alguna forma oficial, cuando el Gobierno lo estime conveniente, a tomar parte en las enseñanzas de las instituciones de fundación española a que antes se hace referencia.
- 8.^a La *Liga Africanista* entiende que la misma invitación de-

bería hacerse a las instituciones religiosas de mujeres dedicadas a la enseñanza de niñas, pues el establecimiento de tales instituciones de religiosas en Marruecos es urgente y puede considerarse muy eficaz.

- 9.^a El Gobierno de S. M. debería premiar los sacrificios de las Congregaciones que establezcan centros de enseñanza en Marruecos, aplicando a todos los reclutas allí docentes la legislación militar dada para los misioneros.

Conclusiones de la Ponencia presentada por la Sección 2.^a sobre el informe respecto a la colonización del Sahara Occidental, solicitado por el Ministerio de Estado en Real orden de 30 de Octubre de 1913.

- A. Obtenidas por el Estado cuantas garantías considere necesarias para asegurar la acción explotadora de la entidad solicitante, debe otorgar la concesión por un plazo no menor de cincuenta años.
- B. Que debe definirse por el Ministerio de Estado, de una manera clara, precisa y detallada, lo que debe entenderse por beneficios líquidos de una Compañía que, por haber obtenido una concesión del Estado, resulte obligada a entregar a la Administración pública una parte de sus beneficios líquidos.
- C. El plazo que tendrá que conceder el Estado, para que dentro de él efectúe la toma de posesión la entidad concesionaria, no debe ser menor de un año y podrá ser prorrogado por otro año si razonadamente justifica dicha entidad la demora de la expresada toma de posesión.
- D. Que no se sometan a los Cuerpos Colegisladores más que, a lo sumo, los expedientes relativos a concesio-

nes mayores de 50.000 hectáreas, a vías férreas y a monopolios.

- E. Como medida que ha de redundar en positivo beneficio de los intereses de España en el Africa Occidental, de la facilidad y mejora de las relaciones con los moros del Sahara y, como consecuencia natural de la extensión de la influencia y prestigio nacionales en el Sahara español, conviene proceder, sin demora, a la instalación, en Villa-Cisneros, de máquinas destiladoras de agua del mar, para disponer de agua potable en abundancia. Asimismo opina esta Sección 2.^a que es indispensable que, dentro de breve plazo, sean erigidos un faro en la Punta Durnford y un muelle junto a Villa-Cisneros, tanto para facilitar las operaciones mercantiles como para disminuir los riesgos de la arribada a Río de Oro y de la navegación de aquel litoral, erizado de peligros.
- F. Que se inicie en Villa-Cisneros la implantación de elementos de cultura, que deberán desarrollarse progresivamente, para fomento de la civilización de la colonia y mayor prestigio de España en la región sahárica, pudiendo comenzarse por una modesta escuela de primeras letras, donde se diera a los niños moros una enseñanza similar a la de las escuelas elementales, instauradas por las autoridades españolas en Marruecos.

Conclusiones de la ponencia presentada por la Sección 2.^a, sobre el informe respecto a la colonización de la Guinea continental española, Islas de Annobón y Corisco y demás islas e islotes adyacentes, solicitado por el Ministerio de Estado en R. O. de 4 de Octubre.

- 1.^a Que a la mayor brevedad posible debe procederse por el Ministerio de Estado a la refundición y ampliación del

Real Decreto y Reglamento vigentes sobre régimen de la propiedad de los territorios españoles del Golfo de Guinea, tomando los elementos para esa refundición y ampliación de los documentos números 1 y 3, modificados con arreglo a los reparos y rectificaciones que se proponen en este dictamen.

- 2.^a Que a partir de la publicación del nuevo Real Decreto y Reglamento, reformados como queda dicho en la conclusión anterior, se admitan y tramiten en el Ministerio de Estado las solicitudes referentes a peticiones de terrenos.
- 3.^a Considerando la Sección 2.^a de esta Liga, poco procedente la división de la Guinea Continental española en porciones de cien mil hectáreas cada una, estima que no debe convocarse el concurso indicado en la Memoria de la Sección Colonial, porque el fracaso de un concurso semejante podría perjudicar al porvenir de la colonia.
- 4.^a Que en lo referente al aumento de fuerzas en Guinea se proceda muy paulatinamente, en proporción del desarrollo de la riqueza imponible y teniéndose en cuenta las razones contenidas en este dictamen.
- 5.^a Que no se pongan trabas de ninguna clase a la explotación, cultivo y utilización de cualquier clase que sea, de todas las concesiones que se otorguen en la Guinea española, lo mismo cuando se trate de grandes superficies de terreno que de pequeñas parcelas. Al propietario es preciso dejarle toda clase de atribuciones sobre su propiedad, para que le tome cariño y nadie mejor que el interesado tenderá a obtener de su capital y trabajo el mejor resultado posible, sin la tutela de la Administración oficial.
- 6.^a La Sección 2.^a deseando, por una parte, no coartar las facilidades que actualmente tiene Fernando Póo para reclutar braceros en la Guinea Continental española, y considerando, por otra parte, que la explotación de

dicha región Continental podría experimentar dificultades insuperables, por efecto de tal recluta, para la explotación de las concesiones que allí se otorguen, entiendo que debe determinarse el tanto por ciento a que podría ascender, tanto el reclutamiento de trabajadores en dicha comarca, que podrían trasladarse a Fernando Póo, como el correspondiente a los que podrían permanecer en las parcelas concedidas en el continente. Conviene, sin embargo, hacer constar que por ningún motivo se coartará la libertad del trabajo.

CONVOCATORIA

La Junta Central de la Liga Africanista Española, celebrará sesión el día 29 del presente mes, a las tres y media de la tarde, en la sala de Presupuestos del Senado, para el examen de las conclusiones anteriormente insertas.

Lo que de orden del Sr. Presidente se publica en este Boletín Oficial, para conocimiento de los señores Vocales de dicha Junta.—Madrid, 19 de Diciembre de 1913.—El Secretario general, Carlos García Alonso.



Se necesita un programa político-africano.

La Tribuna, con un espíritu muy patriótico, solicita la labor colectiva de sus colegas para organizar un programa político-africano y pide al Gobierno declaración terminante de su orientación africanista.

En la primera petición hay, más que petición, una censura muy merecida, porque pedir a estas alturas declaraciones periodísticas sobre política africana a los órganos de la opinión y después de dos campañas duras en Africa, demuestra palpablemente que la gran prensa ha mandado para estudiar el problema africano periodistas que en vez de formar concepto de aquello, se han limitado a escribir *artículos de impresiones momentáneas*, sin profundizar en absoluto en los graves y difíciles problemas allí planteados.

Ir a Africa y dedicarse toda la tarde a jugar al tresillo, pasarse la noche en el *cine* y la mañana durmiendo, es muy castizo, pero claro es que el informador que tal hace, recibirá impresiones como un fonógrafo, pero no encontrará jamás problema alguno de estudio y reflexión, aunque hará preciosas crónicas entretenidísimas, describiendo la poesía de los tes morunos, los encantos de los callejones tetuaníes, todo ello sazonado con artísticas fotografías, que harán los encantos del gran público madrileño, que al final de toda esta labor periodística de política africana, lo ignora todo.

En una mesa del Casino de Tetuán permanecía la poca prensa francesa-marroquí que allí había, absolutamente inleída; todas las tardes al anochecer, el que esto escribe, tenía precisión de pedir una luz de petróleo para leer allí algo; otras lu-

ces de petróleo alumbraban animadisimas partidas de tresillo donde los reporters consumian horas perdidas...

Si alguien vió al que esto escribe, durante meses enteros que ha permanecido en Tetuán, Larache y Alcázar, desperdiciar un sólo momento del día, que lo diga, y le contestaré con mi diario de trabajos y con el testimonio de los intérpretes, en los que seguramente pocos gastos han hecho los grandes rotativos.

No hay, pues, opinión formada sobre política africana, y si solo hemos pasado de una opinión francamente hostil al problema de Africa, a una opinión indiferente, formada también por la gran prensa, que ha usado titulares más modestas para dar cuenta de las peripecias africanas en la época liberal, que las que usara allá por el año 1909 cuando nos gobernaba el hombre más eximio y prestigioso que tiene España, y como *la opinión*, es directamente proporcional al tamaño de las titulares, hoy, el problema africano, tiene menos *opinión* que las alhajas de la Fornarina.

Y en tales condiciones, resulta cómodo, pero abusivo, decir al Poder Ejecutivo: premedita un plan y ponlo en práctica en seguida para resolver el intrincado problema planteado en Africa.

¿En quiénes se inspira el Gobierno? En los que dicen: «ni un hombre, ni una peseta», que es una declaración de insolencia internacional análoga a la que resultaría de no pagar nuestra deuda pública. Así no hay problema ninguno, ni siquiera en el orden privado: yo me mando hacer un palacio, y al pagar al contratista, le digo: «ni una peseta». Problema resuelto, aunque es seguro que me llevarían a la cárcel. Pues tal es la opinión del gran periodista Sr. Romeo, que ya no se atreve a decir lo que en otra época: «que dejáramos hacer a los franceses y que no fuésemos como el burro del hortelano.»

El Gobierno necesita *opinión*, y lo más que puede lógica y humanamente exigirsele, es que la estimule y que se forme. ¿Cómo?

Acudiendo a una Prensa que hay en España, laboriosa en lo técnico, comercial e industrial; a las Cámaras de Comercio e Industria, a los Centros Hispano-marroquíes, a la Liga Africanista, promoviendo estudios, conferencias, trabajos, informaciones sobre el terreno, que laboren para formar *opinión*. Cataluña con su espíritu emprendedor, que tanto ha hecho en Melilla y empieza a hacer en Tetuán, Larache y Alcázar, merece consulta especial.

Los Centros Hispano-marroquíes hace años pidieron la formación de un organismo dependiente de la Presidencia del

Consejo de Ministros, donde radicarán los asuntos marroquíes; este organismo podría orientar la labor de aquellas entidades para conseguir una resultante útil.

El Ministerio de Estado, que hoy rige los asuntos africanos, está en situación difícil y poco airosa, pues allí llegan principalmente asuntos técnicos, comerciales e industriales, cuya resolución por un diplomático es absurda.

Con el Sr. Hontoria, que es la laboriosidad personificada, tuve ocasión de examinar unos informes de urbanización de Larache y Alcázarquivir, que llegaron al Ministerio sin planos, en esos informes, había mucho que podía ser origen de recomendar al Jálifa soluciones inmediatas, que hasta la fecha apenas se han promulgado; el Sr. Hontoria se encontraba en la misma situación que yo me encontraría al tratar de entresacar, de un protocolo diplomático, algo para ejecutar inmediatamente. ¡Dios me libre!

No hablo de la tramitación sufrida por un expediente de concesión de alumbrado eléctrico, porque como intervine en ello muy directamente, no quiero que alguien suponga que el objeto de mi escrito es otro que el aparente. Sólo sí afirmaré que la dependencia de los problemas que hoy existen en Marruecos, del Ministerio de Estado, constituye un desastre, el primero y más trascendental que hay que cortar de raíz en cualquier programa africanista.

Razones han existido para que los gobiernos no formaran el organismo a que antes aludimos, dependiendo de la Presidencia del Consejo, pues fué siempre base de nuestra acción política en Africa no *hacer nuevos empleados*, huyendo como el gato escaldado, del recuerdo perdurable de nuestras antiguas colonias.

Efectivamente, el temor es fundado, pero téngase presente que el organismo que se creara en la Presidencia, debieran formarlo personal de Fomento y Guerra principalmente, con alguno de Estado e Instrucción Pública y Gracia y Justicia, no siendo difícil entresacar personal apto de estos Ministerios, que con aumento de estipendio y economía para el Estado, resolverán el problema a satisfacción.

Podría constituir un premio al personal idóneo y elegido en estos Ministerios, y empezariamos también, lo cual sería un gran progreso en nuestras costumbres políticas, a mezclar personal de distintas dependencias, cuya absoluta separación hasta la fecha, disculparía llamarlas *cantonales*.

Este organismo central constituiría un elemento informador excelente para todo nuevo Gobierno, y careciendo como se carece de él, no existe mas elemento informador que el Mi-

nisterio de Estado, en el que, por haberse marchado el señor Hontoria, cuya labor era personalísima y por tanto intransferible, la información tiene que ser deficientísima o casi nula.

Hasta que tal organismo funcione y estudie, es prematuro intentar algo que implique cambio o transformación de la organización política de nuestro protectorado, porque hay que partir del principio indiscutible de que nos encontramos ante una *enfermedad crónica* y el régimen tiene que hacer más que la medicina o el cauterio; la enfermedad crónica africana, no hay doctor que intente curarla por medio de purgas vigorosas más que el doctor Maestre, ante cuya profilaxis no me ocurre contestar otra cosa más que lo que le contestaba en cierta ocasión el padre Zacarías: «¡Ave Maria purísima!»

Como el que escribe, no tiene que ligar sus ideas y proyectos con el factor *tiempo* y el factor *oportunidad*, es lógico que avance más que el que tiene las responsabilidades del mando, de modo que vamos a dar opinión sobre lo que interesa hacer en Marruecos, sin que increpemos, ni mucho menos, al Gobierno, porque no ponga en práctica inmediatamente lo que digamos; vamos, pues, a dar elementos de estudio, no panaceas.

De modo que, no consideramos factible por el momento en Marruecos, otra cosa que *estudiar el problema*, como reclama, pregona y ejecuta *La Tribuna*, pues en el estudio está la mitad de la solución.

Y como mi autoridad es nula, ante la de los prohombres que han terciado en este asunto con diapasón marcadamente *civilista*, reclamo mi *poco* de autoridad, sometiendo al lector unos artículos por mí suscriptos, poco antes de firmarse el Tratado franco-español, y publicados en *El Mundo*, donde traté de lo que sería la *ocupación de Tetuán*, artículos que me valieron de algunos empedernidos africanistas, censuras grandes; como de todos, absolutamente todos los que pregonaban e impelían al alto mando a la ocupación de Tetuán, que nos esperaba con los brazos abiertos...

Conste, pues, que ha existido un modesto patriota que preconizó lo sucedido y este es mi mérito, pues desgraciadamente nuestros africanistas tienen que borrar u olvidar todo lo escrito por ellos para seguir dando opinión, y lo peor es que tales opiniones se dan *ex-cátedra* y el que esto escribe, modestamente afirma que trata de dar al público elementos de información y estudio.

Si preguntáis a los peritos como preguntaba *La Tribuna*, las contestaciones suelen ser imperativo-categóricas. «Mudar el régimen militar», «destituir al Jalifa», «repatriar a Silvestre»,

(esto no se dice, pero se sobreentiende)... todo ello me recuerda lo sucedido en nuestras antiguas colonias; allí la panacea era, *por plebiscito*, «echar a los frailes.»

Cuantas veces dije entonces: ¡qué lástima no poder ensayar la panacea, para encontrarnos en igual o peor situación que la que disfrutábamos! Pero si así hubiera sucedido, en seguida nuestra imaginación meridional hubiera buscado otra causa y hubiera dicho: «no ha bastado con echar a los frailes, pues hay que fusilar a fulano y a mengano y problema resuelto.» En los españoles, por falta de cultura, por ausencia de trabajo reflexivo, nuestra imaginación meridional hace todos los problemas políticos y sociales, de una incógnita, *sólo de una incógnita*, y como tales problemas lo son de muchas incógnitas y siempre indeterminadas, ni apercibimos las incógnitas, ni la indeterminación, porque esto exige estudio y preparación, y vamos dando tumbos, porque asignamos su valor a la única incógnita que apreciamos; suponemos el problema resuelto y «que si quieres arroz, Catalina», el problema queda sin resolver.

Parece indudable, y empezamos a estudiar, que nuestra misión en Africa es un problema *de frontera*; por las circunstancias especialísimas del Estrecho de Gibraltar, la internalización del Estrecho exige la posesión de este por una potencia europea, cuya potencialidad evite suspicacias, y siendo España la dueña de una de las orillas, Europa le encomienda la misión de proteger la otra llevando sus fronteras militares a las estribaciones montañosas del Atlas, ya que nuestra desidia africana ha impedido que fuesen las crestas de aquella cordillera verdadero límite geográfico y militar de nuestra nación.

El mandato honroso de Europa exigía por nuestra parte la toma inmediata de posesión, pero esta toma de posesión condicional, ha debido ser siempre de los puntos de la costa imprescindibles para irradiar nuestro protectorado al interior, irradiación que es labor de tiempo y labor civilizadora, lenta, constante, de transfusión de vida, de riqueza, de dominio moral, de enseñanza, de cultura, etcétera, etc., pero lo primero, primordial, imprescindible, absolutamente necesario, ha sido y *continúa siendo*, la posesión de los puertos costeros indispensables para la fácil llegada de toda clase de recursos militares y comerciales; en una palabra, nuestra primera etapa marroquí debe constituirse por la ejecución de obras de puertos en todos los puntos estratégico-comerciales de la costa del protectorado. ¿Se ha hecho un estudio detallado de un plan completo de puertos militares, comerciales, abrigos, de-

pósitos, etcétera, etc., de nuestra zona de influencia? No se ha hecho esto, y no sólo no se ha hecho, sino que lo poco que se ejecuta, quiera Dios que no dé origen a que algún día pueda yo decir de mis artículos sobre puertos, algo parecido a lo que digo en este, respecto a lo que predije sobre la ocupación de Tetuán.

(Continuará.)

José García Benítez.

Capitán de Ingenieros.



LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

HISPANO-MARROQUÍES

Reglamento de la Junta de servicios locales de Larache.

Denominación y objeto de la Junta.

ARTÍCULO PRIMERO.—Al objeto de atender a la implantación y funcionamiento en la ciudad de Larache de los servicios de sanidad, higiene, limpieza urbanización y todos los que son propios de los Municipios, se constituye una junta, que se denominará *Junta de servicios locales*.

Dependencia del Alto Comisario.

ART. 2.º Esta Junta funcionará con entera independencia de los demás organismos y dependencias oficiales, excepto con la Alta Comisaría, de quien depende directamente.

Remitirá al Excmo. Sr. Alto Comisario copia de todas las actas de sesiones para que lleguen a su conocimiento los asuntos tratados. Los Presupuestos, Reglamentos y Ordenanzas necesitarán su superior aprobación para entrar en vigor.

Zona a que alcanzan los servicios.

ART. 3.º A los efectos de los servicios locales, se considerará que la zona de Larache comprende un sector limitado por el mar y un arco con centro en la puerta del zoco interior y radio de dos kilómetros, quedando incluidas dentro de ella, en su totalidad, aquellas propiedades que topográficamente sólo lo estén en parte.

Formación de la Junta.

ART. 4.º Son miembros de esta Junta: el Bajá de Larache, que será su Presidente; el señor Cónsul de España, que ejercerá funciones de Vi-

cepresidente; un Ingeniero militar, un Arquitecto o un Ingeniero civil; el Médico del Consulado de España; un notable marroquí, que será propuesto por el Presidente; un israelita, designado por el Vicepresidente y un Secretario-Intérprete, que será nombrado por la misma Junta.

Del Presidente.

ART. 5.º Como queda dicho, este cargo será desempeñado por el Bajá de Larache, quien, en su elevada función convocará y presidirá las sesiones y suscribirá los acuerdos, ordenanzas, bandos, edictos y demás disposiciones de carácter ejecutivo, que se expedirán a su nombre.

Del Vicepresidente.

ART. 6.º El Cónsul de España ejercerá las funciones de Vicepresidente y, por delegación de la Presidencia, estará encargado de transmitir a la Alta Comisaría los acuerdos tomados en las Juntas.

De los Vocales.

ART. 7.º Los Vocales de la Junta están obligados a observar una exacta y puntual asistencia a las sesiones.

En caso de ausencia o enfermedad, avisarán con la posible antelación, a fin de que, si fuese necesario, pueda designarse la persona que los sustituya, con tiempo bastante para que no sufra retraso la marcha de la Corporación.

Del Secretario-Intérprete.

ART. 8.º El cargo de Secretario-Intérprete será provisto, por la misma Junta, en persona que a sus merecimientos y competencia reúna las cualidades de hablar y escribir correctamente el árabe y el castellano. Será mayor de veinte años.

Este cargo será retribuido y tendrá condición de inamovible. Sólo por resultado de expediente, cuya revisión puede ejercitar el Excmo. Señor Alto Comisario, podrá ser separado de su cargo. El Secretario no tendrá voz ni voto en las sesiones de la Junta.

Estará encargado de levantar acta en las sesiones, llevar el libro de Actas, la correspondencia y sus registros, custodiar el archivo, conservar los sellos de la Junta y, en general, desempeñar todas las funciones que son propias de su cargo.

Será el Jefe de todos los funcionarios que se destinen a la Junta, y con arreglo al presupuesto de la misma percibirá su retribución.

De las sesiones.

ART. 9.º La Junta se reunirá en sesión ordinaria una vez por semana, y extraordinariamente cuando lo disponga el Presidente o lo soliciten por escrito dos Vocales, que deberán exponer el objeto para que lo solicitan. Esta reunión tendrá lugar antes de la sesión ordinaria siguiente.

Para que pueda celebrarse sesión será preciso que concurren cinco Vocales o miembros de la Junta, entre ellos uno de los que pueda presidirla.

De los acuerdos.

ART. 10.º Los acuerdos de la Junta se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate se repetirá la votación y, de no conseguirse mayoría en ésta, prevalecerá el parecer que sustente la Presidencia.

Lugar y publicidad de las sesiones.

ART. 11.º Las sesiones de la Junta, cuando las condiciones del local en que se celebren lo permitan, serán públicas. Unicamente, cuando puedan llevarse a discusión asuntos que por su índole lo requieran, se celebrará sesión a puerta cerrada.

En tanto que la Junta no disponga de local propio, las sesiones se celebrarán donde indique el Presidente.

De las Comisiones.

ART. 12.º Independientemente de la constitución de Comisiones especiales, que tendrá carácter de transitorias, el personal de la Junta se subdividirá en dos Comisiones permanentes, a saber: Comisión de Servicios públicos y Comisión de Hacienda.

Formarán parte de la primera: El Bajá, como Presidente de la misma, el Médico, el Ingeniero militar y el Arquitecto, Ingeniero civil o funcionario de Obras públicas.

La segunda deberá constituirse por el señor Cónsul de España, como Presidente de la misma, el notable marroquí y el representante de la comunidad israelita.

De la Comisión de Servicios públicos.

ART. 13.º Esta Comisión tiene por objeto el estudiar y proponer a la Junta los distintos servicios y obras de carácter público que deban llevarse a cabo por la Corporación; proponer los Reglamentos y Ordenanzas a que deben sujetarse las obras, servicios y espectáculos públi-

cos que pretendan establecer los particulares y vigilar el exacto cumplimiento de todo lo que se acuerde sobre los extremos anteriores, considerándose, para este efecto, como Delegados de la autoridad.

Esto no será obstáculo para que todos los demás Vocales o miembros de la Junta cooperen con aquéllos en esta labor.

De la Comisión de Hacienda.

ART. 14.º La Comisión de Hacienda estará encargada también con especialidad de los asuntos económicos de la Junta y, por tanto, es de su cometido el estudio y formación de los presupuestos de gastos e ingresos, recaudación y administración de fondos, formalización y liquidación de cuentas y, en general, de cuanto a la parte financiera se refiere.

Los fondos que se recauden para las atenciones de la Junta y de los servicios que la estén encomendados, serán depositados en un Banco o Agencia bancaria de la ciudad, en el que se abrirá una cuenta corriente a nombre del Presidente de la Comisión de Hacienda y de uno de sus Vocales, quienes alternarán semestralmente en el desempeño de este cometido.

El libro talonario de cheques estará en poder de dicho Presidente. La Comisión de Hacienda presentará el proyecto de presupuesto anual en la primera quincena del mes de Octubre. Por excepción, y en tanto no se regularice la marcha económica de la Junta, regirá hasta el fin del corriente año el que esta Comisión presentará en el término de un mes a partir de esta fecha, si recibiese la aprobación y sanción correspondiente.

La Comisión de Hacienda presentará mensualmente un balance de ingresos y gastos que, una vez aprobados por la Junta, será expuesto al público en lugar visible.

Disposiciones generales.

ART. 15.º Los bandos, edictos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general y ejecutivo, se publicarán en los idiomas árabe y castellano.

Reglamento de la Junta de servicios locales de Arcila.

Denominación y objeto de la Junta.

ARTÍCULO PRIMERO.—Al objeto de atender a la implantación y funcionamiento en la ciudad de Arcila de los servicios de sanidad, higiene,

limpieza, urbanización y en general todos los que son propios de los Municipios, se constituye una Junta que se denominará *Junta de servicios locales de Arcila*.

Dependencia del Alto Comisario.

ART. 2.º Dicha Junta funcionará con carácter autónomo con respecto a los demás organismos y dependencias oficiales; pero sus acuerdos y resoluciones no serán válidos sin la previa aprobación del Alto Comisario.

Zona a que alcanzan los servicios.

ART. 3.º Los servicios de la Junta comprenderán el perímetro que comienza por el Norte en la desembocadura del río Jelú, siguiendo hasta el primer vado, va después por la curva de nivel indicado en el plano, dejando dentro la fuente Morgoba; sigue por el Jelú hasta la confluencia del arroyo Gernaui, y yendo a buscar la costa en la parte Sur de la población por detrás de la loma del Cuax.

Formación de la Junta.

ART. 4.º Son miembros de esta Junta: el Bajá de Arcila, que será su Presidente; el señor Cónsul de España, que ejercerá funciones de Vicepresidente; dos Delegados de S. A. I. el jalifa de la zona de influencia española en Marruecos, uno europeo y otro musulmán; un Delegado del Excmo. Sr. Alto Comisario; el Médico del Consulado de España; un Arquitecto y un Ingeniero militar, nombrados por el Alto Comisario; un notable marroquí, propuesto por el Presidente; un israelita, propuesto por el Delegado de asuntos indígenas; un Representante del Delegado de asuntos indígenas, y un Secretario-Intérprete, elegido por la Junta misma.

Del Presidente.

ART. 5.º Como queda dicho, este cargo será desempeñado por el Bajá de Arcila, quien, en su elevada función, convocará y presidirá las sesiones y suscribirá los acuerdos, ordenanzas, bandos y demás disposiciones de carácter ejecutivo, que se expedirán a su nombre.

Del Vicepresidente.

ART. 6.º El Cónsul de España ejercerá las funciones de Vicepresidente, y por delegación de la Presidencia estará encargado de transmitir a la Alta Comisaría los acuerdos tomados en las Juntas.

De los Vocales.

ART. 7.º Los Vocales de la Junta vendrán obligados a observar una exacta y puntual asistencia a las sesiones. En el caso de ausencia o enfermedad avisarán con la posible antelación, a fin de que, si fuese necesario, pueda designarse la persona que los sustituya con tiempo bastante para que no sufra retraso la marcha de la Corporación.

Del Secretario-Intérprete.

ART. 8.º El cargo de Secretario-Intérprete será provisto, por la misma Junta, en persona que a sus merecimientos y competencia reúna la cualidad de hablar y escribir correctamente el árabe. Será mayor de veinte años.

Este cargo será retribuido y tendrá condición de inamovible. Sólo por resultado de expediente, cuya revisión puede ejercitar el Excmo. Señor Alto Comisario, podrá ser separado el nombrado.

El Secretario no tendrá voz ni voto en las sesiones de la Junta. Estará encargado de levantar acta de las sesiones, llevar el libro de Actas, la correspondencia y sus registros, custodiar el archivo, conservar los sellos de la Junta y, en general, desempeñar todas las funciones que son propias de este cargo. Será el Jefe de todos los funcionarios que se destinan a la Junta, y con arreglo al presupuesto de la misma percibirá su retribución.

De las sesiones.

ART. 9.º La Junta se reunirá en sesión una vez por semana con carácter ordinario y, extraordinariamente, cuando así lo disponga el Presidente o lo soliciten dos Vocales. Las sesiones serán presididas por el de la Junta, o en su ausencia por el señor Cónsul de España como Vicepresidente, y en ausencia de ambos, por el Delegado del Alto Comisario.

Para que pueda celebrarse sesión será preciso que concurren cuando menos dos terceras partes de los miembros de la Junta, y entre ellos uno de los que pueda presidirla, según lo que dispone el párrafo anterior.

Mayoría para los acuerdos.

ART. 10.º Los acuerdos de la Junta se tomarán por mayoría de votos.

En caso de empate se repetirá la votación, y de no conseguirse mayoría en ésta, prevalecerá el parecer que sustente la Presidencia.

Publicidad de las sesiones.

ART. 11. Las sesiones de la Junta, cuando las condiciones del local en que se celebren lo permitan, serán públicas. Únicamente cuando puedan llevarse a discusión asuntos que por su índole lo requieran, se celebrará sesión a puerta cerrada.

En tanto la Junta no tenga lugar propio, las sesiones se celebrarán: una vez en el domicilio del presidente y otra en el Consulado de España.

De las Comisiones.

ART. 12.º Independientemente de la constitución de Comisiones especiales, que tendrán carácter de transitorias, el personal de la Junta se subdividirá en dos Comisiones permanentes, a saber: Comisión de Servicios Públicos y Comisión de Hacienda.

Formarán parte de la primera: el Delegado del Alto Comisario, el Médico, el Ingeniero, el Arquitecto y el Delegado musulmán del jalifa. La segunda deberá constituirse por el señor Cónsul de España, el Delegado europeo de S. A. I. el jalifa, el Representante del Delegado de asuntos indígenas, el notable marroquí y el Representante de la comunidad israelita.

De la Comisión de Servicios públicos.

ART. 13.º Como por su mismo nombre se entiende, esta Comisión queda especialmente encargada de estudiar la forma de implantarlos, sometiendo sus proyectos a la aprobación de la Junta en pleno. Los miembros de esta Comisión vigilarán especialmente también el funcionamiento de los servicios locales, considerándose a este efecto como Delegados de la autoridad. Esto último no será obstáculo, sin embargo, para que todos los demás Vocales de la Junta cooperen con aquéllos en esta labor.

De la Comisión de Hacienda.

ART. 14.º La Comisión de Hacienda estará encargada también con especialidad de los asuntos económicos de la Junta, y por tanto es de su cometido el estudio y formación de los presupuestos de gastos e ingresos, recaudación y administración de fondos, formalización y liquidación de cuentas, y en general, de cuanto a la parte financiera se refiera.

Los fondos que se recauden para las atenciones de la Junta y de los servicios que la están encomendados, serán depositados en un Banco ó Agencia bancaria de la ciudad, de reconocido crédito, en el que se abrirá una cuenta corriente a nombre del Presidente de la Comisión de Hacen-

da y de «uno de sus Vocales, quienes alternarán semestralmente en el desempeño de este cometido». El libro talonario de cheques estará en poder de dicho Presidente. La Comisión de Hacienda presentará el proyecto de presupuesto anual en la primera quincena del mes de Octubre. Por excepción, y en tanto no se regularice la marcha económica de la Junta, regirá hasta el fin del corriente año el que esta Comisión presentará en el término de un mes a partir de esta fecha, si recibiese la aprobación y sanción correspondiente.

La Comisión de Hacienda presentará quincenalmente un balance de ingresos y gastos que, una vez aprobado por la Junta, será expuesto al público en lugar visible.

Disposiciones generales.

ART. 15.º Los bandos, edictos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general y ejecutivo, se publicarán en lengua árabe y en castellano.



LA EMIGRACION ESPAÑOLA EN MARRUECOS

Bajo tres aspectos, a cuai más importantes, podemos considerar éste interesante problema de nuestra acción en el Norte de Marruecos: el político, lo que se relaciona con la emigración en general de la Península, y el de facilitar el incremento de la población española en nuestra zona de protectorado y en nuestros antiguos territorios del Norte de Africa.

Aspecto político.

Aunque no sea éste el más importante bajo el que puede considerarse, puesto que el económico y social lo sobrepujan, no por eso deja de ser digno de estudiarse, aunque no sea más que como parte de la acción general de protectorado.

Para todos los que conocen las colonias y protectorados de las naciones europeas en el Norte de Africa y tienen alguna noción de la mentalidad de la población musulmana de esos países, no es un secreto que ciertas diferencias en el concepto que los indígenas tienen formado de Francia e Inglaterra respecto al que les merece Italia, son debidas a que las dos primeras naciones apenas si envían proletarios a Túnez y Egipto, mientras son numerosos los italianos de las más modestas clases sociales que emigran a Trípoli, Túnez y a los departamentos argelinos de Argel y Constantina; y tal vez en esto radique la distinta resistencia que encontraron las dos primeras naciones en los protectorados referidos, y la que ha tenido que vencer Italia en la Libia, pues más que una exaltación de los sentimientos patrióticos y religiosos, parece obedecer a cierto instinto de conservación, por el temor, no infundado, que sienten las clases proletarias de Trípoli a la competencia de la mano de obra italiana.

Aunque en menor proporción que en el caso antes citado, no dejó de influir algo ese temor respecto a la emigración de

obreros españoles en los indígenas del campo de Kalaia, cuando se decidieron a oponerse al avance de nuestras tropas, por haberles inculcado el Chaldy y otros jefes rebeldes la idea de que en las explotaciones mineras y en las construcciones de los ferrocarriles y carreteras no se ocuparían más que obreros españoles, el día que España se hiciera dueña del país.

Encauzamiento hacia el Norte de Marruecos de nuestra emigración.

Las proporciones que en los últimos años ha tomado la corriente emigratoria, que reviste caracteres de éxodo en algunas comarcas, el llevar varios siglos dirigiéndose hacia el continente americano, la complejidad de los elementos sociales que la constituyen y su procedencia, en gran parte, de regiones de no fácil comunicación con Marruecos, la extensión de nuestra zona, poco mayor que algunos departamentos argelinos, son causas que casi permiten desechar la hipótesis de que en dicha zona pueda encontrarse, por ahora al menos, la resolución del interesante problema de que esos miles de nuestros conciudadanos queden en un país tan cercano a la Península, donde nuestra raza tan fácilmente se adapta y donde pudiéramos algún día ejercer la soberanía.

Más adelante, y a medida que vaya desenvolviéndose la prosperidad de dicha zona, irá estando ésta en condiciones de recibir mayor número de emigrantes, por más que la francesa ejercerá, como ya está ocurriendo, una mayor atracción para los artesanos y obreros, debido a ser en ella más elevados los jornales.

Población española en el Norte de Marruecos.

Aparte del aspecto antes indicado, es indudable que uno de los más interesantes de nuestra acción en Africa, será el procurar por todos los medios tenga la mayor intensidad posible la población española en nuestra zona de protectorado, no sólo por fundamentales motivos de índole social económica, sino por otras también muy importantes de carácter político militar.

Bajo el político, no ofrece duda que una numerosa población española daría a nuestra zona una nota intensísima de nacionalidad, que hasta imprimiría un aspecto *especial* y distinto de las otras partes del Imperio, a la población indígena, musulmana e israelita.

En el orden militar, es inútil encarecer la importancia inmensa que tendría una numerosa población española, tanto en lo que se relaciona con la posibilidad de una insurrección indígena como en el caso de una invasión extranjera.

Hechas estas consideraciones generales, pasamos al estudio de cada una de las especialidades de dicha inmigración.

Inmigración de labradores.

Dado el estado de desarrollo de nuestra ocupación en el Norte marroquí y la escasa seguridad que ofrecen las partes de dicho territorio a donde aún no ha llegado aquélla, pocos serán los europeos que estén capacitados para formular un juicio, ni aproximado siquiera, de la importancia agrícola de la región, ni mucho menos para hacer cálculos, más o menos fundados, sobre la población rural española que podría recibir dicha zona cuando sea ocupada en su totalidad. Sin embargo, lo que conocemos del Rif, de los bajalatos de Arcila y Tetuán y zona del Lucus, y las referencias e informes adquiridos en más de veinte años de indagaciones cerca de los indígenas que conocen las comarcas aún no recorridas por los europeos, nos permite tener un mediano concepto del porvenir agrícola de la zona de referencia, concepto sujeto tal vez a profundas rectificaciones, como ocurre con todo lo que se había escrito sobre Marruecos antes de que las armas españolas y francesas entraran por el Rif, el Garb y el Sus.

Estos modestos conocimientos nuestros, casi nos inducen a formular la opinión de que, excepto en la cuenca del Muluya, Lucus y el Nekur, y en una parte de las comarcas del Uarga y Chechauen, será más importante la riqueza minera que la agrícola y pecuaria.

Dadas las condiciones topográficas del país, la subdivisión casi inverosímil de los predios rústicos, la existencia de los llamados bienes del *habus* y del *Majzen*, así como los comunales de familias y poblados, unido a la falta de capital y estado de cultura de nuestra población rural, todo ello hará necesaria la acción tutelar del Estado o de entidades por él patrocinadas, que allanará dificultades y facilitará medios económicos, al menos los precisos para iniciar las explotaciones. Así ha procedido Francia en la Argelia y en Túnez, y eso viene practicando en el bajalato de Ujda, en la Chauia, Beni-Snassen y en las comarcas de Taurirt y el Aiun Sidi Mel-luk.

Si esta acción colonizadora no se organizara debidamente, será lentísima y de escasa importancia la inmigración de labradores españoles en el Norte de Africa.

Inmigración de pequeños industriales.

Muchos escritores de asuntos africanos, al tratar de las raras aptitudes colonizadoras de nuestros nacionales, dan singular relieve muchos, y casi las concretan otros, por lo ocurrido en la Argelia, a lo que se refiere a la agricultura, y apenas hacen mención de las extraordinarias que poseen para la pequeña industria y comercio, en los que suelen ser rivales temibles de los de otras naciones, como lo demuestra el hecho de que en los departamentos argelinos de Argel y Constantina compiten ventajosamente con los italianos y malteses.

Pero no es sólo en esas provincias de la Argelia, completamente falsificadas desde hace muchos años, donde nuestros compatriotas demuestran sus aptitudes referidas y extraordinario espíritu de adaptación, sino que lo digno de ser admirado es su asombroso carácter aventurero y rara osadía, internándose como contratistas de obras, artesanos, vivanderos, arrieros, etc., por comarcas de Marruecos y Sur oranés, donde no existen más europeos que ellos y las tropas españolas o francesas de operaciones y las guarniciones de las posiciones y campamentos. De ellos ha sacado Francia un partido inmenso en su colonización argelina, y es seguro, a juzgar cómo desenvuelve su acción en Marruecos, que lo mismo ocurrirá en éste país.

Inmigración de obreros fabriles.

Aunque es algo difícil arraiguen en nuestra zona de protectorado y en nuestras antiguas plazas del Norte de Africa ciertas industrias (especialmente las que tienen por objeto las transformaciones de los minerales, las de tejidos de algodón, la azucarera y otras) por haber quedado abierta dicha zona a la concurrencia mundial que se disputa el mercado marroquí en competencia de precios, baratura de transportes, calidad de los artículos, no deja de haber muchas que serían de indudable éxito y facilitarían grandemente el aumento de la población española en dichos territorios, siendo las más importantes:

La elaboración del tabaco, que podemos implantar con

perfectísimo derecho en nuestras plazas africanas, puesto que las convenciones celebradas en los últimos años no alcanzan, como es natural, a lo que es territorio español hace más de cuatro siglos.

El resultado inmediato de la implantación de dicha industria en Ceuta y Melilla, sería el traslado a ellas de muchas familias españolas, que hoy residen en Argel y Orán, dedicadas a la elaboración referida.

La molinería, principalmente para los dos centros de más producción de cereales en nuestra zona, o sea la comarca más oriental de ella (cabila de Kbdana, Ulad Settut, Beni-Ikil, Metalza y Beni-Bu-Yagi) y la cuenca del Lucus.

La industria azucarera, que es fácil tuviera algún porvenir en las comarcas de Tetuán y Alhucemas.

La salazón y conserva del pescado, especialmente para la exportación a América, sería también un medio de facilitar la inmigración española; siendo los sitios más indicados para establecer las fábricas y refugio de los buques pesqueros los siguientes:

Larache, para la costa atlántica; Melilla, para la comprendida desde Cabo de Agua al de Kilates; Peñón o Alhucemas, desde éste cabo a la ensenada de Pescadores, y Ceuta, para la parte de costa del bajalato de Tetuán.

Aunque no afecte tanto a la mano de obra española, debiera estudiarse el medio de implantar en Tetuán o Chechauen la industria de tapices de Rabat y Marraqués.

Minería.

Por los conocimientos más exactos que se tienen de la zona de influencia española ya ocupada, y por las referencias de los indígenas que habitan en la parte a que aún no ha llegado nuestra acción, puede afirmarse que la base principal de riqueza del Norte marroquí será la minería, en lo que no será superada nuestra zona por ninguna región del Imperio, ni aun por la del Sur.

En lo que se relaciona con la inmigración española, precisa tener en cuenta que precisamente esas regiones mineras (Beni-Tuzzin, Beni-Ullichek, Beni-Urriaguel, Gomara y algo de la comarca de Chechauen), son territorios algo más poblados que otros de nuestra zona, lo que implica una prudente atenuación en el empleo de obreros españoles, aconsejada por elementales razones políticas.

Esto, no obstante, será considerable el número de españoles que encontrarán ocupación en las explotaciones mine-

ras como empleados de todas clases (maquinistas y fogoneeros, capataces, guarda-frenos, barreneros, etc.).

Obras públicas.

Este punto, el más importante del problema de que venimos ocupándonos, es considerado desde dos puntos de vista diametralmente opuestos. Para unos, dando exagerada importancia a la parte de acción política, es de alta conveniencia nacional que sólo trabajen peones indígenas en las obras públicas; limitando el empleo de los nacionales a ciertos trabajos en que no pueden ser utilizados aquéllos. Para otros, que lo subordinan todo a la consideración de que la zona de protectorado española debe tener como principal objetivo colocar en ella el mayor número posible de nuestros emigrantes, el anterior problema político es secundario, y opinan no debe ser tenido en cuenta.

En términos absolutos no debe resolverse el asunto, sino que el oportunismo debe ser la base de nuestra acción en el asunto, al que sería temerario negar su importancia política.

En el estado actual de nuestras ocupaciones, no serían de difícil realización las obras de prolongación del ferrocarril de Melilla a Zeluán hacia el medio Muluya, por el Teniet Sidi Sadic o por el Guerruao; la de la carretera de Nador a Atlaten hasta Zoco el Arbáa del Zebbuya; la de Tetuán a Uad-Ras y Ain Yedida, y la de Larache a Arcila y de éste punto a los límites de la zona de Tánger y a Ain Yedida.

Más adelante, cuando la ocupación militar lo consienta, será preciso construir una carretera desde el Kert a Tafersit y un pequeño abrigo en la ensenada de Tazaguín, y unirla por una carretera al punto indicado; el pequeño puerto de Alhucemas y el ferrocarril minero a Yebel Haman; un pequeño puerto en la costa de Beni-Bu-Fraj, que sería el más cercano a las fuentes del Uarga, y la carretera y ferrocarril de Tetuán a Chechauen.

En más lejana fecha, no muy remota en algunos casos, habrá que unir por carretera a Tafersit con la rada y puerto de Alhucemas, atravesando la cabila de Beni-Tuzzin y las cuencas del Nekur y el Guis; la carretera de Alhucemas, a la alcazaba de Yenada, y tal vez una que conduzca desde Tiguisas, en la costa de Gomara a Chechauen.

La emigración rifeña a la Argelia.

Aunque en relación sólo indirecta con el asunto que nos ocupa, debe merecer, no obstante, una atención especial y detenida por parte de nuestro Gobierno, el fenómeno social y económico, cuya importancia política sería inútil encarecer, de que se trasladen todos los años más de treinta mil rifeños a la Argelia, donde permanecen varios meses del año ocupados en las faenas agrícolas de la recolección de cereales y esparto, vendimia, etc., y en trabajos públicos. Aparte de esa emigración eventual de rifeños a dicha colonia francesa, hay establecidos en ella unos cuantos miles de ellos, con carácter permanente. Y puede casi asegurarse que gran número de familias rifeñas no tienen más medio de vida durante el invierno que las ganancias obtenidas en los trabajos mencionados.

Inútil encarecer la importancia política que reviste este hecho, que es de suponer la pérdida en parte en el resto del Rif, como ya la va perdiendo algo en la zona ocupada en Melilla, donde la cifra de emigrantes a la Argelia ha disminuido mucho en los últimos cuatro años.

Organización de la emigración.

Para dar unidad al asunto, debiera radicar todo lo que con la inmigración se relacione, en la Delegación de Fomento, afecta a nuestra Residencia o Alto Comisariato en Tetuán, debiendo considerarse como hijuelas o dependencias suyas para este punto concreto las oficinas indígenas, centros gubernativos y administrativos, Consulados, Juntas de Puerto, Comandancias de Ingenieros militares, Municipios, etc., de la zona, las cuales tendrían la obligación de enviar a dicha dependencia central cuantos datos e informes sean precisos para la mejor organización y funcionamiento de dicho servicio. A su vez la Delegación referida mantendría constante comunicación con los Gobiernos civiles, Ministerio de Fomento, Ayuntamientos, al menos con los de las grandes capitales del litoral, Consulados de España en el extranjero, de la Argelia muy especialmente, Junta Superior de Emigración, etc.

Los principios fundamentales que, entre otros, deben servir de norma para que se organice debidamente dicho servicio, debieran ser:

- 1.º Tener muy en cuenta, que, especialmente por razo-

nes políticas, aparte de otras de índole distinta, debe preferirse atraer hacia nuestra zona de protectorado a los argelinos de origen español y a nuestros nacionales de larga residencia en la Argelia, pues muchos conocen el idioma árabe, y en su mayoría las costumbres de los musulmanes, entre los que conviven mejor que los procedentes de la Península.

2.º Los soldados licenciados del Ejército de Africa ofrecen indudables ventajas sobre los que no reúnan esa circunstancia, especialmente en lo que se refiere a la colonización agrícola.

3.º Debiera recabar el Estado de las Compañías navieras y ferroviarias se hicieran rebajas en los precios de los pasajes a los obreros que fueran o volvieran a África.

4.º Todos los obreros, artesanos y pequeños industriales que vinieran a establecerse, con carácter más o menos permanente, en el Norte de Marruecos, debieran ser instruidos y aconsejados por las autoridades militares y consulares sobre las costumbres de los indígenas, sus preocupaciones religiosas y necesidad de respetarlas.

Así podría salvarse uno de los más difíciles escollos de nuestra acción en Marruecos.

Manuel Ferrer.

Agente especial del Centro de Expansión Comercial
en el Norte de Africa (Tetuán).



NOTAS FINANCIERAS Y COMERCIALES

Tarifa de los Vapores : Correos de Africa :

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la aprobación del proyecto de tarifas de máxima percepción, presentado para 1914 por la Compañía Valenciana de Vapores Correos de Africa, concesionaria de los servicios de Comunicaciones marítimas del cuadro C, tercer grupo, Africa, anexo al artículo 17 de la Ley de 14 de Junio de 1909:

Resultando que por Real orden de 29 de Agosto último, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 24 de Septiembre, se dispuso:

1.º Que siendo el indicado proyecto igual al aprobado con carácter definitivo por Real orden de 24 de Abril del corriente año, se diera por reproducido, al efecto de que en el plazo de treinta días informaran los Ministerios de Estado, Gobernación, Guerra y Marina, Cámaras de Comercio y demás entidades análogas que lo estimaran conveniente.

2.º Que dicha información se hiciera extensiva a la tarifa adicional de pasaje para los trayectos de Melilla a Chafarinas, Cabo de Agua, la Restinga, Allucemas y Peñón de Vélez; y

3.º Que se hiciera constar que

para el nuevo recorrido de Algeciras Ceuta se aplicará la tarifa 7.ª de las vigentes:

Resultando que el Ministerio de Estado, por Reales órdenes de 24 de Septiembre y 2 de Octubre, remitió copia de los informes emitidos por el Alto Comisario de España en Tetuán, por el Comandante general de España en Melilla y por el Subintendente general de la misma Plaza, en cuyos informes se estiman en general elevadas las tarifas de pasaje entre Melilla y las posesiones menores de Africa, proponiendo el Alto Comisario la conveniencia de establecer la rebaja del 50 por 100 en el trayecto Chafarinas Cabo de Agua, un 25 por 100 en los demás trabajos de la expresada adicional y una bonificación de un 25 por 100 en todos ellos para los indígenas que viajan en tercera:

Resultando que la Subsecretaría del Ministerio de Estado interesó que al hacer el estudio de las tarifas de que se trata se tuviera en cuenta el dictamen emitido por la Junta nombrada por Real decreto de 3 de Abril del corriente año, para el estudio de las reformas de los gravámenes que pesan sobre las mercancías a su paso para las Plazas españolas en Marruecos:

Resultando que el Ministerio de la Gobernación, por Real orden de 2 de Octubre, manifestó su conformidad con la aprobación de las referidas tarifas, si bien indicando la conveniencia de determinar en las mismas, por lo que respecta al pasaje de los funcionarios de Correos y Telégrafos, las condiciones que se establecen en el artículo 50 del Contrato:

Resultando que el Ministerio de la Guerra, por Real orden de 29 de Septiembre, manifestó también su conformidad con la aprobación de dichas tarifas, si bien considera que no deben aceptarse por ser muy elevadas las del pasaje entre Melilla y las posesiones menores de Africa, llamando además la atención sobre la conveniencia de incluir la alimentación en el precio del pasaje:

Resultando que puestas de manifiesto las anteriores reclamaciones al Representante de la Compañía Valenciana de Vapores Correos de Africa para que contestase a las mismas lo que estimase conveniente, manifestó en escrito fecha 27 de Octubre:

1.º Que se dieran por incorporadas a su escrito las manifestaciones hechas a este Ministerio en los dos últimos años, con ocasión de su réplica a las impugnaciones de que fueron objeto sus respectivas tarifas.

2.º Que se estime el derecho que arropa a dicha Compañía en los artículos 38 y 41 del Contrato, y que se tenga en cuenta el dictamen emitido por el Consejo de Estado sobre la interpretación de los citados artículos.

3.º Que respecto a las reclamaciones formuladas sobre las tarifas de pasaje en los recorridos de Melilla a las posesiones menores, Restinga, Cabo de Agua, Chafarinas, Alhucemas y Peñón de Vélez, así como la fijación de tarifas de estos recorridos entre sí, manifiesta: que las Autoridades que han impugnado dichas tarifas no han tenido en cuenta que la elevación por la Compañía propuesta está sujeta al mismo descuento del 60 por 100 de la tarifa de máxima percepción entre los distintos puertos de Africa, y para demostrar que no son exageradas, presenta el siguiente ejemplo: en el trayecto de Melilla a la Restinga, cuyo precio es de tres pesetas, hay que deducir el indicado 60 por 100 de rebaja a que está obligada por el Contrato, quedando una percepción bruta de pesetas 1,20 por pasajero, y sobre este precio pesa además el gravamen del 11 por 100, que son todos los gastos de impuestos de pasajes, consignaciones, etc.

4.º Que tampoco se ha tenido en cuenta que el tráfico en aquellas costas se hace siempre con las mayores dificultades y con los mayores gravámenes para la navegación.

5.º Que en cuanto a la conveniencia de incluir la alimentación en el precio del pasaje, daría ocasión a protestas, unas veces porque hallándose mareado el pasajero no come, y se considera por consiguiente lesionado en sus intereses, y otras porque si come y no encuentra de su agrado la comida, se cree también con derecho a la protesta, razón por la cual tiene establecido la Compañía un servi-

cio muy económico a voluntad de los pasajeros, y cuando se trata de transportes militares, facilita el aprovisionamiento de las tropas por el precio de una peseta por individuo, precio reñido con los intereses de la Compañía; y

6.º Que respecto a la petición del Ministerio de Estado relativa a facilitar el transporte de las mercancías a las Plazas españolas de Africa, la mejor contestación la dan las mismas tarifas prácticas, según expuso en su día al ocuparse de este asunto, hallándose siempre dispuesta a servir los intereses del tráfico nacional:

Vistos la base 4.ª del artículo 17 de la Ley de 14 de Junio de 1909, los artículos 38 y 41 del Contrato celebrado por el Estado con la Compañía Valenciana de Vapores Correos de Africa y la Real orden de 29 de Marzo último aprobando, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Estado, las tarifas de dicha Compañía para 1913:

Considerando que con arreglo al citado artículo 38 el contratista podrá efectuar en sus buques toda clase de transportes de pasajeros, ganados y mercancías de lícito comercio, con entera libertad de tarifas, y hacer todas las operaciones comerciales propias de las comunicaciones marítimas, subordinándose a las prescripciones del contrato y siendo sus productos de la propiedad exclusiva del contratista, si bien deberá, no obstante, atemperarse a las disposiciones que se determinan en la citada Ley de 14 de Junio de 1909 y en los Reglamentos para su aplicación en cuanto se refieran al fomento del

turismo, transportes combinados y demás que tiendan al desarrollo de las comunicaciones en general:

Considerando que con arreglo al apartado e) de la citada base 4.ª del artículo 17 de la Ley de 14 de Junio de 1909, las referidas tarifas de máxima percepción se establecerán por las Compañías subvencionadas en todas las líneas donde las similares extranjeras con subvenciones de sistema análogo o sin ellas, tengan establecidas tarifas normales u oficiales que puedan servir de reguladoras a aquéllas, para que se haga efectivo en toda su integridad el principio de que el producto español no pague en las líneas nacionales subvencionadas más flete que el similar extranjero en el país de su origen por las líneas de igual clase:

Considerando, sin embargo, que no existiendo líneas similares extranjeras que puedan servir de reguladoras a la Compañía Valenciana de Vapores Correos de Africa, según declara en su informe la Comisión permanente del Consejo de Estado, de conformidad con el cual se dictó la citada Real orden de 29 de Marzo último, es inaplicable a sus tarifas máximas el precepto de la Ley, por cuya razón sólo deben tenerse en cuenta para aprobarlas las prescripciones del artículo 41 del contrato, que sólo le impone la condición de someter anualmente las tarifas de máxima percepción a la aprobación del Ministerio de Fomento, si bien no podrá modificarlas elevándolas, sin la previa autorización de dicho Ministerio:

Considerando que las tarifas de cuya aprobación se trata son las de



máxima percepción, o sean las que señalan el límite hasta donde pueden llegar los precios de los transportes, las cuales sólo se aplican en casos extraordinarios, siendo su tipo una previsión de futuras contingencias y un medio de poder afrontar en estos casos el encarecimiento de los artículos necesarios para la navegación, aplicándose en la práctica otras más reducidas:

Considerando que la única diferencia entre las tarifas vigentes y las propuestas para 1914 consiste en haber elevado un 50 por 100 el precio de los pasajes en los trayectos de Melilla a las posesiones menores, elevación que aun admitiendo las razones alegadas por la Compañía no está suficientemente justificada, si se tiene en cuenta, sobre todo, que siendo tan considerables en las presentes circunstancias los transportes militares entre dichas posesiones africanas, han de ser proporcionados al número de pasajeros los beneficios de la Compañía:

Considerando que son atendibles las razones alegadas por la misma para no incluir la alimentación en los precios del pasaje militar, tanto más cuanto que se trata de trayectos cortos, y la Compañía facilita por una módica cantidad el aprovisionamiento de las fuerzas transportadas:

Considerando respecto a lo interesado por la Subsecretaría del Ministerio de Estado, que si bien hay que reconocer, como reconoce en su dictamen la citada Junta nombrada para la reforma de los gravámenes que pesan sobre las mercancías españolas, que es legítimo

el derecho de la Compañía Valenciana de Vapores Correos de África, para recibir el importe de las tarifas aprobadas por este Ministerio, derecho que no siempre ejercita, puesto que en la práctica aplica otras más reducidas, procede, sin embargo, apelar al patriotismo y a la buena disposición de dicha Compañía para recabar de ella medidas que tiendan a favorecer el tráfico hispano marroquí, medidas que habrán de redundar en beneficio de la misma por el aumento de carga que seguramente les había de proporcionar:

Considerando respecto a lo indicado por el Ministerio de la Gobernación que no hay necesidad de hacer consignación especial en las tarifas de las obligaciones de la Compañía en cuanto a los pasajes de los funcionarios de Correos y Telégrafos, puesto que dichas obligaciones, sobre cuyo cumplimiento no se ha presentado hasta la fecha reclamación alguna, están clara y terminantemente consignadas en el artículo 50 del Contrato.

S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo, ha tenido a bien disponer:

1.º Que se aprueben las tarifas de máxima percepción para transporte de pasajeros y mercancías presentadas para 1914 por la Compañía de Vapores Correos de África

2.º Que para el servicio de Algeciras, Ceuta y viceversa implantado en el mes de Marzo último, se aplique a las mercancías la tarifa 7.ª

3.º Llamar la atención de la eu-

presada Compañía sobre la necesidad de hacer la mayor rebaja posible en los pasajes entre Melilla y las posesiones menores de Africa.

4.º Interesar de la misma, invocando al efecto su patriotismo, que haga también la mayor reducción compatible con sus intereses en los transportes de las siguientes mercancías: *cales y cementos, baldosas, ladrillos y tejas, tejidos, carbón vegetal, arroz sin cáscara, harina de trigo, legumbres, hortalizas, azúcar, aceite de oliva, licores, vinos, conservas alimenticias y pastas para sopa*; y

5.º Que se publique esta resolución en la *Gaceta de Madrid* para conocimiento de los interesados y del público en general.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de Noviembre de 1913.

UGARTE

Señor Director general de Comercio, Industria y Trabajo.

El mercado de Tetuán.

El paréntesis que los actuales sucesos han establecido en la progresiva prosperidad de la vida mercantil de esta ciudad, no debe ser obstáculo para que hagamos una consideración especial de aquella, por las enseñanzas que de ella se deducen, demostrativas de lo mucho que el comercio y la industria españoles pueden esperar del mercado de esta plaza, y por tanto, de los restantes de nuestra zona.

La simple inspección de las esta-

dísticas comerciales de los últimos años, demuestra el evidente progreso de las importaciones en general y del movimiento de buques de la rada de Río Martín, en cuyo aumento figura en mayor progresión que otros países la importación española y el movimiento de buques con bandera nacional.

Esa prosperidad económica, no fué debida solo al aumento que ha experimentado la población mora, con motivo de haberse establecido en Tetuán numerosas familias de Yebala, el Rif y especialmente en la ciudad de Chechauen, ni al estado de cosas creado por los acuerdos de la Conferencia de Algeciras, con la creación de la Policía, intervención de Aduanas y ejecución de algunas obras públicas, sino que ha sido debida de un modo muy especial, al menos la correspondiente a los meses transcurridos del presente año, al anuncio primero y a la realidad después, de la ocupación española, no sólo por la influencia moral y política de este nuevo estado de cosas, tan deseado en general por la población tetuani, y muy especialmente por las clases mercantiles, sino de un modo muy principal, por los nuevos elementos de prosperidad que se aportaban a Tetuán con la presencia de una numerosa guarnición y la ejecución de obras públicas de importancia, lo que trascendió no sólo al comercio de productos europeos, sino también, y casi en la misma proporción al indígena, dado que gran parte de las tropas de ocupación y casi la totalidad de los obreros que trabajan en aquella son moros.

Este año, ha venido a aumentar

las causas de paralización periódicas en estos meses del año (emigración la a Argelia y ocupación de los cabileños en las operaciones agrícolas) los sucesos actuales, que como es natural, influyen aun más en aquella, que las causas normales periódicas señaladas.

No obstante, el haber disminuido el consumo de productos europeos e indígena, en lo que se relaciona con las adquisiciones que realizaban los cabileños, y también por el menor producto que supone la relativa crisis del trabajo de ciertos gremios de operarios de algunas industrias indígenas, que tienen hoy menor salida a sus productos, así como por la emigración de las familias acomodadas, hebreas y moras, que todos los años suelen abandonar la ciudad en esta época del año, es indudable que en gran parte, se ha compensado esa baja con el aumento de consumo de productos europeos por parte del Ejército de operaciones.

Entre las necesidades que no sólo crea la presencia de este, sino por las normales de la población civil, europea e indígena, figura la industria de transportes entre Tetuán y Ceuta o Río Martín, por lo que sería seguro el negocio de los que se dedicaran a ellos.

La carestía de todos los artículos de alimentación del ganado, también constituiría un lucrativo comercio para nuestros compatriotas.

El aceite, las conservas de carnes y pescado (de estas últimas especialmente), el arroz, las harinas (aunque lucharía en condiciones desventajosas con las procedencias de Marsella), el vino común,

los licores, el calzado de campo y las alpargatas, los géneros de punto, especialmente calcetines, las canisas hechas, el papel de escribir, el jabón ordinario y otros artículos que desde hace muchos años vienen importándose de España en progresión creciente, y algunos como el aceite, el vino común y los licores, calzado, arroz y otros, casi eliminando a otras procedencias, pueden ser objeto de importante comercio para la producción española.

Convendría fijaran su atención los comerciantes e industriales españoles en el hecho de que el visible adelanto en las obras del puerto de Ceuta y la próxima conclusión de la carretera de dicha ciudad a Tetuán, tal vez haga más ventajoso el utilizar dicho puerto que la rada de Río Martín.— M. F.

Nueva oficina de Aduanas.

Con el fin de facilitar las operaciones de aduanas a los comerciantes que tengan que efectuar embarques de mercancías desde Melilla con destino a un punto cualquiera de la costa marroquí situado entre la desembocadura del Muluya y la costa frente al Peñón de Velez de la Gomera, como asimismo para evitar perjuicios que pudieran ocasionarse a los comerciantes por los rodeos que se vieran obligados a realizar para llevar las mercancías a puntos cuyos caminos se aparten de Nador y Yazanen, el Comandante General de la Plaza ha dispuesto que se abra en Melilla una oficina en la calle Conde de.

llo núm. 8, que despachará diariamente dichos asuntos, de 8 a 10 de la mañana y de 18'30 a 19'30 de la tarde.

Funcionamiento de las aduanas del Imperio.—Su régimen.

Contestando el Ministro de Negocios Extranjeros francés, a la pregunta de un diputado, ha hecho manifestaciones interesantes acerca del régimen de las aduanas en el Imperio, después del establecimiento del Protectorado franco-español.

He aquí una síntesis de las palabras del Ministro:

La organización del servicio de aduanas en Marruecos resulta de los acuerdos con el Gobierno Jerrifiano de 1901 y 1902 para las aduanas de la frontera de Argelia; y 1904, 1907 y 1910 para las aduanas marítimas. En virtud de los acuerdos de 1901 y 1902, aseguran la percepción de los derechos en el Marruecos oriental, puestos de aduanas compuestos por el personal indígena, encuadrados por agentes franceses y vigilados por las autoridades militares.

El producto de esos derechos, por

virtud de los mismos convenios se halla afecto a las obras de utilidad pública y en adelante figurará en los ingresos del presupuesto general del Protectorado.

En lo que se refiere a las aduanas marítimas, un representante de los tenedores de los títulos del empréstito de 1904, apoderado convenientemente, tiene la facultad de recibir el sesenta y cinco por ciento de los ingresos diarios en cada puesto, como garantía de dicho empréstito.

La convención franco-marroquí de 1910 transformó la intervención de las aduanas en administración de la intervención y de la deuda, encargada de asegurar el funcionamiento de las aduanas marítimas, la percepción de los empréstitos de 1904 y 1910 y la entrega al tesoro francés por el pago de gastos militares y navales.

El excedente ha sido entregado al Gobierno marroquí por el del Protectorado a partir del 30 de Marzo último.

Para la ejecución de las disposiciones del Tratado franco-español de 17 de Noviembre de 1912, el servicio de aduanas en Larache y en Tetuán fué entregado a las autoridades españolas.

"BROMOQUIN,, CURA LOS CONSTIPADOS EN VEINTE Y CUATRO HORAS. UNA PTA. CAJA
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

NOTICIAS Y COMENTARIOS

El Giro Postal en España y Marruecos:

Respondiendo con gusto a peticiones que se nos formulan, publicamos la relación de las Oficinas autorizadas hasta la fecha para la imposición de giros postales, hasta la suma de quinientas pesetas:

A.—Adra, Agreda, Aguilas, Alaró, Albacete, Alba de Tormes, Albaida, Albarracín, Albocácer, Albuñol, Alburquerque, Alcalá de Chisvert, Alcalá de Guadaira, Alcalá de Henares, Alcalá la Real, Alcántara, Alcañices, Alcañiz, Alcaudete, Alcázar de San Juan, Alcira, Alcoy, Alcudia (Baleares), Alfaro, Algeciras, Algenesi, Alhama de Granada, Alhama de Murcia, Aliaga, Alicante, Allariz, Almadén, Almagro, Almansa, Almendralejo, Almería, Almodóvar del Campo, Almunia (La), Almuñécar, Alora, Altea, Amurrio, Andújar, Andraitx, Antequera, Aracena, Aranda de Duero, Aranjuez, Arcilla, Alcázarquivir, Archidona, Arenys de Mar, Arévalo, Arganda, Arjona, Arnedo, Arrecife, Artá, Artesa de Segre, Arucas, Arzúa, Aspe (Alicante), Astorga, Astudillo, Ateca, Atienza, Avila, Avilés, Ayamonte, Ayora, Azcoitia, Azpeitia, Azuaga.

B.—Badajoz, Badalona, Baeza,

Bailén, Balaguer, Baleario de Alhama de Aragón, Baleario de Archena, Baleario de Betelú, Baleario de Cestona, Baleario de Fitero, Baleario de Jaraba, Baleario de Liérganes, Baleario de Mondariz, Baleario de Panticosa, Baleario de San Hilario Sacalm, Baleario de Tiermas, Baleario de Trillo, Baleario de Zúcar, Baltanás, Bande, Bañolas, Bañeza (La), Barbastro, Barcelona, Barco de Valdeorras, Baza, Béjar, Belchite, Belmonte (Cuenca), Belorado, Benabarre, Benavente, Benicarló, B erga, Berja, Bernieo, Bermillo de Sayago, Betanzos, Bilbao, Blanes, Bobadilla, Bonillo (El), Brihuega, Briviesca, Burgos, Burgo de Osma, Burriana.

C.—Cabeza del Buey, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calaf, Calahorra, Calasparra, Calatayud, Caldas de Reyes, Calzada de Calatrava, Campanario, Campillos, Campo de Criptana, Camprodón, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Canjáyar, Cañiza (La), Carmona, Carrión de los Condes, Cartagena, Carballo, Carabanchel Bajo, Caravaca, Carriñena, Carolina (La), Casablanca (Marruecos), Caspe, Castellón de la Plana, Castellote, Castillo de Locubín, Castro del Río, Castrogeriz, Castropol, Castrourdiales, Castue-

ra, Caudete, Cazorla, Celanova, Cervera (Lérida), Cervera del Río Alhama, *Ceuta*, Cieza, Cifuentes, Ciudadela, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Cocentaina, Cogolludo, Colmenar de Oreja, Colmenar Viejo, Coin, Constantina de la Sierra, Consuegra, Córdoba, Corella, Cortegana, Coruña, Crevillente, Cuéllar, Cuenca, Cuevas de Vera, Cuyar de Baza, Cutlera, Cazalla de la Sierra,

CH.—Chatanda, Chelva, Chilana, Chinchilla, Chinchón, Chiva.

D.—Dalias, Daroca, Denia, Dolores, Don Benito.

E.—Egea de los Caballeros, Eibar, Elche, Elda, Escalona, Escorial (El), Estella, Estepa, Estepona, Estrada (La).

F.—Falset, Felanitx, Ferrol, Fonsagrada, Fraga, Frechilla, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos, Fuente Ovejuna, Fuentesauco, Fuentes de Andalucía, Fuentes de Oñoro.

G.—Gallarda, Gadesa, Gandia, Garrovillas, Gaucín, Gerona, Getafe, Gijón, Granada, Granadilla (Tenerife), Grandas de Salime, Granollers, Graus, Grazalema, Guadalajara, Guadix, Guareña, Guernica.

H.—Haro, Hellín, Herencia, Herrera del Duque, Hinojosa del Duque, Huelva, Huércal Olvera, Huesca, Huéscar, Haro.

I.—Ibiza, Igualada, Illescas, Inca, Infiesto, Irún.

J.—Jaca, Jadraque, Jaén, Jaramilla, Javea, Játiva, Jerez de los Caballeros, Jerez de la Frontera, Jódar, Jumilla.

L.—La Bisbal, La Laguna (Canarias), Lali, *Larache* (Marruecos),

Laredo, Lebrija, Ledesma, Leganés, León, Lérida, Lerma, Linares, Línea de la Concepción (La), Liria, Logroño, Lora del Río, Lorca, Luarca, Lucena, Lucena del Cid, Lugo.

LL.—Llagostera, Llanes, Llanos (Los) (Canarias), Llerena, Lluchmayor.

M.—Madrid, Madridejos, Mahón, Málaga, Malagón, Manacor, Mancha Real, Manresa, Manzanares, Marbella, Marchena, Marín, Marmolejo, Marquina, Martorell, Martos, Mataró, Mayorga, *Mazagán* (Marruecos), Mazarrón, Medinaceli, Medina del Campo, Medina Sidonia, *Melilla*, Mérida, Miajadas, Minas de Riotinto, Miranda de Ebro, *Mogador* (Marruecos), Moguer, Molina de Aragón, Mondariz, Mondoñedo, Monforte, Monóvar, Montalbán (Teruel), Montánchez, Montefrío, Montilla, Montoro, Monzón, Mora de Rubielos, Morella, Motilla del Palancar, Motril, Murcia, Morón de la Frontera,

N.—Nava (partido Infiesto), Nava del Rey, Navahermosa, Navalcarnero, Navalморal de la Mata, Nerja, Nerva, Novelda, Noya, Nules.

O.—Ocaña, Olot, Onteniente, Orcera, Ordenes, Orense, Orgaz, Orgiva, Orihuela, Orotava (La), Ortigueira, Osuna, Oviedo.

P.—Padrón, Palamós, Palencia, Palma del Condado (La), Palma del Río, Palma de Mallorca, Palmas (Las), Pamplona, Pego, Peñafiel, Peñaranda de Bracamonte, Piedrabuena, Pina, Plasencia, Pola de Liébana, Pola de Lena, Pola de Siero, Ponferrada, Pontevedra, Posadas, Porriño, Port-Bou, Portugalte, Potes, Pozoblanco, Pravia,

Priego (Córdoba), Priego (Cuenca), Puebla de Alcocer, Puebla de Trives, Puenteáreas, Puente Caldelas, Puente del Arzobispo, Puente deume, Puente Genil, Puerto de la Cruz, Puerto de Santa María, Puertollano, Purchena.

Q.—Quintanar de la Orden Quiroga.

R.—Rabat, Ramales, Rambla (La), Reinosa, Rentería, Requena, Reus, Ribadavia, Ribadeo, Ribadesella, Roa de Duero, Roda (La) (Albacete), Ronda, Rota, Rua Pelui.

S.—Sabadell, **Safi** (Marruecos) Sagunto, Salamanca, Salas de los Infantes, Saldaña, San Clemente, San Feliú de Guixols, San Feliú de Llobregat, San Fernando, San Martín de Valdeiglesias, San Mateo, San Roque, San Sebastián, Santa Coloma de Farnés, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santafé, Santander, Santiago, Santisteban del Puerto, Santo Domingo de la Calzada, Santoña, San Vicente de Alcántara, San Vicente de la Barquera, Sariñena, Sàrria (Lugo), Sarriá (Barcelona), Sedano Segorbe, Segovia, Seo de Urgel Sepúlveda, Sevilla, Sigüenza, Silleda, Siruela, Solana (La), Soller, Solsona, Sorbas, Soria, Sos, Sanlúcar la Mayor.

T.—Tabernes de Valldigna, Tafalla, Talavera de la Reina, Tamarite de Litera, **Tánger** (Marruecos), Tarancón, Tarazona, Tardienta, Tarragona, Tarrasa, Teruel, **Tetuán** (Marruecos), Tineo, Tobarra, Toldo, Tolosa, Tomelloso, Toro, Tordojimeno, Torrelaguna, Torrelavega, Torrente, Torrevieja, Torrijos, Torrox, Tortosa, Totana, Tremp, Trujillo, Tudela, Tuy.

U.—Ubeda, Ugijar, Unión (La), Utiel, Utrera.

V.—Valdepeñas (C. Real), Valderrobres, Valencia, Valencia de Alcántara, Valencia de Don Juan, Valladolid, Valmaseda, Valverde del Camino, Vecilla (La), Vega de Rivadeo, Vejer de la Frontera, Vélez-Málaga, Vélez Rubio, Venta de Baños, Vera, Vergara, Viana del Bollo, Vigo, Villablino, Villafranca del Bierzo, Villafranca de los Barros, Villafranca del Panadés, Villagarcía de Arosa, Villajoyosa, Vilalba (Lugo), Villalón, Villalpando, Villanueva de los Infantes, Villanueva de la Serena, Villanueva y Geltrú, Villar del Arzobispo, Villarobledo, Villarrubia de los Ojos, Villaviciosa (Asturias), Villena, Vinaroz, Vitoria, Vitigudino, Viver.

Y.—Yecla, Yeste.

Z.—Zafra, Zampra, Zaragoza, Zumárraga.

Tetuán.

Problema vital.

Según *El Eco de Tetuán*, el agua que bebe la mayor parte de la población no reúne las cualidades que la ciencia aconseja para considerarla como potable, y solamente una pequeña parte de la ciudad tiene en sus casas cisternas, donde se recoge el agua de las lluvias, y que con una superficie colectora bastante extensa y en buenas condiciones de limpieza por los continuos blanqueos con cal, tienen la suficiente cantidad e inmejorables condiciones higiénicas para el abastecimiento de sus casas y familias. No es Tetuán población en que el agua escasee, posee manantiales

bastantes caudalosos al pié de la Alcazaba, en el barrio llamado *El Ayún*, que significa manantiales, y en muchas casas del citado barrio hay pozos con abundancia de agua.

Pero si en la cantidad hay la suficiente, bien distribuida, para que no se carezca de tan necesario elemento, la calidad deja mucho que desear, pues aparte de su gran abundancia de sales calcáreas, que la hacen pesada para estómagos no acostumbrados a ella y producen frecuentes trastornos intestinales, el peligro mayor es la contaminación de ellas, efecto de las malas condiciones de cañerías y del sistema de distribución dentro de las casas de la ciudad.

En primer término, la conducción se verifica por medio de arcaduces de barro, fácilmente porosos, que permiten filtraciones del suelo y de las alcantarillas, además, como van casi a flor de tierra, sufren frecuentes rupturas y raro es el día que no vemos alguna calle convertida en arroyo.

Como los moros no reconocían el sistema de grifo, el agua al llegar a una casa entra en un depósito llamado *máida*, con los orificios de entrada y salida a distinto nivel, y en ese depósito meten vasijas sucias, se lavan las manos, etc., y como ese agua va a casa del vecino y así sucesivamente hasta llegar a una fuente pública, el que bebe de dicha agua tiene grandes probabilidades de adquirir una infección, y esa ha sido la causa del crecido número de ellas que se registran en la colonia española de Tetuán. Urge, pues, que cuanto antes se trate de dar solución a este

problema tan capital para la salud pública. En los alrededores de Tetuán existen caudales de agua suficientes para abastecer una ciudad, y creemos que es la única solución que puede darse a este asunto, una nueva e higiénica conducción de aguas, y mientras esto se resuelve, aconsejamos a nuestros lectores que beban agua de cisternas si la tienen, y si no, que hagan hervirla, y así se verán libres del peligro mayor que en Tetuán tienen los que llegan a dicha ciudad.

El censo de población.

El día 30 del pasado Noviembre comenzaron los trabajos de formación del censo de la población de Tetuán, que continuaron en días sucesivos, aunque refiriéndose a la mencionada fecha, 1.º del año moro de 1332.

En cada hoja del censo deberán inscribirse los nombres y apellidos de todos los individuos de la familia, poniéndose después del apellido A. T. o E. en caso de que el individuo esté ausente, sea transeunte o extranjero respectivamente. Se entiende por transeuntes los que estando en Tetuán, tengan su domicilio fuera de ella o aunque lo tengan allí, lleven menos de dos años de residencia efectiva; los empleados se considerarán residentes, sea cualquiera el tiempo que lleven en la población y por tanto deben incluir en la hoja a sus mujeres y a sus hijos como residentes, si viven con ellos, y como ausentes si se hallan en otra población de Marruecos, España o Extranjero.

Otras casillas comprenden el sexo, edad, estado civil y parentesco con el cabeza de familia. Hay una con las preguntas ¿Sabe leer? ¿Sabe escribir? que deben entenderse con referencia a la lengua aprendida en la familia o lengua materna, que debe consignarse también en la casilla *Lengua hablada*.

Hay otras casillas relativas a la profesión, religión profesada, así como a si el individuo sabe el español, a la residencia legal de los transeúntes, determinando la ciudad o cabila, si es de Marruecos, y la nación, si se refiere a un punto del extranjero. La última casilla expresa el tiempo que el individuo reside en la ciudad donde se hace el Censo.

Los oficiales y soldados del Ejército de operaciones se consideran como transeúntes, exceptuando: 1.º El Alto Comisario, sus Ayudantes y miembros del Gabinete Militar; 2.º Las fuerzas del Tabor de Tetuán; 3.º Las fuerzas adscritas al servicio del Jefe.

Los demás militares serán inscritos en cédulas colectivas, y si tuviesen en la ciudad sus familias, éstas se inscribirán en sus domicilios, expresando por nota que no se incluye al cabeza de familia por estar inscripto en la cédula colectiva del cuerpo a que pertenezca.

En las fondas, hoteles y posadas se inscribirán los dueños y sus familias en una hoja con los criados y dependientes, y los huéspedes se inscribirán en una cédula colectiva.

En virtud de un *dahir* de S. A. el Jefe, los que se nieguen a inscribirse, y los que faciliten datos falsos, ocultando su nombre o el de individuos de su familia y servi-

dumbre, incurrir en una multa, según la posición social del infractor y que no puede exceder de 25 pesetas hassani.

Para verificar las inscripciones, recorren los barrios comisiones a las que prestan ayuda los celadores de la Junta de Servicios Locales.

Melilla.

El descanso dominical.

Ha comenzado a regir en Melilla la ley de 3 de Marzo de 1904, reglamento de 19 de Abril de 1905 y Real Orden adicional de 29 de Septiembre del propio año, siendo el acuerdo extensivo a todas las profesiones, artes, oficios e industrias, sin más excepciones que las prevenidas en aquellos preceptos y las ordenadas por la primera autoridad local.

1.ª Los establecimientos mercantiles cuyos dueños sean cristianos, podrán tener abiertas sus puertas y verificar ventas los domingos hasta las trece; pero en compensación de estas horas de trabajo concedidas en domingo, tendrán cerrados los comercios a la venta hasta las trece del siguiente lunes.

Los citados dueños quedarán además obligados a conceder a sus dependientes una hora de permiso los viernes, sábados o domingos, para que puedan cumplir sus deberes religiosos, según sea la confesión a que pertenezcan.

2.ª Los establecimientos mercantiles que sean propiedad de moros, indios o hebreos, podrán tener abiertas sus puertas y verificar transacciones los domingos, al igual de los demás días de la semana;

pero uno de estos lo han de considerar forzosamente festivo y por tanto tendrán cerradas las puertas, no pudiendo efectuar ventas. Estos comerciantes quedan igualmente obligados a conceder a su dependencia cristiana una hora de permiso los domingos para cumplir los preceptos de su religión.

Los comercios cuya puerta de entrada sirva de acceso también a la vivienda, podrán tenerla entornada para ese objeto el día festivo que a cada uno corresponda; pero se pondrá en ella o en cualquiera otro de los cierres y en sitio visible un cartel anunciador diciendo: *Hoy no se vende*.

A los infractores de la ley y de lo anteriormente preceptuado, se les aplicarán las penas que el Reglamento marca en sus artículos 24 y 25.

Lo prevenido empezó a regir el día 7 del corriente.

Concursos y subastas.

El jueves 2 del Rabih 1332 (29 Enero 1914) a las once de la mañana se procederá por la Comisión general de adjudicaciones y mercados, reunida en sesión pública, en Dar-En-Niaba en Tánger, a la adjudicación de la construcción del camino entre el Zoco Grande y el cementerio europeo en Larache, cuyo coste aproximado se eleva a la suma de 32.049 francos, sin incluir la suma de 7.951 francos para vigilancia y demás gastos imprevistos.

Esta provisión se hará en las condiciones fijadas por el Reglamento sobre las adjudicaciones de la caja especial de Obras públicas.

Las personas que deseen tomar

parte en esta adjudicación, pueden consultar las condiciones del proyecto, así como los Reglamentos sobre las adjudicaciones en Dar-En-Niaba, todos los días, de diez a doce de la mañana, salvo los viernes y días de fiesta; y en el despacho del ingeniero jefe del servicio de Obras públicas en Tánger, todos los días de 10 a 12 y de 2 a 6, salvo los domingos y días feriados.

La solicitud se hará con arreglo al formulario facilitado por la Administración. El solicitante deberá indicar en qué moneda (rial hassani, oro-franco o peseta española oro) desea ser pagado en caso de resultar adjudicatario.

Todas las cartas dirigidas a la Comisión deberán llevar la dirección siguiente:

Señor Presidente de la Comisión general de Adjudicaciones y Mercados.—Dar-En-Niaba.—Tánger.

—El lunes 18 del Rabih 1332 (16 Marzo 1914) a las once de la mañana se procederá por la Comisión general de adjudicaciones y mercados, reunida en sesión pública, en Dar-En-Niaba en Tánger a la adjudicación de la construcción de un puerto para barcazas, en Mogador, cuyo coste aproximado se eleva a la suma de 1.300.000 francos, comprendiendo la suma de 205.342 francos, para vigilancia y demás gastos imprevistos.

Esta provisión se hará en las condiciones fijadas por el Reglamento sobre las adjudicaciones de la caja especial de Obras públicas.

Trabajos de limitación.

Como saben los lectores, desde hace varios días se encuentra en

Melilla la Comisión española que tiene la misión, juntamente con otra francesa, de fijar los límites de las zonas que en Marruecos han sido asignadas a una y otra nación.

El Comandante de E. M. Sr. Villagómez y los Capitanes del mismo cuerpo Sres. Baygorry, Boyer, Marín, Prat y Contaño, trabajan ya en operaciones geodésicas, pues han de determinar las coordenadas geográficas de Melilla y Chafarinas y la red geodésica de la zona ocupada para el plano en escala de 1:100.000, que es el reglamentario.

Esa red será después unida a la de Argelia, que lo está a su vez con la del continente.

Tiene la Comisión aparatos modernísimos, mereciendo citarse un astrolabio de prisma, de Jobin, un teodolito centesimal, una antena dirigida, que alcanza las ondas de París, para la comprobación de las horas, y otros más. Última palabra de la ciencia geográfica.

Cuando terminen los trabajos en Melilla, se trasladarán al Muluya los Capitanes para llevar a cabo pequeños levantamientos topográficos, quedando el Jefe en Chafarinas ultimando los astronómicos.

La Comisión internacional dividió los límites en tres zonas. La occidental comprende desde la costa Atlántica hasta el encuentro con el Lucas, rodeando al Monte Gani, según estipula el convenio de 27 de Diciembre de 1912. La oriental, el río Muluya hasta Mecherael Kelilu; y, entre los dos indicados puntos, la central, que es la más extensa, pues su longitud es cuádruple de las otras.

A fines de Enero terminarán todas las operaciones y, seguidamente se reunirán franceses y españoles para proponer el proyecto de límites fronterizos en las zonas oriental y occidental.

Los trabajos en la central se aplazan hasta que las circunstancias permitan hacerlo con las garantías y tranquilidad necesarias.

Consejo Sanitario :: de Marruecos ::

El Consejo Sanitario pone en conocimiento de las Compañías de Navegación, que a partir del día 21 del actual Diciembre y hasta la fecha que ulteriormente se fijará, serán puestas en vigor las disposiciones de los artículos V, VI, y IX, del Reglamento del peregrinaje del 25 de Marzo de 1901, concerniente a los pasajeros musulmanes.

Los Hospitales de Ceuta.

La Dirección general de Administración ha remitido al Gobierno civil de Cádiz la siguiente R. O. dictada por el Ministerio de la Guerra, y que ya ha sido comunicada al Comandante general de Ceuta:

«En vista del escrito dirigido por V. E. a este Ministerio con fecha 11 de Octubre próximo pasado, exponiendo la imposibilidad de continuar prestando asistencia en los hospitales militares de esta plaza a las clases desvalidas y pobres de solemnidad de la misma, por ser necesarios cuantos locales existan para las atenciones del Ejército, y teniendo en cuenta de otra parte los recursos con que actualmente cuenta el Ayuntamiento de esa ciudad para cubrir sus servicios;

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por V. E., se ha servido disponer que en lo sucesivo deje de darse asistencia en los hospitales militares de esa plaza a las clases citadas, quedando derogada en esta parte la regla 2.^a de la Real orden de 18 de Julio de 1892 (C. L. núm. 223.)

De Real orden lo participo a V. S. para su conocimiento y el del Ayuntamiento de Ceuta, debiendo V. S. manifestar a este Ministerio los medios con que el citado Ayuntamiento cuenta para prestar la asistencia hospitalaria a los pobres de solemnidad.

Dios, etc.»

Academias de árabe.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, ha publicado el día 6 la siguiente Real orden dirigida al Alto Comisario de España en Marruecos.

Dice así:

«En vista de las razones expues-

tas por V. E. en su escrito de 2 de Noviembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer la creación de Academias de árabe en las plazas de Larache, Alcázar y Arcila, sujetas a las mismas bases que para las de Ceuta y Melilla determinan las Reales órdenes de 31 de Marzo de 1906 (D. O. número 72), 6 de Noviembre de 1908 (D. O. número 250), Reglamento aprobado por Real orden de 29 de Abril de 1909 (C. L. núm. 83) y Real orden de 27 de Octubre de 1911 (*Diario Oficial* número 242), con la sola modificación de que el cargo de profesor auxiliar sea desempeñado, a ser posible, por un moro instruido que hable español. Es asimismo la voluntad de Su Majestad que los gastos que dichas Academias ocasionen sean con cargo al capítulo 6.º, artículo único, *Gastos imprevistos*, del presupuesto vigente, hasta que se incluyan en el primero que se redacte.»



DIARIOS Y REVISTAS

LA OPINIÓN DE LOS DEMÁS

REVISTA DE CABALLERÍA.—Madrid

Riqueza agrícola y pecuaria del Garb español.

Esta zona, compuesta de ocho cabillas muy importantes, de las que la principal de ellas es la del Jolot, que tiene 1.600 kilómetros cuadrados de superficie y unos 40.000 habitantes, tiene un terreno arcilloso de primera calidad en el que predomina una gran cantidad de materias orgánicas, producto de la descomposición de plantas cultivadas.

Sus principales cursos de agua son: el río Lucus, y sus numerosos afluentes, a más de los que vierten sus aguas al Atlántico; siendo el terreno llano en las vegas y ondulándose fuertemente a medida que se aproxima uno a la montaña. La vega del Lucus es la misma del río Guadalquivir con sus marismas y su espontáneo orozú o regaliz, que el moro no aprovecha, y que en Andalucía produce cuantiosos rendimientos.

Lo mismo sucede con la vega del Uarur, Mejazen, Himer, etc... y como dato concluyente, en el presente año que ha faltado el agua en primavera, el trigo les ha dado a los moros a 20 por 1, es decir, lo que aquí produce en los años buenos. Es un terreno de calidad excepcional, mucho mejor que la mayor parte del de nuestra península y magnífico para la explotación agrícola y pecuaria.

Riqueza agrícola.—Como resultado de mis observaciones personales, las plantas que se cultivan son las siguientes: De la familia de las gramíneas, la variedad *Triticum Polonicum* de Linneo, trigo duro, moreno, basto, de paja muy áspera, pero de mucho desarrollo y gran tamaño sus

espigas. La cebada y la avena es la corriente de nuestro país. De los cereales sacaríferos: el maíz (*zea maíz*) que llaman en Andalucía *chico*; es decir, de poco desarrollo, y en muy grande escala el Andropogón sorghum, la Zaina que los indígenas llaman Dorá, y emplean sus semillas en la fabricación del pan. De la familia botánica de las leguminosas, cultivan el garbanzo pequeño (*cicer arietinum*) y las habas cochineras pequeñas y muy ricas en harina, que son muy conocidas en España por la gran importación que hacemos de ellas. Según noticias que pude adquirir, cultivan también en la vega del Maharhar y la zona de Es-Sahel el arroz (oriza satira), aunque yo no lo llegué a ver.

De la familia de las oleáceas cultivan el «Olea Oleaster», olivo silvestre de desarrollo extraordinario, una especie de acebuche de hojas pequeñas óvalo-oblongas y fruto drupáceo, muy pequeño y que produce un aceite muy fino. En la orilla del Lucus, en el sitio llamado Huerto del Sultán, vi unos olivos de mayor desarrollo que nuestras encinas, siendo necesarios dos hombres para poder abarcar su tronco. De las viníferas, explotan la variedad «Vitis vinifera», moscateles grandes morados y blancos, los mismos que se explotan en Málaga para elaborar la pasa. En la cabila de Alh-Serif pude ver viñas de esta clase, y en el zoco grande de Larache vender sus frutos, que eran racimos de gran tamaño. De árboles frutales sobresalen el almendro entre las Antigdáleas; el género citrus (naranja y limonero) de los Hesperideos; la higuera de enorme desarrollo, la palmera, el nopal y la morera.

En sus montes abundan de la familia de las quercíneas: el «Quercus robur», el roble, pero muy especialmente el «Quercus ruber», el alcornoque; por el camino alto de Larache a Alcázarquivir se pasa por espesos bosques de alcornocales, con la particularidad de que el moro no la explota, sólo la utiliza como leña para la candela. De los maderables abunda muchísimo el cedro (*Cedrus Libani*) y el Alerce (*calitris quadrivalvis*), cuyas maderas emplean en la techumbre de las mezquitas.

En los prados abunda el vallico, grama, canuda, trébol, ruda cabruna, el carretón morisco de Andalucía, correhuela, jaramago, palmas, regaliz, etcétera, las mismas que en Andalucía.

Por todo lo expuesto se ve que el Garb español está comprendido en la región agrícola del olivo, es decir, la zona donde el termómetro no desciende de 7º, y que las plantas durante la temporada vegetativa reciben una suma de calor total de unos 4.000 grados; esto por lo que respecta al llano y en la región de los bosques en la montaña; por tanto, existe representación de todas las regiones, lo que nos prueba su riqueza.

Riqueza pecuaria.—Esta es muy numerosa. En ganado caballar los hay dolicocefalos y braquicefalos, estos últimos se ven muy frecuentemente en las inmediaciones de Alcázar, por lo general son cortos de dorso, largos de caderas, los hay muy espesos de extremidades, con buenas espaldas, cortos de cuartillas y pisando muy derechos. Las alzas

son variables desde escasamente la marca hasta seis y siete dedos algunos. Existen en las márgenes del Lucus, en Adir, en estado salvaje. El general Fernández Silvestre, que con un celo extraordinario atiende a todo lo que redunde en beneficio de la Patria, tiene encomendado al teniente Hernández Pinzón, con una sección de la Mia montada de Larache, la difícil operación de escogerlos; y este entusiasta oficial tiene ya escogidos un gran número de ellos, que encierra en corrales contruidos con palos en las inmediaciones de la cabila de Hamon Menzor. Pude ver, acompañando al valeroso general, algunos ejemplares, y aprecié la riqueza enorme que representa para España al establecer una yeguada militar en Adir y parada de sementales en este punto, Alcázar y Arcila; pero esto será objeto de un estudio aparte; el general Silvestre, según mis noticias, ha remitido al Ministerio una detallada memoria sobre la implantación y desarrollo de los servicios pecuarios en su zona donde tiene previstos hasta sus más pequeños detalles, y de esperar es que no tardará su realización. Oportunamente me ocuparé de ello con la extensión que requiere.

Para demostrar la importancia que el musulmán da al caballo, voy a copiar el párrafo del Corán en que Mahoma habla de su creación:

«Dios llamó al viento y le dijo: Tú no serás invisible e impalpable; tú vas a tener forma y ocuparás un cuerpo cuya belleza envidiarán todos los animales. Dijo, y nació el caballo. El viento de S., agitando su cabellera, echó a correr por la llanura. Dios habló entonces de este modo al corcel: Tú serás para el hombre un manantial de placeres, de riqueza y de gloria, te hará reinar sobre los demás animales; te tratará bien, con dulzura y con cuidado y ganará tantas remisiones de sus pecados como granos de cebada te diere.»

En ganado vacuno existe un conglomerado de caracteres pertenecientes al holandés, suizo, español y moruno, viéndose en algunas vacas hasta la pigmentación sonrosada de las mucosas, propio de la raza pirenaica que habita en el N. de España. De tamaño existen grandes y pequeñas; pero su degeneración es debida a que el indígena no selecciona; se ve una piara numerosa de ganado vacuno; los machos constituyen una tercera parte, viven mezclados con las hembras hasta que los venden sin seleccionar para la cubrición.

El ganado lanar es un merino basto, de gran tamaño, que produce una lana muy buena; todos blancos y según datos que pude recoger, *sólo la cabila del Jolot vende a Inglaterra anualmente unos 4.000 quintales de lana*, que exporta por el puerto de Larache.

Las cabras son pequeñas de tamaño, la inmensa mayoría negras, de las llamadas *Arropa*, vienen a ser como variedad pequeña de nuestras costañas que habitan en el S. de España; son muy finas, pero de escaso rendimiento de leche; es más bien ganado de carne, pero muy susceptible de mejorar en un breve plazo.

Los cerdos escasean, tan sólo pude ver una piara, y no muy grande;

son negros, muy parecidos a nuestra raza castellana, y el que escaseen es debido a que el Corán prohíbe al musulmán comer carne de cerdo.

La impresión que nos produjo la riqueza agrícola y pecuaria de esta región fué enorme, yo creí encontrarme con un país pobre en que predominase la miseria. Amigos míos que han recorrido la parte occidental de Marruecos comprando granos y ganado vacuno, me habían asegurado que no había más que miseria y bandidos en el campo, y cuando he visto por mis propios ojos un país de una riqueza extraordinaria mucho mejor que la mayoría del suelo patrio y que con un esfuerzo no muy grande puede producirnos grandes beneficios, he comprendido el error en que respecto a Marruecos vive la inmensa mayoría de los españoles, y los que predicán a los cuatro vientos esas mismas especies desconocen por completo lo que es Marruecos y el moro. En bien de la patria deben estudiarlo, porque si esta zona estuviese en otras manos, España país agrícola y que de la Agricultura vive (aunque algunos crean otra cosa), vería sus granos, sus lanas, su aceite, su corcho, etc... en crisis y la ruína comercial agrícola la tendríamos antes de un plazo de diez años.

Mucho podría decir sobre esto con datos fijos; pero esta Revista no es el lugar apropiado para tratar del problema comercial, únicamente diré, para terminar, que las generaciones venideras bendecirán al inolvidable Sr. Canalejas y general Silvestre, iniciador y ejecutor de la ocupación del Garb, porque al esfuerzo y patriotismo de estos grandes hombres se deberá la salvación de la industria agrícola española.

José Vázquez.

Capitán de Alfonso XII.

BOLETÍN DE TABACOS.—Madrid.

Melilla.

Las miradas de los gobernantes españoles se han vuelto con interés hacia la expansión de los territorios del Rif.

Ya, el hinterland de Melilla se les aparece como digno de una posesión efectiva. Quieren llegar más lejos, y se preocupan de las riquezas agrícola y forestal de la región que se extiende desde Melilla hacia Taza y Tetuán.

La ocupación del Zaio ha dado el dominio de la llanura del Zebra, abriendo una vía cómoda hacia Taurirt, de una parte, y hacia Zeluán, de otra. Tiene ésta sobre la vía de Ujda la ventaja de tener el mar por base.

Así, poco a poco, se hará la penetración en el Rif, cuyos límites son puramente convencionales. El país es notablemente accidentado, y las

numerosas montañas que se encuentran en él están cubiertas de espesas florestas, donde se encuentran las maderas más raras y mejores.

El box del Rif puede rivalizar con el de Persia; su diámetro varía entre 10 y 40 centímetros. Los árboles seculares son de una extrema belleza, variando su color, según su diámetro, entre 18 y 36 libras esterlinas en Londres y Liverpool.

La haya y el cedro existen en gran cantidad en todas las florestas. Para ésta última madera, el precio indígena es, próximamente, de 3 a 3,25 francos, por un bloque de 30 a 35 centímetros de largo y 15 de espesor.

El nogal es poco numeroso, pero de mucho diámetro.

Se encuentran importantes bosques de pinos.

Los árboles frutales son los extendidos: higueras, almendros, albaricoques, manzanos, etc., existen en gran número.

Todas las pendientes del Rif son cultivadas. Los jardines de Tensaman y la planicie de Bení-Uriaguel son maravillas de fecundidad y de cultivos intensivos.

El trigo, la cebada y las lentejas, abundan. Al parecer, se encuentran algodón y cañas de azúcar en Yebel-Hamman; pero todas éstas riquezas están excluidas de los beneficios de la exportación.

El suelo minero del Rif encierra inestimables riquezas.

Los geólogos no han clasificado definitivamente todavía los diferentes terrenos; pero, no obstante, es indudable la presencia de minerales de inestimable valor.

La galena argentífera, el hierro y el plomo se encuentran en gran cantidad, y los joyeros de Tetuán compran, desde hace siglos, polvo de oro y pepitas.

Los yacimientos de plomo y de hierro son explotados ya en las proximidades de Melilla.

En el primer lugar de las Sociedades mineras establecidas en la región, es preciso colocar la *Compañía del Norte Africano*, agrupación francesa unida a altas personalidades españolas, a la cabeza de la cual se encuentran MM. Alfredo Massenet, Sánchez Guerra, Duque de Tetuán, Príncipe de Wagram, León Cocagne, etc., y que se constituyó en Madrid, en Agosto de 1907, con un capital de 10.000.000 de pesetas, y con un extenso programa de trabajos para el desenvolvimiento general del país.

La *Compañía del Norte Africano* explota directamente las minas de galena y de calamina, situadas al pie de Monte Afra, a 20 kilómetros de Melilla.

El mineral de estas minas es muy puro, y en los primeros ensayos; verificados en 1912, arrojaron un 79,80 por 100 de plomo.

Las minas cuentan con una central eléctrica y unos lavaderos de mineral, todo con arreglo a los últimos perfeccionamientos.

A continuación viene la *Compañía de las Minas del Rif*, con un capi-

tal de 8.000.000 de pesetas, que explota las minas de hierro de Uixan. Esta Sociedad, a consecuencia de acuerdos, ha reconocido a la del *Norte Africano* un canon del 15 por 100 del valor de todo el mineral extraído en sus minas.

El yacimiento, en curso de explotación actualmente, tiene unos nueve millones de toneladas, con un 60 ó 62 por 100 de hierro.

La Compañía ha desembolsado ya unos 7.500.000 pesetas en la preparación e instalaciones exteriores, vías férreas, cables, etc.

Es preciso señalar también la *Sociedad Alicantina*, con un capital de 375.000 pesetas, que ha ejecutado trabajos de cierta importancia en un yacimiento situado en la vecindad, al Este del Zoco El Jemis.

La capacidad de producción de ésta mina es de 50 a 60 toneladas anuales. El mineral es una hematita manganesífera, conteniendo, próximamente, un 52 a 55 por 100 de hierro y un 2 a 4 por 100 de manganeso.

Finalmente, una Sociedad española, de muy reciente creación, ha realizado reconocimientos y sondajes en la mina *Navarrete*, cuyo yacimiento contiene un 52 a 62 por 100 de hierro.

EL ECO DE TETUÁN.

La inmigración.

Continuamente llegan a Tetuán españoles que por su edad avanzada, enfermedades, carencia de dinero y holgazanería más bien sirven de estorbo que coadyuvan a la misión civilizadora de España en este país.

Rara es la semana que el Consulado de la Nación no repatrie a cinco o seis de estos desdichados; unos por enfermedades y otros por sus muchos años, son incapaces de ganar su sustento con un trabajo que suponga esfuerzo corporal, y después de vivir como Dios quiere durante unos días, piden con lágrimas en los ojos los manden a España, donde al lado de sus familias, si las tienen, o en los hospitales y asilos, puedan alcanzar la salud perdida, y dedicarse a los trabajos permitidos por su débil organización.

Otros de los inmigrantes son gentes que por ser conocidos en España y en las plazas de Ceuta y Melilla como sospechosos, creen poder vivir aquí sin trabajar; dedicados unos a explotar el vicio; otros a negocios tan ridículos como venta de postales más o menos alegres, almendras tostadas, etc., al mismo tiempo que procuran, si pueden, aumentar sus pequeños ingresos apropiándose lo ajeno, ó engañando a algunos incautos.

Y por último, otros que vienen a trabajar como obreros, seducidos por los crecidos jornales que aquí se pagan, pero sin más dinero que el necesario para llegar a Tetuán y sin más ropa que la puesta.

Muchos de éstos, gente toda voluntariosa para el trabajo, encuentran en seguida acomodo y ganan lo suficiente para vivir y hasta ahorran algún dinero, pero otros, efecto de la mala calidad de las aguas y otras causas, a los dos o tres días de estar trabajando, caen enfermos, y como aunque la enfermedad no sea grave, les impide trabajar por unos cuantos días, se encuentran en una situación angustiosísima y tienen que marchar a España, si no quieren sucumbir por la enfermedad y falta de recursos.

Como el aumento de la colonia española ha sido rápido, el Gobierno, a pesar de sus buenos deseos, no ha podido instalar un hospital civil en condiciones de poder dar entrada a tantos enfermos, y mientras se lleva a cabo la construcción de uno magnífico, cuyo proyecto ya está redactado, el Consulado de España tiene establecida una enfermería donde pueden hospitalizarse los más graves, pero que no basta a las necesidades actuales.

Por todas estas razones y por nuestro propio decoro sería necesario poner coto a esta irrupción de gentes, para lo cual en Ceuta y Río Martín convendría establecer oficinas encargadas de revisar el personal que quiera llegar a Tetuán, obligando a retornar a la Península a todos los viejos; a todos los indocumentados, a los sospechosos, a los que carecen de oficio y a los que no cuentan con una cantidad en metálico (unas 50 pesetas) suficiente para repatriarse si se hallan enfermos. Además, siendo la viruela endémica en este pueblo, obligar á vacunarse en Ceuta antes de desembarcar, y en Tetuán a los llegados por el Río Martín, a fin de precaverse de tan terrible mal.

Haciéndolo así conseguiremos que sólo llegue a esta ciudad una masa de gente útil para el trabajo y no presenciaremos más el espectáculo que algunos compatriotas nuestros dan en Tetuán y que no sirve para elevar ante el indígena la superioridad de raza.

BÉTICA.—Sevilla.

Los judíos del Rif.

Nuestra *aventura* marroquí, hasta ahora, nos ha preocupado bien poco a los españoles con respecto de los judíos, que existen en todas las poblaciones de Marruecos, formando colonias o núcleos más o menos numerosos y entre cuyas manos se encuentra la mayor parte del comercio.

Los judíos de Marruecos proceden de dos orígenes: unos, los autóctonos, se encontraban ya en Marruecos cuando tuvo lugar la invasión árabe; otros, los más numerosos, descienden de los que fueron arrojados de España.

Es difícil precisar el número de judíos que habitan en el Rif. En Me-

lilla, según reciente estadística, se aproximan a 3.000, y prueba de la importancia que han llegado a adquirir es que se les haya—y muy justamente—concedido derechos civiles análogos a los de los españoles, pudiendo ser elegidos vocales de la Junta de Arbitrios, cargo semejante al de concejal de Ayuntamiento.

En las pequeñas poblaciones rifeñas, Tafersit, Messtasa y Adduz, existen también núcleos judíos, no muy numerosos.

Los judíos de Melilla habitan principalmente en los barrios llamados el Mantelete y el Polígono; corresponden éstos a los que pudiéramos llamar clase media judía. Fuera del Mantelete, en las inmediaciones del Hospital indígena, existe un barrio, curiosísimo, habitado exclusivamente por judíos pobres y que bien merece ser llamado el *Mellah* de Melilla (1). Formado por pequeñas casas enjabelgadas de chillones colores—rojo, ocre, azul, amarillo y blanco—en él se acumula la población más sórdida y repugnante que pueda imaginarse. Por las cuatro calles paralelas que lo forman, acaso si se encuentran durante el día más habitantes que algún viejo astroso, de rala barba, macilenta cara y sucia indumentaria, y algún chiquillo lacrimoso y llorón, vestido a fuerza de harapos. En cada casa se amontona numerosa familia en abominable promiscuidad.

Dos cosas chocan visitando este barrio: la ausencia de hombres y el encontrar en cada casa una mujer cosiendo con máquina; ellos están en Melilla o en los zocos, dedicados a sus humildes oficios y ellas contribuyen con su personal esfuerzo al mantenimiento del pobre hogar. Melilla ha separado de su seno esta inmundicia; que se recoge en ese barrio triste, sin ruidos, sin canciones, sin el sonoro cascabeleo de risas infantiles, sin una meceta de flores que dé su nota de color en aquella escena de amarga pobreza; barrio trágico en su desolación y en su miseria, que habla de la sombría tristeza de esta raza proscrita y perseguida por todos los pueblos, paría de todas las razas, raza que se ahoga bajo veinte siglos de escarnio.

La epopeya del judío.—En estas almas oscuras es inútil buscar estallidos de pasión, arranques generosos, bellos gestos de amor, abnegaciones, heroísmos.... ¡Ni aún tienen patria!

Todas las ilusiones, toda la vida del judío, se concentra en un objetivo: el dinero. Y así, desde que nace, a este fin encauza todas sus energías, actividades y esfuerzos. Por esto, todo judío que nace es una criatura más en el mundo y un capital latente que el tiempo y el comercio revelan en positivo.

Muy niños aún recorren las calles de Melilla importunando en todo momento y ocasión, rastreando por cafés y comercios, ofreciendo sus servicios de limpiabotas y recaderos, y gracias a la constancia desarro-

(1) *Mellah*.—Lugar salado, sucio. Se llama así en todas las poblaciones a arroques al barrio habitado por los judíos, cuya suciedad es tradicional.

llada en la caza del cliente, logran ganar unas pesetas diarias. La primera ilusión del golfo judío es el cajoncillo de limpiabotas, como su único vicio es el dominó, ante el que suele claudicar su peculiar avaricia, entregando al juego el producto del trabajo. Más tarde, adolescente, pican más alto sus ilusiones, y en reuniendo unos duros adquiere un borrico, siempre escuálido y sarnoso—los burros de los judíos, como los judíos mismos, se parecen—que es su primer capital, una a modo de industria enormemente reproductiva. Con el borrico, el muchacho judío acude a los muelles para cargar bultos que conducir a su destino, atraviesa las cabilas conduciendo géneros, realiza la mudanza de los humildes hogares, etc. Y es lo admirable que, siendo como es miserablemente pagado por estos servicios, aquel vacilante pollino que siempre trabaja y apenas come, vive, y el muchacho judío progresa y ¡ahorra! lo suficiente para que algún tiempo más tarde pueda alquilar una ruin tiendecilla, donde unas tablas forman todo el mobiliario y unas piezas de tela y paquetes de velas y azúcar, toda la mercancía. Un centenar de comercios análogos existen en Melilla y todos ganan. Es la batalla por el céntimo, mantenida con un tesón y una testarudez superior a toda competencia. Hoy diez céntimos, mañana una peseta, al otro un duro, el judío va acumulando perras, pesetas y duros y le salen las canas cuando en su comercio, engrandecido, se amontonan los fardos que Manchester y Marsella—España, no—le envían. Negocia, cambia, vence competencias, esgrime pagarés, bucea acaso en la charca usuraria, y un día le sorprende la muerte sobre la última letra que hizo protestar...

Estos *parvenus* a un lado, hay en Melilla como en todas las poblaciones marroquies, familias judías verdaderamente aristocráticas en su raza, europeizadas, de abolengo ricas, que gozan de general estimación por la corrección de su trato y lealtad de sus empresas mercantiles. Gentes que educan a sus hijos en Londres, que fundan Bancas de solidísimo crédito y trazan firmas que valen millones...

Los judíos y la guerra.—El judío nada tiene de belicoso. Por naturaleza, por herencia y por educación, rehuye y aborrece la lucha. La guerra, no la comprende.

Pero el judío no es indiferente a la guerra, por lo menos, a la nuestra con los indígenas. En 1909 atravesaba el comercio de Melilla y muy especialmente el judío una crisis lamentable. Las caravanas indígenas procedentes de las cabilas del interior, habían dejado de tomar a Melilla como obligado punto de abastecimiento y derivaban a los *zocos francos* de la zona francesa (Martimpré, Abercán, Marnia y Berguent, provincia de Orán). Surgió la campaña y un ejército de más de 40.000 soldados españoles desembarcó en Melilla. Y entonces, comercios arruinados, en quiebra, alcanzaron tal intensidad de tráfico, que en breves meses realizaron ganancias fabulosas. Al mismo tiempo, la *jarca* enemiga, precisada a surtir de Melilla, lo hacía indirectamente, por contrabandos pagados a precios elevadísimos. En fin, se ha dado en una ocasión el

caso de que judíos de Melilla hicieran a la *jarca* que nos combatía un empréstito—claro que usurario—y de cuyo pago salieron fiadores los jefes de las cabillas que integraban la *jarca*.

El indígena y el judío.—Pese al odio y desprecio que se dice siente el rifeño por el judío, es lo cierto que se completan, por necesitar el uno del otro. Eso sí, el rifeño considera al hebreo como a un ser inferior, indigno de igualársele y al que impone humillaciones y servidumbres de que el judío no ha sabido ni podido nunca liberarse. Llamarle *hebreo*, es la mayor ofensa que un rifeño puede hacer a otro.

Todo xiej-jefe-rifeño de algún prestigio y riqueza, tiene uno o varios a manera de feudatarios judíos, a los que protege favoreciendo sus empresas comerciales en la zona de su dominio, a cambio de regalos, favores y aun préstamos.

El rifeño es, sobre todo, agricultor, pues que del campo vive; el judío odia el campo y sólo ama el comercio.

El rifeño es rudo, áspero; su aspecto evoca vida agreste, montaraz; es sucio como el lobo. El judío es *per se* sucio como la hiena, y hace recordar oficios viles, vida ruin.

La mujer judía.—De rostro ovalado, pelo muy negro, grandes ojos rasgados con largas pestañas, labios carnosos, delicada nariz ligeramente aguileña, tez moreno pálida y cuerpo gentil; la mujer judía tiene una belleza propia, inconfundible, característica de su raza. Todas, todas son bellas... de los 15 a los 20 años. Apenas franqueada la juventud, trócase la esbeltez en fofa gordura anémica, que contrastada en realce por las tonalidades agresivas de las prendas de su tocado, le dan exacta representación de tarasca. Para el gusto judío, gordura y belleza son sinónimos, y a fe que pensando así, todas las judías son bellas, pues apenas se encontrará alguna que pasando de la treintena no sea por su adiposidad digna pareja de Falstaff.

Los judíos viejos.—Son únicos en la humana especie. En ninguna raza se encuentran estos tipos de viejos, estas cabezas apostólicas, venerables, inductoras de respeto. Son viejos que recuerdan los tiempos bíblicos y que traen a nuestra imaginación la figura del Abraham que admirábamos de chicos en los carteles de Historia Sagrada que decoraban las paredes de nuestra Escuela. Espléndidas e inmaculadas barbas, alta frente, ojos de sereno mirar y austero continente, el viejo judío se rehabilita por su aspecto de toda una vida de humillaciones. Pero es una tremenda paradoja, una burla al respeto que inspiran, el ver a uno de estos venerables ancianos remendando con trozos de piel medio podrida las babuchas del más mísero rifeño...

Los españoles y los judíos.—Por propia conveniencia debemos fomentar relaciones y simpatías con los judíos marroquíes. Ellos representan en Marruecos un factor de primer orden: el dinero. Son, o pueden ser, los intermediarios e introductores de la producción española en el comercio marroquí. Por su significación económica respecto a los indígenas, son

resortes llamados a solucionar delicadas cuestiones. Sin Patria, serán de hecho súbditos de la Nación que mejor sepa protegerlos.

Nuestra labor eminentemente civilizadora, no es muy difícil, y para los judíos debe comenzar por regenerarles de su actual abyección. Por sus naturales dotes de trabajo y ahorro, todo judío debe llegar a ser rico, y es lástima que el aguardiente *mahia*, y las costumbres depravadas malogren y agosten tan excelentes aptitudes. Es en el fondo, un simple problema de Higiene pública y social. Y para resolverlo basta saber mandar, es decir, hacer cumplir lo que se manda.

Laonti.



tórea: «¡Victoria! ¡victoria! ¡Dios nos favorece! ¡Llega ya el socorro divino!» Los creyentes, llenos de fe, convencidos de que innumerable legión de ángeles acudía en su auxilio, redoblaban el esfuerzo, y así fué lo mismo que si Dios los hubiese reforzado con las celestiales milicias. En aquel crítico instante, viendo Mahoma que el enemigo se disgregaba replegándose, tomó un puñado de tierra y arrojándolo en dirección a los ya vencidos, clamó enérgicamente: «¡Cúbranse de tinieblas sus ojos! ¡Dios nos los entrega!».

Cuando, libre el campo de enemigos y adueñados los creyentes de la valiosa caravana, recontaban el botín, ponían a buen recaudo los prisioneros y dábanle a los muertos piadosa sepultura⁽¹⁾, comenizóse a precisar la intervención divina. Declaraban unos haber visto acuchillar al enemigo ángeles de alba túnica y turbante amarillo, y caballeros en corceles vigorosos. Y afirmaban otros haber contemplado sobre sus cabezas escuadrones angélicos, envueltos por blancas nubes. Y aunque había disparidad en las referencias, dióse por averiguado el hecho. Más tarde cesaron las discrepancias, pues el Dios único afirmó la verdad del hecho:

«Dios os ha socorrido en la jornada de Beder, en que estábais harto débiles... Entonces tú ¡oh Mahoma! decías a los fieles: ¿No os basta que os socorra Dios con tres mil ángeles bajados del cielo? De cierto que basta con tal número; mas si tenéis perseverancia, si teméis a Dios... Él os dará auxilio con cinco mil hombres equipados del todo».⁽²⁾

El vigésimo día de Ramadán inició Mahoma el retorno a Medina, y como averiguase que entre los cautivos se hallaban Elnadar y Otba, que múltiples veces escarnecieron sus doctrinas, dispuso se les cortase la cabeza, pues está escrito que todo aquel que se declare enemigo de Dios y de su Apóstol sea decapitado y sufra amputación de pies y manos. La entrada en Medina fué triunfal y gloriosa, mas Dios había querido mostrar a su Profeta cuán difícil es el logro de la dicha absoluta, y, por ello, hizo mezclar a los gritos de júbilo de la multitud las ardientes lágrimas de Mahoma, sabedor, en aquél apogeo de gloria, de la repentina muerte de su hija Rocaia.⁽³⁾

(1) Setenta muertos, entre los cuales se contaban veinticuatro jefes, abandonaron los coreichitas en el lugar de la lucha. Abugehel quedó allí cadáver. Los prisioneros logrados por los musulmanes fueron sesenta. La hueste de Mahoma sólo contó catorce muertos. Ali cubrióse de gloria en éste combate --acaecido en el año segundo de la Egrira--, pues arrebató la existencia a siete enemigos.

(2) Corán, sura III, vers. 119-121.

(3) Rocaia, segundo-génita de Mahoma y Cadija, era, a la sazón, esposa de Otmán,

Nada es duradero en la vida, y así no lo fué el reposo que el triunfo diera a Mahoma. Solazábase en los goces de la victoria, cuando surgió en Medina grave acaecimiento. Un orfebre de la tribu judáica de Cainoca juzgó bocado apetitoso a cierta linda mozueta árabe, vendedora de leche, y usó y abusó de la beldad, sin curarse de su resistencia. Taníaña osadía costóle perecer a manos de un creyente, que horas más tarde periclitaba por obra de los irritados hebreos. El Profeta, que, seguro de su poderío, venía acariciando el propósito de sujetar a sus órdenes las muchedumbres israelitas, personóse en la judería y puso por condición indispensable, para no servirse de la fuerza, que todos los pobladores se pasaran al islamismo. Negáronse los hebreos, que previsoramente habían erigido fortificaciones, y no hubo sino pasar a los furores de la lucha. Quince días con sus noches entrechocáronse uno y otro bando con fiera saña, pero, como los musulmanes tenían razón, pues eran los más y hallábanse mejor mandados y disciplinados, la victoria fué suya y los judíos se rindieron sin condiciones. Mahoma, ganoso de atemorizar a los otros hebreos residentes en la Arabia, dispuso que se descabezase a los sometidos, hecho que no llegó a consumarse gracias a los ruegos de Abdalah, príncipe de los cazregitas, ⁽¹⁾ que en pro suyo intervino eficazmente y alcanzó sacarlos de entre las manos de los vencedores sin otro castigo que la pérdida de los bienes.

Siguiéronse a tal hazaña nuevos y más fáciles triunfos. El primero, lo tuvo Mahoma sobre Abusofián, que había jurado no yacer con hembra ni perfumarse en tanto no derrotara a su enemigo, por lo cual encaminóse con lucida tropa hacia Medina, en cuya vecindad plantó sus tiendas. Poco duradera fué tal arrogancia, pues no bien avanzaron en su busca las gentes del Profeta, Abusofián y sus parciales, llenos de espanto, diéronse a correr tan veloces cual si les hubiera nacido alas en los pies. Y como abandonaran en su fuga todos los bastimentos, diósele al suceso el nombre de Guerra de la Harina, por la gran cantidad de que se adueñaron los vencedores.

hijo de Aifán. Antes había matrimoniado con Otha, hijo de Abulajab (que Dios le maldiga), el cual la repudió por consejos de su padre. Rocaía hubo un hijo de Otmán, y el pequeñuelo murió, poco tiempo después, cuando tenía seis años, a consecuencia del picotazo que le diera un gallo en un ojo. La esposa de Otmán acompañó a su marido en el éxodo a Abisinia, y a su vuelta instalóse con él en Medina, donde feneció en éste año, que es el segundo de la Egira.

(1) Llamósele a Abdalah el Incréduo porque ni Mahoma ni sus amigos lograron convertirle a sus ideas religiosas. Este príncipe, estuvo al lado o en contra de Mahoma diversas veces, más atento a las propias conveniencias que a un ideal cualquiera, y, a no haberse opuesto el Profeta, los seguidores de éste habrían decapitado al torradizo personaje.

De igual cariz fué otra de las victorias, la alcanzada sobre los solaimitas y gaffanitas, que en son de guerra se aposentaron junto a los pozos de Carcarat. Movióse contra ellos Mahoma, y así que estuvo a su vista, Dios, que todo lo puede, puso horrible pavor en el alma de los provocadores, y aún los empujó a desordenada fuga, que fué útil para que Mahoma condujese a Medina los rebaños que consigo tenían las dos tribus rebeldes.

Como en tales andanzas se realizase mucho el mérito de Ali, el Profeta, resuelto a recompensarle, dióle por esposa a Fátima, su hija mayor, que frisaba en los quince, y era de tan excelentes partes, tan donosa, gentil y para admirada, que los doctores musulimes la diputan una de las cuatro mujeres perfectas que ha visto el mundo, y tan bella y admirable como las otras tres: Ester, la virgen María y Cadija. Cuando, la noche en que debía consumarse la unión, condújose la desposada a la alcoba nupcial, Mahoma iba a la cabeza del cortejo, entre los ángeles Gabriel y Miguel, y tras de la novia marchaban setenta mil espíritus celestes que, distribuidos en coros, hicieron más dulce aquélla noche para los esposos, cantando himnos en alabanzas del Dios único.

En aquellos días hubo otro acontecimiento de mayor trascendencia. Dormía apaciblemente el ansariano Abdalah, hijo de Said, cuando se le puso ante los ojos un hombre vestido de luenga túnica verde y en cuya diestra se veía una carraca. Y éste hombre le habló así: «No mires mi carraca pensando pueda servirte para llamar los fieles a la oración. Quiero enseñarte mejor procedimiento. Recita en voz alta lo que vés a oír». Y el aparecido fué declamando con pausa: «¡Dios es grande! No hay más Dios que Dios. Mahoma es su Profeta. ¡Venid a la oración! ¡Venid al templo de salvación! ¡Dios es grande. Dios es único!». Admirado y confuso, personóse Abdalah en casa de Mahoma y púsole al corriente de lo acaecido. El Profeta, que prestara al relato oído atento, sólo dijo éstas palabras: «Tu sueño no fué quimera, antes bien realidad». Y con ello quedó establecida la forma en que los almuédanos han de llamar a los fieles con las claras del alba, a mediodía, a las tres, a la puesta del Sol y unas dos horas más tarde. Pocos días después instituíase asimismo el ayuno del Ramadán, conmemorando el período en que comenzó a ser revelado el Libro santo.⁽¹⁾

(1) Este ayuno, que figura entre los cinco grandes preceptos de la ley musulímica, se preceptúa así en el Corán. «¡Oh creyentes! Os está prescrito el ayuno como se prescribió a los que os precedieron». Sura II, ver. 179. «La luna del Ramadán, durante la cual descendió el Corán de lo alto para servir de dirección los hombres, explicáries claramente los precep-

Quizás por razones políticas, tal vez por repentina travesura del Amor, ello es que Mahoma sintió vehementes deseos de matrimoniar otra vez. Hafsá, viuda de Hobaichs y harto joven y apetitosa, de trato suave y zalamero y bien provista de pecunia, fué la electa de su corazón. Casáronse sin obstáculos de ninguna clase, y la luna de miel embargó al Profeta algunos meses,⁽¹⁾ tantos, que sin nuevas acciones de guerra ni aventuras dignas de relato, llegó al dichoso punto de verse abuelo, pues Fátima le dió a Alí robusto vástago, que llamóse El Hassan. A tan fausto suceso de la vida familiar unióse a poco otro de más transcendencia. Nos referimos a la muerte de Ommia, príncipe idólatra, que, no contento con poner en duda la autoridad religiosa del Enviado, acarició el proyecto de mostrarse como Profeta. Para ello vino de Siria, donde pasara meses y meses en el estudio de los libros sagrados, y encaminóse a la Meca, dispuesto a profetizar ante la Caaba. Mas, como atinase a pasar por junto al sitio, cercano a Beder, donde yacían sepultos los jefes coreichitas muertos en la célebre batalla, y dos de los cuales, Otba y Saiba, eran sobrinos suyos, transido de pena por la dolorosa remembranza, Ommia echó pie a tierra, y luego de cortarle las orejas a su camello en señal de amargura, entonó larga y plañidera elegía, a cuyo término cayó cadáver sobre la tumba de sus deudos.

Tal percalce sirvióle de asidero al poeta satírico Caab, perteneciente a una de las principales familias hebreas de Medina, y que, por sus versos maliciosos y zumbones, había sido desterrado por el Profeta, para lanzar sobre éste más agudos dardos. Ya no cantaba la dolorosa muerte de los más nobles coreichitas, ni se mofaba de las virtudes y merecimientos del Apóstol de Dios. Su Musa inspirábase ahora violentísimas incitaciones a la rebeldía, y por hacerlas más eficaces, volvió osadamente a Medina, cuyos moradores quiso alzar en son de revuelta. Mahoma, exasperado, frenético por una campaña contra la cual no cabía recurso alguno, llegó a decir ante sus discípulos: «¿No habrá nadie capaz de quitar de mi camino ese estorbo». Y Mahoma, hijo de Mosalama, que le oyera, allegóse a la residencia de Caab y sacándole falazmente a un sitio en donde estaban ocultos otros parciales del Profeta, le asestó la primera de las cuchilladas que le

tos y distinguir entre el bien y el mal, es el tiempo en que debe ayunarse. Quienquiera contemple ésta luna, debe apercibirse en el acto a ayunar... Sura II. ver. 181

(1) Ocho años vivió Hafsá con el Profeta y sus días tuvieron fin en el califato de Moavia, el mes de Chaaban del año 45 de la Egrá. Abu Becr, sucesor de Mahoma, hizola depositaria del primer ejemplar del Corán, al recopilarse las suras por orden de este Jálifa.

dejaron exánime. Prodújole gran consuelo a Mahoma verse libre del peligroso enemigo, y como averiguase que un ausasita, El Haret, había recibido extenso tajo en la contienda, aplicóle a la herida un poco de saliva suya y la sanó por modo instantáneo. El matar por amor de Dios no es crimen, sino acción meritoria.

La triste suerte de Caab produjo pésima impresión entre los no amigos del Profeta, y, sobre todo, en los coreichitas, que se apercibieron a utilizarla en provecho propio. Abusofián caldeó los ánimos y en breve tuvo a sus órdenes tres mil guerreros, de los cuales doscientos eran de a caballo y setecientos se encubrían con recias corazas. Para alentar más a su hueste, Abusofián condujo consigo a su esposa Henda, que, en unión de otras quince damas, llenó las jornadas con los ecos de lúgubre elegía en honor de los muertos en el combate de Beder. La tropa, cuya marcha se hacía más lenta por el convoy de tres mil camellos que le seguía, avanzó sin dificultades hasta la aldea de Holáifa, cuyos muros se ven desde Medina.

Aunque Mahoma no dudaba del favor del Dios clemente y único, quiso afrontar los azares de la lucha al reparo de las fortificaciones de Yatreb, fundándose en la numerosidad del enemigo, que acaso dificultara los designios celestes. Abdalah el Incrédulo fué de parecer semejante; mas los otros jefes declararon que debía salirse en busca del enemigo. Y pues tal criterio prevaleció del todo, el astuto Abdalah despartóse del Profeta y se puso en franquía con los suyos.

Salíó, pues, Mahoma con mil combatientes, su única fuerza, y fué a situarse en la falda del monte Ahed, al cual se diera éste nombre, que significa *uno*, por que se yergue aislado en la llanura. La pequeña hueste quedó repartida ante el enemigo, excepción hecha de cincuenta arqueros, a quienes puso el Profeta a retaguardia con orden de no moverse de allí y defender el puesto aun cuando se desbandasen los demás. Apenas acabada la colocación, adelantáronse los coreichitas, seguros de la victoria, pues a sus doscientos jinetes no podía oponer el Profeta un núcleo apreciable⁽¹⁾, ni le era dado a éste resistir con sus doscientos coraceros el choque de los setecientos de Abusofián. Formaba la hueste idólatra amplio semicírculo. Su caudillo mandaba el centro; Calid, hijo de Uiald, el ala derecha, y Acrama, hijo de Abuhegel, el extremo opuesto. Henda y sus amigas, puestas en lugar seguro, a zaga de los combatientes, plañían cantos quejumbrosos, cuyo estribillo era: «¡Valor, valor, hijos de Abd el Dar!

(1) Sólo iban a caballo Mahoma y Abú Borda.

¡Herid sin tregua! ¡Herid con todas vuestras fuerzas! ¡Llegó la hora de la venganza!».

Acometiéronse bravamente islamitas e idólatras, y tal fué el empuje de Hamza y Ali, que los coreichitas cedieron al choque. Pero el valeroso Hamza, pereció a manos de un esclavo en el momento mismo que tendía por tierra al abandonado enemigo; y Mosaab, hijo de Omar, portaestandarte del Profeta, cayó muerto, de resultas de un bote de lanza. Aquéllo contuvo la dispersión de los coreichitas, que hicieron cara a sus perseguidores durante largo rato. Ya la victoria se decidía por los musulmes, ya se desordenaba la orgullosa hueste de Abusofián, cuando los arqueros, custodios de la retaguardia, creyendo presa fácil el convoy de tres mil camellos del enemigo, desampararon la posición excelentísima en que se hallaban y precipitáronse sobre el botín. Viendo tal, Calid lanzóse con sus jinetes sobre la retaguardia de los ya vencedores, que no esperaban semejante arremetida. «¡Mahoma ha muerto! ¡Mahoma ha muerto!», rugía el hábil guerrero, mientras tajaba los grupos enemigos, segados a su paso cual madura mies. Pronto se convirtió en desastre lo que fuera triunfo de los mahometanos, y Mahoma, a quien sólo quedó en torno pequeño núcleo de parciales, vió peligrar su vida. Recia lluvia de piedras y dardos caía sobre él y sus leales. Dos jabalinas claváronsele en el rostro, quebrándole dos dientes, y es harto verosímil que hubiera recibido más graves heridas a no revestirle abnegadamente de doble coraza, en aquél momento angustioso, el fiel Telja. Por dicha suya, buen golpe de musulmanes acudió a punto, y Mahoma pudo retirarse hacia Medina.

Y no fué poca suerte para el Islám que los coreichitas, en vez de perseguir a los vencidos, prefiriesen cebarse en los cadáveres quedados en el campo de batalla. Abusofián desquijaró al infeliz Hamza, y puesto el horrible despojo en una pica, clamó alborozado: «La fortuna es tornadiza. Los vencidos en Beder son vencedores en Ahd. ¡Has vencido, Habal! ¡Tu culto ha quedado victorioso!» ⁽¹⁾. En tanto, Henda le arrancaba el corazón a Hamza, y rememorando que éste héroe diera muerte a Hantala, hijo de ella, en el combate de Beder, dióse a comer de la sangrienta piltrafa. Por no ser menos crueles, las otras heroínas cortáronles nariz y orejas a los demás cadáveres y las ensartaron a guisa de collares y brazaletes. Satisfechos los coreichistas con obras tales, volviéronse a la Meca, luego de enviar a Mahoma un heraldo para retarle a

(1) Habal era uno de los más respetados ídolos de los coreichitas.

acudir con tropas, en el plazo de un año, al sitio donde se riñera el primer combate. El orgullo de los victoriosos se confirmó con saber que el Profeta acudiría al lugar señalado.

Apenas desapareció el enemigo, preocupóse Mahoma de darles sepultura a los muertos. Setenta musulmanes ⁽¹⁾ yacían a par de veintidós idolátras, y entre aquellos, el valeroso Hamza. Envolviósele en negro manto, y luego de repetirse sobre el cadaver, por siete veces, las invocaciones usuales, quedó sepulto en el centro del lugar donde, dos a dos, quedaron bajo tierra los otros creyentes. Y para calmar el dolor de los suyos por la pérdida de tan insigne jefe, Mahoma dijo: «El arcángel Gabriel me ha revelado que Hamza está en el séptimo cielo, y que su título es: Hamza, león de Dios, león de su Apóstol.»

Cumplido este deber piadoso, tornóse Mahoma a Medina con su hueste. Empero, como averiguase que Abusofían había desandado el camino y le iba a los alcances, con el propósito de destruirle, resolvió acogerse a la audacia y marchar atrevidamente contra los vencedores. Hizolo así, con tan buena fortuna, que los coreichitas, sobrecogidos de pavor, o, lo que parece más lógico, no queriendo comprometer el fruto moral de su victoria, se retiraron más deprisa de lo que a su orgullo interesaba.

No tuvo menoscabo el prestigio de Mahoma con el vencimiento, que imputóse a la conducta de quienes desacataron sus órdenes, ansiosos de coger botín abundante. Por ello, fué corroborándose aún más su renombre, hasta el punto de que las poderosas tribus de Edl y El Cara solicitaron les enviase discípulos doctos en el nuevo dogma para instruirlos y convertirlos. Mas algunos de ellas apostáronse al paso de los enviados por Mahoma, que eran seis, ⁽²⁾ y asesinaron a cuatro. Los otros dos, Said y Cohaib, vendidos en la Meca, perecieron en seguida a manos de sus compradores. Tan lastimoso percance volvió a repetirse algún tiempo después, por haber accedido Mahoma, atosigado por Abubecr, a enviar apóstoles a tierras de Amer, príncipe de la zona de Nay. El Mondar y setenta ansarianos que le acompañaban en su misión, fueron

(1) Opinan los doctores musulmanes que Dios hizo que pereciesen setenta musulmanes en esta batalla, por castigo de haber libertado, mediante rescate, a setenta infieles, prisioneros en la batalla de Beder. El Corán dice a este propósito: «Jamás ha sido dado a un Profeta hacer prisioneros sin ejecutar grandes sacrificios en la tierra... Si Dios no hubiese dado precedentemente un permiso (para el rescate), habríais expiado por un doloroso castigo lo que tomásteis.» Sura VIII, ver. 68-69.

(2) Fueron: Tabet, hijo de El Aslah; Cohaib, hijo de Ada; Mortad, hijo de Abu Mortad; Caled, hijo de El Bocair; Said, hijo de El Datna; y Abdalah, hijo de El Tarec.

acuchillados por el cruel monarca, no obstante haber ofrecido este garantizarles la existencia en su discipulado.

Juzgando que hechos tales dimanaban de la enemiga de Abusofián, resolvióse el Apóstol de Dios a librarse de tan astuto contendiente. Amrú, hijo de Ommaya, hombre de no poca industria y de valor extremado, quiso servirle en el dificultoso trance, y partió para la Meca, sin otra compañía que un amigo incondicional. Apostáronse entrambos en los alrededores de la casa de Abusofián, bien provistos de punzadoras saetas y ajeno el espíritu a todo barrunto conmisericordioso. Pero cuando se las prometían más felices, viéronse envueltos por numerosa piña de coreichitas que, recelando sus designios, proponíanse hacerlos imposibles. Entrambos camaradas, seguros de haber de encomendar a los pies la salvación, apresuráronse a tomar las de Villadiego, y en el camino dejaron sin vida a tres de los contrarios, que procuraban estorbárselo.

No fué eso lo peor, sino que, enardecidos con el vaho de la sangre, uno y otro musulmanes dieron muerte, además, a dos apacibles hebreos de la poderosa tribu de Nadir ⁽¹⁾, a la sazón en paz y amistad con Mahoma. Reclamaron los deudos de las inocentes víctimas, y pues su demanda era justa, el Profeta fué a llevarles, en persona, la suma debida por el rescate de la sangre. En conmemoración de tan feliz resultado, convidáronle a un banquete, al cual acudió Mahoma, con Abu Becr, Ali, Omar, Telja, Yajas Saad, hijo de Moad, Zobair, Hosaid y Saad, hijo de Abada, sin que la menor zozobra nublará la alegría que a todos señoreaba. Mas, como advirtiese el Profeta algunas idas y venidas sospechosas, aguzó el oído a tenue rumor de voces que se oía en el terrado, y así vino en conocimiento de que se estaba amontonando allí pedruscos para derrumbarlos al patinillo donde se celebraba la comilona, con objeto de aplastar a los comensales forasteros. Ni corto ni perezoso, se alzó, pretextando una de esas necesidades inherentes a la flaca condición humana y, saliéndose al campo, tomó a todo correr la vuelta de Medina. Aterráronse con su fuga los hebreos y, sin cuidarse de los amigos del Profeta, volvieron a encerrarse en un castillo próximo, diligencia que, si les libró de verse aprisionados en seguida por las tropas con que volviera el Apóstol, no fué parte a impedir el asedio de la fortaleza. Seis días de rabioso pelear determinaron a los hebreos a someterse, considerándose felices con que se les permitiera la expatriación, llevando sólo de sus bienes lo transportable en un camello. Lo demás, tierras, ganados, alhajas, enseres, pasó á manos de Mahoma. Y como

(1) Radicaba ésta en un poblado, distante corte trecho de Medina.

res, y la Intendencia Militar con una actividad digna de toda loa, desarrolla una acertada gestión administrativa, estableciendo parques de campaña, líneas de etapa, y continuos convoyes, y nuestros ingenieros militares, inteligentes y estudiosos, montan en Larache la primera estación radio-telegráfica de esta parte; y *hablan* a Ceuta y ejecutan con rapidez extraordinaria obras de saneamiento y comunicación, y los pacíficos moros de toda esta región, incluso ese fantástico Raisuli, su dueño un tiempo, llegan a comprender el gran favor que España viene a hacerles; en el Rif nuestros soldados avanzan hacia el Kert, en su obra paciente y meritisima, que ha hecho, en menos de dos años, que por aquellos agrestes campos, cerrados antes tras Rostrogordo y Cabrerizas con un *non plus ultra* fanático, se pose hoy sin precaución alguna la planta del europeo.

El día 17 de Junio de este año de 1911, el Ministro de la Guerra, general Luque, recibe del capitán general de Melilla el siguiente telegrama oficial: «Melilla 17.—Según me participa el teniente coronel de Estado Mayor Cantón, a las seis y cuarto del día de hoy ha sido tomada la posición de Tauriat-Zag, sin novedad.»

Este lacónico parte traía a España la lacónica noticia de una brillante operación de nuestro Ejército, que subía ya a las cumbres del Zaio o llegaba a las márgenes del río que abría los campos de Alhucemas, en paseo militar, sin disparar un solo tiro, recogiendo la herencia de paz y de progreso que honraron con su sangre los heridos de aquellos terribles combates del 29 de Julio y 20 de Septiembre.

En esta operación tomaron parte fuerzas del Regimiento de Africa, de Policía indígena y una sección de ingenieros.

Las protegieron, saliendo desde Ras el Medua, el primer batallón de San Fernando, una sección de ametralladoras y una batería de montaña, y desde Zoco el Hach el batallón de Melilla y el escuadrón de Taxdirt.

Tauriat-Zag está enclavada a 5 kilómetros de Medua y muy próxima ya a la línea que nos ha de servir de enlace con nuestros puestos de Alhucemas.

Por todas partes, pues, en que avanzamos por territorios marroquíes se nos acepta con visible contento, algo por evitar males mayores, otro tanto quizás por vínculos de sangre. En Ceuta y su región, aun cuando los cabileños de Uad-Ras quieren llevar a otras cabilas su excitación, el Rogui de Gomara no encuentra adeptos a su causa para lanzarse a la pelea contra nosotros. Moros influyentes y ricos de la riente vega tetuani llegan muy a menudo al general Alfau en prueba de adhesión a su hábil política de paz, animándole a proseguir la

obra de progreso. Nuestros médicos militares, señores Arroyo, Mira y Ruiz llevan a las ciudades moras auxilios de su ciencia, que abren en aquellos corazones la gratitud a España.

¡Los moros empiezan a ver con meridiana claridad las consecuencias de la civilización!

Cierto día se produjo en Alcázar una alarma espantosa; a la caída de la tarde penetró resueltamente en la ciudad, en desenfrenado galope de sus corceles, un numeroso grupo de jinetes moros que al aire sus albos jaiques y en alto sus fusiles, parecían como invadir aquella plaza en son de guerra.

Hubo las naturales carreras y sobresaltos; los judíos cerraron sus tenduchos e imploraron de la divina providencia la liberación de un bárbaro suplicio, los askaris que estaban dentro de la plaza se apercibieron a rechazar violentamente a los supuestos invasores, y los armados europeos se aprestaron a una defensa heroica. La oportuna llegada al lugar del suceso del teniente coronel Silvestre y del capitán Ovilo evitó que ambos bandos vinieran a las manos y que se restableciera el orden.

Lo ocurrido fué que, habiéndose pregonado por los poblados de las cabilas inmediatas a Alcázar que se iba a leer en esta ciudad, como ya se había hecho en Tetuán, Larache y muchas ciudades moras, una carta del Sultán en la que éste participaba a sus súbditos la *feliz entrada* de los franceses en Fez, para castigar a los revoltosos de Muley-Zin y justificar por mano de El Guebas, afortunado redactor del documento, el socorro pedido a los franceses, al Raisuli, no destituido aún, se le ocurrió, sin duda, que dichos pregones se hicieran en Alcázarquívir, donde se ignoraba dicho acto.

Deshecho el error, quedó la tranquilidad restablecida y los jinetes de la mehallá de Ben Handan, que eran los irruptores, y los moros de la ciudad fueron a la Mezquita, en la que oyeron la lectura de la epístola de Hafid con el mismo desagrado conque fué oída en las demás Mezquitas marroquíes.

Dicha carta fué redactada antes de la entrada de los españoles en Alcázar; después, El Guebas, mientras el general Moinier, dueño de Fez ⁽¹⁾, llegaba hasta Zerjan, la sagrada ciudad, no hollada hasta entonces por planta de cristiano, en que

(1) Decían los telegramas: En Fez anuncian que se ha publicado una orden reglamentando el uso de armas. Los que entren en la capital tendrán que hacer antes dejación en los puestos militares de las que posean; les serán devueltos al salir.

El general Moinier ha estado en la ciudad de Zerjan, que los musulmanes consideran sagrada por guardar los restos del fundador de Fez, Muley Dris.

El general francés ha sido el primer europeo que ha entrado en aquella ciudad. Los

descansaban los restos del fundador de Fez, Muley Dris, no le quedaba tiempo más que para redactar, nota tras nota, las airadas protestas del Sultán a nuestra entrada en la región del Garb. ⁽¹⁾

Bien es verdad que los moros de toda esta región fraternizaban ya con nuestras tropas y que según nos telegrafiaban desde Tánger, los caides de Absda, Dukala, Azemur y Marraqués, solicitaban del cónsul de Mazagán la protección de España, y que Alemania se preparaba ya, por medio del diario pangermanista *Post*, que se expresaba así: «España ha declarado por boca del Sr. Canalejas, y de la manera más rotunda, que considera que Francia ha violado el Acta de Algeciras. Por su parte, Francia ha sostenido lo propio respecto a España al juzgar el desembarco de las tropas españolas en Larache. Ante situación parecida, Alemania no tiene mas que dar la razón a ambas Potencias y *revindicar para ella la libertad de acción* que Francia y España se han irrogado.»

Y el general Litzmann en un artículo de fondo del *Tae-gliche Rundschau* decía: «España espera una palabra tan sólo de Alemania para apoderarse de Tetuán, para establecer la comunicación entre el territorio de esta ciudad con el de Larache y para extender las posesiones españolas hasta el Zoco del Arbaa.»

Las razones para justificar tamaño golpe, se encontrarían luego. Para ello no había más que imitar a los franceses.

Y sin pararse en barras agregaba: «Una alianza con España, *un desembarco brusco en las costas de Marruecos* y para Francia la guerra por dos lados o la derrota diplomática.»

¡El desembarco de Agadir se preparaba!

Nuestros amigos, no obstante, sin darse por enterados continuaban su campaña.

El día 24 de Junio, el capitán Ovilo tiene que expulsar de Alcázar a algunos de los moros de la mehalla de Moreaux, que vienen a la plaza a propalar falsas noticias; el 25, des-

sarfas pidieron a Moinier que influyera con el Sultán para que el perdón concedido lo confirmase en carta.

El general les contestó que podían estar seguros de que lo que Francia ofrecía, Muley Hafi lo cumpliría.

Acerca de la situación de Mazagán y Mequinez, no hay noticias concretas, pero se sabe que nada extraordinario ocurre. Aquí se sospecha que algunos tienen interés en exagerar peligros y mantener el estado de inquietud, sin duda para ofrecer a los franceses ocasión para hacer con dichas ciudades lo que han realizado con Fez y Mequinez.

(1) He aquí un telegrama de Fez. *Fez 13 de Junio, vía París Junio 17.*—El Sultán ha declarado, como protesta de la ocupación de Larache por los españoles, que llamará la atención de las Potencias signatarias del Acta de Algeciras sobre esta violación de los Tratados y al mismo tiempo se negará a aplicar ni una sola cláusula del Tratado hispano-marroquí convenido en Madrid en 1910 mientras dure la ocupación.

pués de haber llegado a esta ciudad un gran convoy de nuestras tropas, que escoltaban fuerzas del tabor y un escuadrón de María Victoria, se presenta en ella el Jerife de Uazán Muley Ali, y celebra una detenida conferencia con los jefes principales de las cabilas de Benimesara, Benimerguilda y otros, a cuya conferencia asiste el agente francés Mr. Boisset. (1)

El 27 circula por la plaza la noticia de que la famosa mehallá del capitán francés va a trasladarse en breve al Zoco del Arbáa, ¡el momento de una ruptura de nuestras relaciones militares con los que allí creían así guardar mejor el pabellón francés, llega con lamentable rapidez!

Antes cauto y prudente, desentendiéndose de tramas colonistas, demasiado burdas muchas de ellas, el teniente coronel Fernández Silvestre prepara en la zona española los servicios, estableciendo el día 27 en Alcázar otra estación radio-telegráfica bajo la dirección del teniente de Ingenieros Sr. Falquina, para comunicarse con Larache, y adiestra y entrena a sus tropas en lucidos paseos militares.

El sábado 24 de dicho mes de Junio realiza con el escuadrón de caballería a sus órdenes, una importante marcha militar.

Al salir de la plaza, la colonia hebrea hizo a las fuerzas entusiasta despedida. Reconociendo las orillas del río llegaron los jinetes muy cerca del lugar en donde acampaba la meha-

(1) El *Heraldo* publicó el telegrama siguiente: *Tánger* 25. — El jerife de Uazan, a su paso por Alcázar, celebró una detenida conferencia con los principales jefes cabilenos de Benimesara, Benimerguilda y otros; se dice que para cambiar impresiones acerca de la su-puesta marcha de tropas españolas a Uazan.

También conferenció con el gobernador del Garb, asistiendo a esta entrevista el agente consular francés M. Boisset.

Los nombramientos hechos por el Sultán de sus nuevos ministros continúan siendo muy comentados.

Los moros, en general, censuran a Muley Hafid por la mala elección, principalmente la del hijo del Mokri para ministro de la Guerra, que es un jovenzuelo que no tiene aptitudes ni otros méritos que ser hijo del nuevo gran visir.

Una carta de Fez refiere varios actos de los soldados franceses, que han producido general indignación.

Un soldado borracho penetró en la mezquita de Yamen, donde trató de satisfacer una necesidad natural.

Los fieles le arrojaron a golpes.

Cuatro soldados penetraron violentamente en un baño de moras, sorprendiéndolas en el agua.

Otros soldados se posesionaron de la casa del moro Larbi-ben-Moknar, protegido español, expulsando a éste y a su familia.

Refiere últimamente el firmante de la citada carta que un capitán francés ha recorrido a caballo lugares del Palacio imperial, a los que no pueden llegar ni los ministros del Sultán. — *Ben Said*.

lla Bendahan; el jefe mandó hacer alto y se dirigió, con un pequeño séquito, a saludar al jefe moro, que se encontraba ausente, y que, avisado por uno de sus subordinados, acudió a toda prisa, conversando con el teniente coronel Silvestre más de hora y media, y haciéndole protestas de amistad, de parte del Raisuli, para las tropas españolas.

Después de la visita continuó el escuadrón su marcha, subiendo a la Colina de Cota, a dos kilómetros del expresado campamento, y desde cuya cumbre se domina á Alcázar y los caminos de Uazan, y de aquí fué luego a la de El-Asel (de la Miel), bordeándola y atravesando el aduar Tayaita, cuyos moradores presenciaban satisfechos el paso de nuestros soldados que, sobre aquellos prados fertilísimos, llenos de bosques, de ganado, se creían transportados a una tierra de promisión que iba a aportar a España riquezas infinitas.

Al campamento del jefe español llegaban a cada instante moros y moras, que hacían protestas de sumisión y respeto y solicitaban la protección de España contra los abusos de las autoridades del país.

El 26, seis secciones de infantería de Marina practicaron paseos y ejercicios en distintos puntos de la región, regresando sin novedad al campamento. Nuestros soldados, más que a someter a un país, parecía que habían ido al Yebala en cambio de guarnición española; ni un solo tiro ni un conato de ataque; hasta esos actos de bandolerismo que suelen acontecer en nuestras sierras andaluzas, habían desaparecido.

De Alcázar a Larache se pasean con toda seguridad los europeos ⁽¹⁾. Mientras tanto, por la parte de Ceuta se afirma la necesidad de ocupar el monte Dersa, a 300 metros de altura, que domina todas las inmediaciones de Tetuán y desde el cual quedaba asegurado el camino de Ceuta a la capital mora, expuesto ahora a las rapiñas de los merodeadores.

Los ingenieros construyen un puente sobre el río Asmir, a cuatro leguas de Ceuta; muchas personas de la plaza visitan frecuentemente a Tetuán, estableciendo estrechas relaciones

(1) Desde Tánger comunicaban esos días: Como una prueba más de la tranquilidad reinante en los distritos de Alcázar y Larache cuando tuvo lugar la ocupación de la primera de estas ciudades por los españoles, el doctor Verdon, su esposa y dos hijos, procedentes de Fez y sin que les acompañara escolta de ninguna clase, atravesaron la totalidad del distrito el mismo día que los españoles avanzaron a Alcázar. El doctor Verdon, que ha llegado aquí hoy, dice que en todas partes fué tratado por los naturales del país con hospitalidad y respeto.

Procedentes de Melilla han llegado a Alcázar contratistas militares. Dicen que han recibido aviso del Gobierno español que pueden esperar contratos de aprovisionamiento para 4.000 hombres. Efectos de madera y de hierro para barracones militares han llegado a Alcázar, procedentes de España.

de amistad; el español Obregoro entra en un zoco marroquí, cosa que hace allí por primera vez un europeo, y adquiere gran cantidad de ganado, con visible contento de los moros, que le acogen con extremada cordialidad. En España, ante esto, las impaciencias de nuestros africanistas escriben de continuo: ¡a Tetuán, a Tetuán! Sólo un escritor militar, el ilustre capitán de ingenieros García Benítez, pide calma y prudencia en un estudio detenido que, por reflejar con gran exactitud lo que estaba pasando entre nosotros, lo copio aquí.

Decía:

«Una de las piedras angulares del Acta de Algeciras compromete la estabilidad de la obra, lo cual exige un recalce que afortunadamente España, con tanta modestia como firmeza, efectúa en los momentos presentes.

»Para efectuar tal recalce hay opiniones variadas: quién sustenta que es preciso una nueva Conferencia internacional. ¡Dios nos libre! La Conferencia de Algeciras fué un buen éxito para nuestra diplomacia, tan diligente y tan *avispada* como duramente e injustamente censurada por gran parte de la Prensa nacional.

»Otros, mejor orientados, opinan que la acción de España, igual a la de Francia, puede y debe robustecer la independencia del Imperio, sin perjudicar la verdadera soberanía del Sultán, aunque éste proteste de nuestra acción. Y, efectivamente, esta es la misión nuestra: *penetrar*, más que en virtud del espíritu del Acta de Algeciras, para defenderla, para garantizarla, y a quien pregunte por la santidad de nuestras intenciones, respondámosle: «Que los débiles no se pueden apoyar más que en la razón, en la justicia y en el espíritu y la letra de lo pactado por los poderosos».

»De nosotros no se puede dudar, por nuestras modestas ambiciones; de Francia hay que dudar, porque es poderosa.

»Dentro de este espíritu de acción eficaz en Marruecos, que afortunadamente ha llegado a dominar a España entera en los momentos en que Francia creyó encontrar en nuestra apatía su principal colaboradora, los heraldos de la penetración civilizadora quieren andar mucho en poco tiempo, quizás para compensar lo que andar debimos, y en esto creo que la fogosidad debe dejar paso a la más profunda reflexión, pues en las actuales circunstancias hay que armonizar nuestra iniciativa con nuestros deberes y con nuestros respetos a las naciones interesadas en Marruecos. Y en esto me separo *en la práctica* de los que tienen todas mis simpatías *en la teoría*.

»¿Qué duda cabe que si ocupásemos provisionalmente otros puntos de Marruecos garantizaríamos mejor ante Europa el cumplimiento del Acta de Algeciras, sirviendo de freno

a ambiciones nobles, aunque desmedidas, de Francia? ¿Pero ignora alguien, ignora mi distinguido amigo Arques, que se acaba de hacer un concurso internacional para adjudicar una carretera dentro de nuestra zona de influencia, y en Tetuán precisamente?

»¿No hay alguien que esté enterado de las suspicacias que se despiertan al solo anuncio de la implantación en Tetuán de procedimientos modernísimos de comunicación rápida... y *etérea*?

Si es así, si estos son hechos evidentes, tienen que pesar y contrapesar nuestras lógicas y comedidas ambiciones.

»¿Quién sabe si el éxito (éxito internacional) de nuestra marcha a Alcázar se debe principalmente a nuestra circunspección en Cabo Negrón!

»Tetuán está a nuestro alcance; Tetuán no exigirá acción militar costosa para su ocupación transitoria, pero no podemos afirmar (y esto es lo que quería decir D. Luciano, nuestro diligente cónsul en Tetuán) que la cabila de Anyera se conformará en absoluto con nuestra actitud.

»Y por cima de tal incógnita (la actitud de la cabila de Anyera), incógnita siempre despejable por nuestros medios de combate, sigo creyendo que la ocupación de Tetuán es asunto que se ventilará en las Cancillerías, y principalmente en nuestro Ministerio de Estado, que es donde yo me he atrevido a colocar la base de operaciones sobre Tetuán.

»Dejemos, pues, funcionar la diplomacia española, y dejémosla funcionar con completa confianza, ya que es de los organismos españoles el que más ha trabajado y con más éxito y con más ingratitud por parte de los buenos españoles, y, lo que es más difícil y ha hecho su labor más meritoria, sin que detrás de sus razonamientos se vean unos acorazados y detrás de sus exigencias se vea el entusiasmo siquiera del Ejército, no obstante lo cual, la labor diplomática española en los asuntos de Marruecos desde hace bastantes años, viene siendo altamente laudable.

»¡Ojalá pudiéramos decir lo mismo de otros organismos nacionales!

»Ved esa sesión memorable del 22 de Junio en las Cortes españolas. Afortunadamente, nuestra diplomacia está acostumbrada a caminar sola, aislada, sin llevar siquiera detrás de ella esa legión de representantes de la Patria que hace poco tiempo se unieron, o pareció se unían, en un credo de política fecunda africana. Si de lenitivo a tales ingratitudes sirve algo el grito de aliento y de entusiasmo de un hijo del trabajo y de la voluntad, bueno es que nuestro ministro de Estado y nuestro representante en París y nuestra diplomacia en Ma

rruecos, sepan que hay quien aprecia su labor y se honra en consignarlo.

»¡Ocupar Tetuán! ¡Dominar la extensa cabila de Anyera! ¡Civilizar nuestra zona de influencia! Después de los alientos que a la diplomacia y al Ejército prestan los representantes más altos de la nación, es labor de titanes, porque el Ejército tiene que recibir la inspiración y la fe en sus ideales africanistas precisamente del organismo nacional que lo regula y lo orienta, y no se ve por parte alguna que nadie quiera fomentar ideales, sino castrarlos. ¡Pobre Ejército, que apenas ve y casi siente la obra de sus progenitores en otros negocios que la carta de recomendación más eficaz en el pugilato de un destino conveniente!»

A pesar de todo, a Tetuán fuimos con bastante premura, impelidos por los que aquí en España, soñando con un brioso resurgir de la Nación como potencia apta para intervenir en las contiendas internacionales, no se detenían en consideraciones de tiempo y de lugar.

No bastaba que nuestro cónsul en la ciudad moruna, el culto e inteligentísimo D. Luciano López Ferrer, gran conocedor de aquellos territorios y del carácter de sus moradores, considerase precipitada una acción inminente. No era suficiente saber que la cabila de Anyera, la más guerrera, la más numerosa, la que dominaba en la región, no estaba aún inclinada a que los españoles, que no íbamos a la ciudad en son de conquista, entrásemos en ella como los portadores de un régimen que, a título de la civilización, iba a cambiar la faz de sus costumbres; no se quería tener en cuenta que estaba ya realizándose, desenvolviéndose una acción *penetradora*, que con sus carreteras en construcción y sus escuelas públicas, y sus líneas telegráficas y sus visitas de *aproximación* ⁽¹⁾ nos hubiesen llevado de la mano, sin prisas ni impro-

(1) Decían los telegramas: Han regresado de su expedición a Tetuán, donde pasaron el día de ayer, varias personas residentes aquí. Vienen muy satisfechas. Dicen que la colonia continúa disgustadísima por la profanación de las tumbas de los mártires de la primera guerra de África con las obras que se están realizando en los terrenos en que estaban enterradas las cenizas de aquéllos.

El Comité de obras de urbanización está procediendo al adoquinado de la plaza de España y otras calles principales.

El español Obregoro ha adquirido en el gran zoco de ayer buen número de cabezas de ganado lanar y cabrio, siendo el primer europeo que hace tales compras en los zocos marroquíes.

Los moros acogieron con mucho agrado la concurrencia de un español a su mercado.

Esto es concurrencia del beneficio que reporta la frecuente comunicación entre española y moros desde que, gracias a nuestra policía, se puede transitar tranquilamente entre Ceuta y Tetuán.

Ha marchado a Tetuán el comandante de Estado Mayor Sr. Rubio, acompañando al general de la Armada Sr. Cámara y a su distinguida hija.